

**FACTORES DE RIESGO
ASOCIADOS A LA VIOLENCIA
HACIA LAS MUJERES Y EL
FEMINICIDIO EN LA REGIÓN
MIXTECA, DESDE UNA
PERSPECTIVA SISTÉMICA**

Ricardo García Jiménez

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA

**FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A
LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y
EL FEMINICIDIO EN LA REGIÓN
MIXTECA, DESDE UNA PERSPECTIVA
SISTÉMICA.**

Por Ricardo García Jiménez.

El presente libro fue financiado con recursos propios.

Queda prohibido la reproducción parcial o total, directa o indirecta del contenido de la presente obra por cualquier medio incluyendo el electrónico, sin contar previamente con la autorización por escrito de los editores en términos de la Ley Federal de Derechos de Autor y en su caso en los tratados internacionales aplicables. Se pueden tomar partes del estudio citando la fuente.

Se agradece y se dan los créditos a los autores de las fotografías que se retomaron de diversos sitios electrónicos con el fin de ilustrar y complementar las ideas desarrolladas en la investigación. Su uso es estrictamente académico y de investigación.

Primera edición 2020

Derechos reservados con forme a la ley

Diseño gráfico:

Formación:

Cuidado de edición: Ricardo García Jiménez.

Impreso en España por Grupo Eumed.net

ISBN-13: 978-84-17583-96-5

Tabla de contenido

I.	Particularidades sistémicas en el abordaje de la violencia contra las mujeres en la mixteca y los casos de feminicidio	1
1.1.	La lógica criminodinámica en la explicación de la violencia y los feminicidios.....	1
1.2.	Criminodinámica Sistémica y las Dimensiones Endógena – Exógena	10
II.	Los factores exógenos de la violencia hacia mujeres y el feminicidio	12
2.1.	La dimensión social y económica de la mixteca.....	13
2.1.1.	Población	14
2.1.2.	Fecundidad y matrimonio	15
2.1.3.	Educación	15
2.1.4.	Desarrollo, marginación y pobreza	16
2.1.5.	Migración	19
2.2.	Otros factores exógenos	20
2.2.1.	Factores familiares	21
2.2.2.	Factores sociales	23
2.2.3.	Factores culturales	26
2.2.4.	Medios de comunicación	28
III.	La violencia de género y hacia las mujeres en la mixteca	31
3.1.	El estereotipo de género en la mixteca	32
3.2.	La dimensión del nexo patriarcado – feminicidio	38
3.3.	Numerología	45
3.3.1.	Los números de la violencia hacia las mujeres en mixtecas	45
3.3.2.	La violencia feminicida en la mixteca	48
IV.	La relación víctima – victimario	64
4.1.	Características de la relación víctima – feminicida	65
4.2.	Características de la víctima	71
4.3.	Características genéricas de los victimarios en los casos de feminicidios en la mixteca	82
	Conclusiones	92
	Anexos	
	Referencias.	

Introducción.

La violencia contra la mujer, especialmente la ejercida por varones, constituye un grave problema social y una violación a los derechos humanos de las mujeres en general. La violencia que se ejerce hacia las mujeres oaxaqueñas y en particular a las de que habitan en la región mixteca se ha venido incrementando de manera sostenida según lo reportado por la Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH-2016), instrumento realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para evaluar los diferentes tipos y ámbitos de violencia hacia este sector de la población.

Al igual que la ENDIREH-2011, la ENDIREH-2016 destinó un apartado para explorar la violencia ejercida contra mujeres de 60 años y más. Aunque en su momento dicha encuesta no desarrolló un capítulo propio para el Estado de Oaxaca, este se realizó con los datos que presentó la ENDIREH-2016 en el estudio titulado “Análisis Descriptivo de las Diferentes Formas de Violencia Hacia las Mujeres Oaxaqueñas”, realizado y publicado por García y Ramales en 2019¹ para dar cuenta de esa realidad de violencia que existe.

Sin embargo, aun existiendo todo un bagaje jurídico para sancionar las distintas formas de violencia hacia las mujeres y la firma de convenios internacionales por el Estado Mexicano como la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW); la Resolución General 48/104 de la Asamblea de las Naciones Unidas; la Convención Interamericana para la eliminación de la violencia contra las mujeres (Convención Belem do Pará) de 1994; así como lo aprobado en la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial de la Mujer en 1995, y de manera más reciente en la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas 61/143; además como aquellos instrumentos jurídicos propios de la entidad oaxaqueña como la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y su respectivo Reglamento, Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Oaxaca, Ley de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes para el Estado de Oaxaca y Ley Estatal de Salud, más los datos que ofrece la ENDIREH, todos estos instrumentos y mecanismos existentes demuestran que los diferentes niveles de gobierno no han podido contener este mal social que sigue creciendo según las estadísticas oficiales y las generadas por organizaciones sociales de mujeres.

¹ Se recomienda al lector interesado consulte el documento completo en la siguiente dirección electrónica: <https://www.eumed.net/rev/caribe/2019/03/formas-violencia-mujeres.html>

La violencia puede darse en diversos contextos como el familiar, en el trabajo, en los espacios públicos, los centros educativos, en los medios de comunicación y la publicidad, y en los conflictos armados. Esta violencia se puede dar en cualquier etapa de la vida de las mujeres, desde su nacimiento hasta la vejez.

Para su estudio, según Martínez (2016), la manifestación de la violencia puede deconstruir analíticamente y permite identificar los tres elementos que la integran, siendo estos los siguientes: 1. La persona violentada quien sufre el acto de violencia. Este tipo de violencia se dirige contra la persona vulnerable, quien adopta un rol de víctima (actor pasivo). 2. La violencia ejercida o perpetrada por un sujeto. Esta violencia procede de la o las personas o actor (es) principal (es), quienes adopta un rol de victimario. 3. Las distintas formas, frecuencias y magnitudes de la violencia. Ello ha permitido abordar el estudio de la violencia en tres ángulos distintos.

En la indagación de la violencia se plantean la necesidad de que diferentes organismos sociales y gubernamentales busquen urgentemente el conocer aquellos factores² que tengan mayor peso y que catalicen el problema de la violencia hacia las mujeres como un fenómeno a estudiar y resolver con mucha precisión por las variables que la rodea.

Además, hay que señalar que en la diversidad de formas de violencia que se perpetran contra las mujeres, muchas de estas expresiones vienen precedidas por ciertos componentes históricos y socioculturales que se enraíza en las maneras en cómo se ejerce la violencia, los tipos, la frecuencia y los lugares (públicos o privados) donde se materializan estas conductas violentas (IUEM, 2005).

De aquí se puede decir que, lo oportuno de toda investigación social y criminológica es crear nuevas interpretaciones y explicaciones del fenómeno, ello coadyuva a tipificar estas conductas en delictivas para crear leyes y reformar artículos contemplados en los códigos penal federal y estatal para sancionar el daño infligido a las víctimas.

Recordemos que la reparación integral del daño comprende las medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica según la Ley General de Víctimas Mexicana (2013, p. 1). Pero, cada una de estas medidas serán implementadas a favor de la víctima teniendo en cuenta la gravedad y magnitud del hecho victimizante cometido por la gravedad y magnitud de la violación de sus

² Entenderemos en este trabajo por factor al: “El conjunto de elementos que, en interacción constante se vinculan según ciertas leyes, principios, conductas repetitivas y observables que conducen a nuevas situaciones que se repiten constantemente como un fenómeno repetitivo” (Rico, 2007, p. 185).

derechos, así como las circunstancias y características del hecho que menoscabe la integridad de la persona.

En el presente trabajo se tratará de explicar que el fenómeno de la violencia hacia las mujeres y el feminicidio en la región de la mixteca oaxaqueña es un problema complejo que puede ser descrito a través de un análisis sistémico que involucra una gama importantes de relaciones entre los factores que crean un tejido oscuro al interior de cada una de las dimensión endógena y exógena que envuelven a pareja penal³. El propósito de esta investigación es ubicar esos factores y ponderar entre aquellos que tienen mayor probabilidad de precipitar los episodios de violencia que viven las mujeres de esta región.

Hay que indicar que en el entorno que rodean a la pareja penal existen dimensiones (interna y externa) que a su vez al interior de cada una de estas se ubican ciertas variables de tipo criminógenas que pueden precipitar la formación de una conducta antisocial y/o antijurídica que son el afloramiento de actitudes inequitativas entre los géneros involucrados conforme a las diferentes estructuras que norman las conductas entre hombres y mujeres, misma que puede inducir a los varones a creer que pueden disponer del momento adecuado para ejercer una conducta violenta que atente contra la integridad y vidas de las mujeres llegando a causarles hasta la muerte por condiciones de género.

Para ello se usará un modelo gráfico (grafo) que estará mostrando las formas y el cómo se teje la estructura de los probables factores exógenos que enlazan las causas de las formas de violencia y el asesinato de mujeres; ¡Claro! considerando aquellas variables de tipo social como el índice de desarrollo humano de las localidades, la migración, el tipo de familia, los estereotipos, la falta de investigación y procuración de justicia por parte del estado, el fácil acceso a la posesión de armas, entre algunas otros factores de tipo exógeno que permitan describir el fenómeno de la violencia hacia las mujeres en esta parte de la entidad oaxaqueña.

Para el desarrollo e implementación de este esquema de interpretación y comprensión de los probables factores que participan en el fenómeno ha describir, se hace uso de la lógica del pensamiento complejo y del análisis sistémico para ubicar los componentes más probables que incidan en la comisión de este delito, el cómo se tejen estas estructuras y cuáles serían estos elementos permitirá adecuar y mostrar algunos casos de violencia y feminicidios acontecidos en la región de la

³ La pareja penal es la relación víctima-victimario, que en principio es antagónica, aunque no en todos los aspectos, como hemos advertido, pues hay ocasiones en que se dificulta la distinción entre ellos, debido porque los papeles pueden turnarse y cambiar de un momento a otro (Mendelsohn, 1963).

mixteca oaxaqueña para que el lector pueda trazar un esquema mental que responda a esa situación.

Además, en algunos casos cuando exista la detención de los sujetos que haya cometido algún crimen y estén plenamente identificados y confesos, se podrá extrapolar aquellos otros factores de tipo endógenos (interno al sujeto) de las probables causas que los motivaron la comisión de un delito, de aquellos factores que vulneren las condiciones de las mujeres y estas puedan ser blanco de agresiones. Ese será el propósito de este breve trabajo.

I. Particularidades en el abordaje de la violencia contra las mujeres en la mixteca y los casos de feminicidio.

Empleando los principios, conceptos y lógica de áreas del conocimiento como la criminología, sociología y psicología criminal se puede afirmar que la violencia hacia las mujeres y el feminicidio, este último representa el extremo de la violencia más cruel dirigido hacia las mujeres; el feminicidio, en palabras de Russell y Radford (2006) es el asesinato de una mujer siempre y cuando su muerte está concretamente relacionada con su pertenencia al género femenino; por lo tanto, y según la literatura académica sobre la materia y las tipificaciones contenida en el código federal⁴ y estatal penal⁵ del Estado de Oaxaca esta es una forma de violencia motivada por actitudes de sadismo, odio o cualquier otra conducta antisocial producto del desequilibrio de los factores endógenos y exógenos inherentes al sujeto agresor, mismos que se expresan al intentar imponer y mantener el control absoluto sobre la actitud y el cuerpo de la mujer, como si se tratara de un “objeto” de exclusiva propiedad del hombre.

Según el enfoque que se empleará a lo largo del trabajo, el concepto de feminicidio no puede ser explicado en términos reduccionista o uni-causal para la descripción de las motivaciones aparentes de la violencia o el asesinato de una mujer, ya que la importancia de la criminodinámica⁶ como método de análisis de estos casos tiende a ubicar una serie de factores multi-casuales antes o durante la comisión de un crimen de género.

Por lo cual, la violencia hacia la mujer y el feminicidio desde esta lógica de análisis parte de situar los diversos factores ubicados en distintas dimensiones como la endógena y exógena inherentes al sujeto y a la víctima, factores que predisponen la posible perpetración de un determinada conducta lasciva o delictiva en contra de una mujer en virtud de su género. A continuación, se describirá el enfoque que se asume para el estudio de la violencia.

⁴ Revisar Capítulo V, artículo 325, página 96 del Código Penal Federal, últimas Reformas DOF 22-06-2017. Consultar en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/235549/Co_digo_Penal_Federal_22_06_2017.pdf

⁵ Revisar el Capítulo III y los artículos 411 y 412 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Última reforma: Decreto No. 2026 aprobado el 11 de agosto del 2016 y publicado en el Periódico Oficial Extra del 3 de octubre del 2016. Consultar en: <https://sspo.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/C%C3%93DIGO-PENAL-PARA-EL-ESTADO-LIBRE-Y-SOBERANO-DE-OAXACA.pdf>

⁶ La criminodinámica tiene un acercamiento con otros campos teóricos como la Teoría General de Sistemas y la Teoría o Modelo Ecológico que en algunos rasgos coinciden en señalar que en todo sistema existen ambientes que influyen en el desarrollo de ciertas conductas de los individuos a través de los diferentes ambientes en los que se mueve y que consecuentemente en sus cambios y desarrollo cognitivo, moral y relacional pueden presentar cambios significativos dependiendo de la ponderación de las variables que influyan.

1.1. La lógica criminodinámica en la explicación de la violencia y los feminicidios.

Hay que indicar que la criminodinámica (sistémica) es un enfoque de análisis que comenzó a desarrollándose en las ciencias forenses recientemente bajo el nombre de Biopsicosocial; donde estos factores contemplados interaccionan para producir determinados comportamientos violentos o delictivos. En esta línea se plantea que la conducta antisocial que muestra un individuo está relacionada al origen multifactorial (biológico, psicológico y/o social) o de los cambios en la función de los genes que son hereditarias y que no se pueden atribuirse a simples alteraciones de la secuencia de ADN (epigenético) descritos en complejos sistemas de interacción, algunas de las dimensiones psicológicas son clave, al ser el individuo quien decide o no realizar cierta conducta delictiva (Lesch, Araragi, Waider, Van den Hove y Gutknecht, 2012; Redondo y Pueyo, 2007).

Pero autores clásicos como el sociólogo Enrico Ferri fue el primero en dar indicios de la existencia de ciertas dimensiones que moldean la actitud de aquellos individuos que perpetran algún delito; esa conducta, según Ferri, es producto de los factores exógenos y endógenos inmanentes en el infractor, mismos que están relacionados con la personalidad del sujeto, el entorno social y algunos otros aspectos a considerar, esto fue señalado por Ferri en su obra “Sociología Criminal”, Tomo I (2013) publicado en 1907.

De ahí que el modelo descriptivo de tipo dinámico sistémico que se utiliza en este trabajo surge de las bases teóricas de Ferri, pero retoman ideas y conceptos de los principios sistémicos de la teoría de la complejidad de los sistemas psicológico, neurológico y sociales; teorías caracterizadas por la interdependencia y transdisciplinariedad que connota una estrategia de indagación que atraviesan los límites disciplinarios para crear un enfoque holístico⁷. Donde la interacción mutua, la retroalimentación de los flujos de información y la causalidad circular, en la comunión de la infinidad de variables existentes tanto endógenas y exógenas que intervienen en la formación de una conducta específica, resaltan el modelo de conducta como la síntesis emergente⁸ que se manifiesta en la potencial conducta criminal del sujeto.

⁷ El enfoque holístico en los procesos de investigación social acude a la necesidad integradora de los diversos enfoques, métodos y técnicas que se han desarrollado desde diversas asignaturas científicas que han permeado el desarrollo del conocimiento humano. La metodología holista propone que, cada evento en un nivel determinado refleja y contiene a su vez las dimensiones de la totalidad que lo comprende.

⁸ La emergencia hace referencia a aquellas propiedades o procesos sistémicos no reducibles a las partes constituyentes del sistema. El concepto de emergencia se relaciona estrechamente con los conceptos de autoorganización y superveniencia, y se define en oposición a los conceptos de reduccionismo y dualismo, y su base fundamental está en la tesis de que “el todo es más que la suma de las partes”. En cada nivel de autoorganización aparecen niveles estructurales únicos. El emergentismo diferencia los niveles micro y macro

De esta manera y a través de modelos gráficos (grafos⁹) se presentarán la estructura sistémica que describe la conformación del efecto emergente (el crimen) como un contenedor de las variables y la dinámica que se produce al relacionarse aquellos factores que puedan estar detrás de todo comportamiento delictivo que propicia la llamada explicación criminodinámica del delito. Asumir esta lógica explicativa de la formación de la conducta delictiva en la región de la mixteca permitirá exhibir la existencia de ciertos factores predisponentes, preparantes y desencadenantes de la violencia hacia las mujeres y el feminicidio¹⁰.

Aquí el crimen es visto como un sistema (totalidad), donde el método asumido se basa en la identificación de los bucles de retroalimentación entre los factores ubicados en cada una de las dimensiones y en cada uno de los ejes sobre los cuales se disponen las columnas de ciertos efectos emergentes que, atendiendo a los elementos Inhibidores en la información y materiales dentro de la estructura endógena y exógena, el sujeto puede ser proclive a cometer un delito.

El objetivo de este método es el descubrimiento sistemático de las dinámicas, restricciones y condiciones de un fenómeno delictivo explicado desde la diversidad de la teoría de sistemas como principio (propósitos, medidas, métodos, herramientas, etc.) que puedan ser discernidos y aplicado para lograr una equifinalidad explicativa de las conductas desviadas o del delito. Aquí la retroalimentación y la causalidad circular del flujo comunicativo entre los elementos o variables del sistema o subsistema podrán agilizar o retardar el surgimiento de una cierta conducta antisocial.

Los factores contemplados en cada una de las dimensiones internas y externas al sujeto, como los elementos existentes en cada uno de los ejes

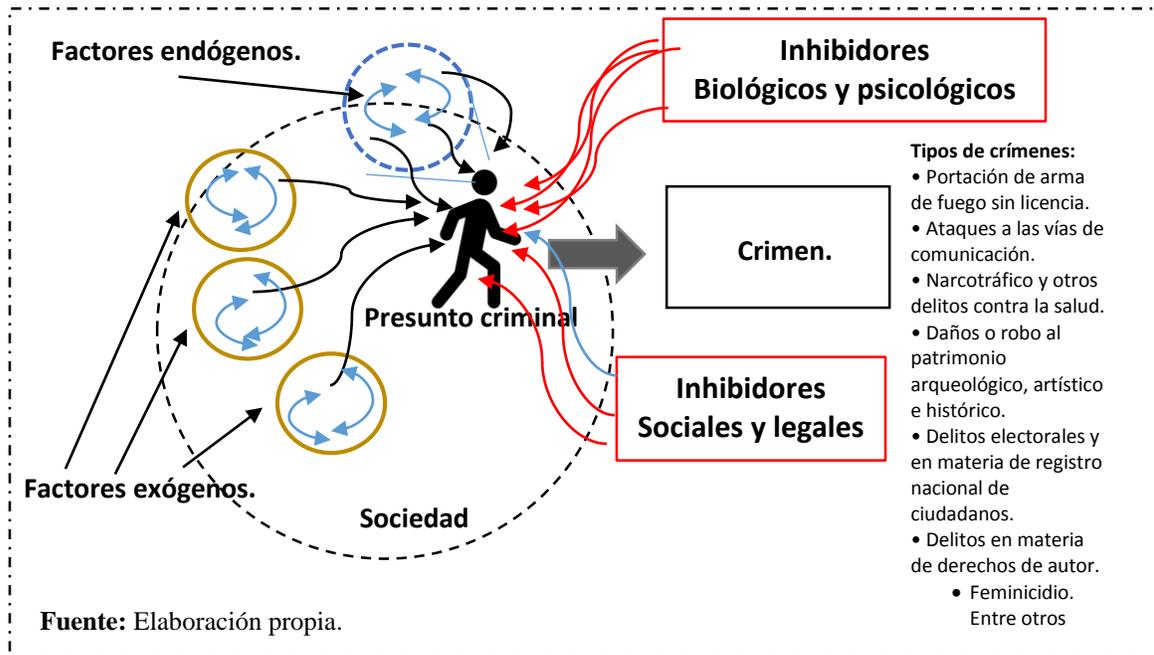
en un proceso autoorganizado. Se considera que de las interacciones locales entre los componentes de una red (nivel micro) emerge una estructura o patrón global (nivel macro).

⁹ En matemáticas y ciencias de la computación, un grafo (del griego grafos: dibujo, imagen) es un conjunto de objetos llamados vértices o nodos unidos por enlaces llamados aristas o arcos, que permiten representar relaciones entre elementos de un conjunto. Un grafo representa gráficamente a un conjunto de puntos (vértices o nodos) unidos por líneas (aristas). Los grafos permiten estudiar las interrelaciones entre unidades (factores) que interactúan unos con otros. Cualquier problema se puede representar mediante un grafo, y aplicación trasciende las diversas áreas de las ciencias exactas y las ciencias sociales.

¹⁰ En criminología se acude al estudio del *iter criminis* (camino del crimen) que sigue la pareja penal y su ruta a través de la Dinámica Criminal de cada caso. Para ello se consideran la existencia de ciertos factores como: a) Predisponentes. Son aquel conjunto complejo de condiciones orgánicas y psíquicas, hereditarias, congénitas o adquiridas, que, acentúan sobre las fuerzas vitales instintivas, egoístas y agresivas que poseen lo sujetos, que tienden a debilitar los elementos inhibitorios, mismas que hacen proclive a un individuo a ser un criminal en potencia. Los factores predisponentes son de naturaleza endógena, y pueden ser biológicos o psicológicos. b) Preparantes. Son generalmente exógenos, vienen de afuera hacia adentro, pueden ser sociales, como la provocación en una riña, pueden ser de naturaleza mixta como el alcohol, las drogas o cualquier otro medio que prepare el episodio de violencia. c) Desencadenantes. Este factor es el que precipita los hechos, es el punto de quiebre, es el último eslabón de una cadena. El factor desencadenante puede ser interno o externo, la agresión verbal o física, el "Corto Circuito" de un cerebro dañado, la muerte de un ser querido, el descuido de la víctima, la alucinación del psicótico, etc. pueden desencadenar una conducta violenta.

(biológico, psicológico o social), podrán presentar o no una estabilidad relativa para su armonía sistémica o, todo lo contrario, un desequilibrio sistémico que induce a una probable conducta delictiva (ver gráfico 01).

Gráfico 01. Elementos Inhibidores de toda Conducta



En el gráfico 01 los factores que afectan a nivel individual a un sujeto son llamados factores causales criminógenos. López Vergara (2006) señalan que estas variables también pueden ser entendidas como: "(...) estímulos desencadenantes endógeno, exógeno y/o mixto que concurre en la formación del fenómeno criminal". (p. 131)

La causa criminológica supone la individualización de la relación entre las posibles variables o factores y el probable efecto recursivo y emergente que pueden generar un resultado, el cual, precipita un efecto a otra posible causa criminógena de la conducta antisocial que se observa, pero toda conducta antisocial tiene necesariamente una causa más profunda, si no existe esa causa no tendría sentido analizar una conducta (Hikal, 2017).

Lo anterior puede ser interpretado como una serie de propiedades emergentes dadas por los componentes sistémicos de las dimensiones endógena y exógena, donde los ejes y variables que existen al interior de cada dimensión, pueden aclarar por qué ciertas conductas delictivas es el resultado de un proceso dinámico interno

de las partes (variables) y el tipo de las relaciones que se van tejiendo en un entramado que detona en cada nivel sistémico.

Este tejido puede quedar expresado, por ejemplo, en los gráficos 02 y 03 que presentan dos tipos de relaciones criminógenas que enlazan las causas que se precipitan en conducta específica del individuo, las cuales pueden condensar la conducta criminal.

El modelo unicausal determinista es aquel en el que la relación entre una causa "X" y un efecto "Y" es constante, se distingue por ser única y perfectamente predecible (X es causa o determinante de Y), para lo cual deben cumplir dos criterios básicos:

1. Especificidad de la causa.
2. Especificidad del efecto.

La ventaja de este modelo es la simplicidad, ya que un factor determina un efecto concreto. Sólo hay que confirmar el factor causal para diagnosticar la enfermedad o delito (efecto) y su posible evolución.

Sin embargo, esta simplicidad puede provocar pérdida de información para determinar el proceso patológico, además este modelo no da una explicación a la existencia de otros factores de riesgo y las condiciones ambientales que rodean a las variables que pueden favorecer el desarrollo de una conducta criminal o el efecto de la misma.

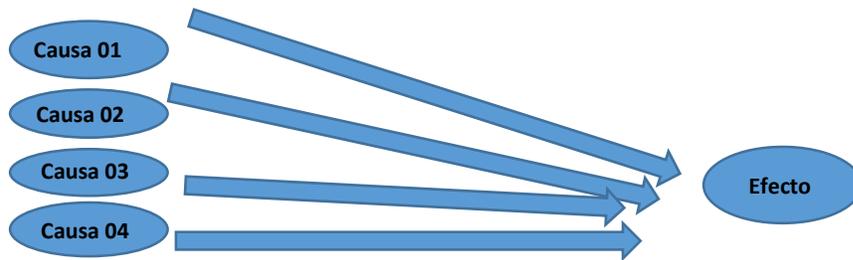
Por otra parte, el modelo multicausal determinista se define por las siguientes características: tiene un fin, existe un conjunto de elementos, normas en las maneras en cómo se relacionan los factores y un orden en la yuxtaposición que define el grado de influencia. Estas pueden ser estáticos o dinámicos. La principal característica del modelo multicausal determinista es que presenta múltiples causas para una misma conducta o efecto.

Gráfico 02. TIPOS DE RELACIONES CRIMINÓGENAS LINEALES.

Relación Unicausal determinista



Relación Multicausal determinista.



Fuente: Elaboración propia.

Muchas de estas causas están interrelacionadas con lo que se constituye una maraña causal (principio de equifinalidad). Pero ante la insuficiencia del modelo unicausal para explicar por qué algunas personas pueden ser agresivas o violentas y otras no, aun estando presente la causa, se desarrolló la idea de multicausalidad. Esta idea sugiere que para la producción de un efecto (crimen) se requería la presencia de varios factores o causas, véase gráfico 03.

Sin embargo, la génesis del problema no es tan simple, puesto que el esquema nos muestra que la conducta criminal es producto no de una, sino de múltiples causas, relacionadas entre sí, dependientes unas de otras, en un juego complejo de enlaces y nada fácil de descifrar.

La Cadena Unicausal establece una linealidad de causas y efectos en forma sucesiva que se concatenan entre elementos para poder crear un efecto específico al final de una cadena. Su problemática radica en que, si no se puede ubicar la agregación de los factores o resabios que permitan estimar al final de la cadena, aquellas variables que inciden en la conducta observada, no se podrá erradicar el problema de raíz.

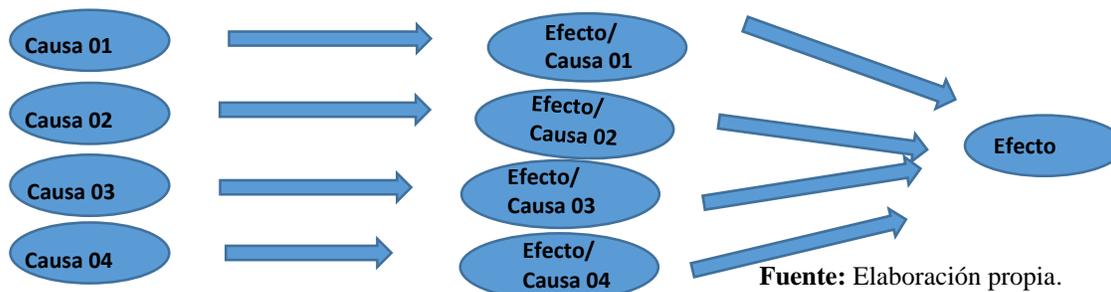
Por otra parte, para poder comprender el funcionamiento de la cadena multicausal, es necesario comprender cuando se ubican los elementos en la causa de la causa de lo causado, la atención está en la búsqueda de la causa o más causas mediatas para poder describirlas, comprender el papel o función que tienen dentro del sistema con la finalidad de contener o eliminar aquellas que sean nocivas o impulsen el efecto, sólo así se ataca la causa inmediata del fenómeno, el cual aparecerá de nuevo, por lo tanto, la lógica es encontrar la causa más profunda de la cadena o red, puesto que su vez es causada por una causa mediana. Como se puede entender, esta indagación complica la búsqueda de la génesis de las variables que intervienen y las maneras como se relacionan para propiciar la comisión de un delito.

Gráfico 03. CADENA CAUSAL CRIMINÓGENA.

Cadena Unicausal



Cadena Multicausal.



Es así que el factor o los factores criminógenos son, como ya se mencionó, el conjunto de todos aquellos aspectos o elementos (subsistemas) que favorece el cometido de una conducta antisocial o desviada. Para Pueyo (2010) los factores criminógenos son un conjunto de "(...) variables que pueden ser contrastadas y que influyen, de modo objetivo y causal en la conducta de un sujeto" (p.18). De igual forma Pinatel (1974) indica que "(...) se debe entender por factor criminógeno, todo elemento objetivo que interviene en la producción del fenómeno criminal." (p. 34).

Por analogía, en las ciencias matemáticas, un factor es una cantidad o magnitud que se multiplica, divide, suma o resta para formar un producto determinado, pero en criminología, los factores criminógenos que se unen, se combinan y se multiplican, pueden llevar al delincuente hacia un crimen específico. Así, por ejemplo, según Rodríguez (1981) el alcoholismo, la promiscuidad, la miseria, la impunidad, son factores criminógenos que favorecen la aparición del crimen, aunque por sí solos no son capaces de producirlo.

Hay que señalar que, en la conducta antisocial, existe una o varias causas, si no existiera la causa no tendríamos la conducta criminal a analizar, lo que interesa a la Criminología o la Sociología Criminal es demostrar que determinadas conductas desviadas y delictivas fueron causadas continua y específicamente por una o varias causas de forma directa o indirecta como quedo explicado líneas arriba.

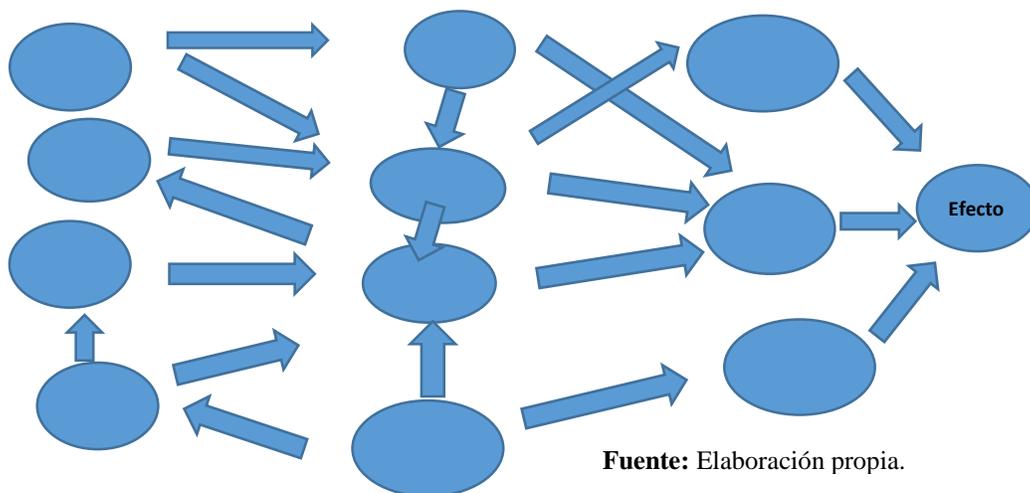
Así, toda variedad de factores que se encuentran ubicados al interior de alguna de las dimensiones (endógena o exógena) rodeadas de un ambiente específico, las variables identificadas como causantes del comportamiento agresivos o violento, antisocial o delictuoso, son factores potenciales que impulsan a un delincuente a

comerte un crimen. Donde la variación, influencia e incidencia que posean esos factores, sobre todo aquellos que directamente estén relacionados con el individuo, serán llamados factores criminógenos como sus causas que catalizan.

Según López Vergara (2006), los factores que afectan a nivel individual, en alguna persona en particular, y estos pueden ser definidos como: “Un estímulo que estos producen para la comisión de un delito, pueden ser de orden endógeno, exógeno o mixto, mismos que concurre a la formación del fenómeno criminal que posee ciertos rasgos muy peculiares” (p. 131).

Por otra parte, la complejidad de los sistemas se basa, entre otros aspectos, por la disposición de los elementos (variables o factores) como se organizan. Kauffman (1995) argumenta la paradoja que del orden de la organización que se genera en forma espontánea a partir de las leyes de complejidad en el reacomodo de los factores de un sistema propician el surgimiento de ciertas conductas. Esto significa que la flexibilidad y la adaptabilidad son esenciales para que los sistemas complejos se manifiesten. En los modelos de complejidad dinámica se caracterizan por contar con procesos que semejan ciclos interactivos y de retroalimentación, donde los resultados de estas interacciones no pueden ser extrapoladas a las típicas representaciones lineales, ver gráfico 04.

Gráfico 04. RED SISTÉMICA MULTICAUSAL CRIMINÓGENA.



En efecto, en este tipo de sistemas se muestra como una extensa red de circuitos de retroalimentación con “retardos” dentro de aquellas variables que se identifican como causa y efecto que pueden precipitar una conducta determinada, y que es la síntesis de aquellas relaciones no lineales entre los elementos de ese mismo sistema determinado.

En estos sistemas, lo que podemos describir como intervenciones aisladas llevarán a insospechados trastornos conductuales cuya magnitud desconocemos. Muchas veces, las intervenciones aisladas (como partes de un sistema complejo) pueden alterar el equilibrio del sistema de manera completa e influenciar a los elementos o subsistemas que resistirían esta intervención, con el fin de evitar que el sistema cambie, llevando a lo que se ha definido como una “resistencia o equilibrio sistémico”.

Por ende, debemos identificar al conjunto de relaciones en las que sus componentes estructurales (medios) y sus interacciones se asocian y se conectan a los objetivos de lo que el sistema desea alcanzar (fines) ya que con ello se podrá comprender los posibles factores que impulsan a una conducta determinada.

Así el análisis de los factores que influyen en la conducta antisocial pueden escalar en un acto delictivo, y surge la necesidad de conocer con más precisión qué influencias definen un estado criminógeno. Por lo tanto, los factores de riesgo pueden ser dinámicos o estáticos (Graña et al. 2007; Redondo, 2008). Los primeros son aspectos o características que forman parte del sujeto y pueden o no ser modificables. Y los últimos son aspectos del pasado del delincuente que no pueden ser modificables, o que son difícilmente modificables (Redondo, 2008b; Vásquez, 2003).

Se han agrupado los factores de riesgo en tres grandes clústeres o ejes: 1) factores biológicos/genéticos, 2) factores psicológicos/emocionales, y 3) factores sociales. Y al interior de cada uno de ellos existe una serie de variables que inciden en la aparición de la conducta antisocial y/o antijurídica.

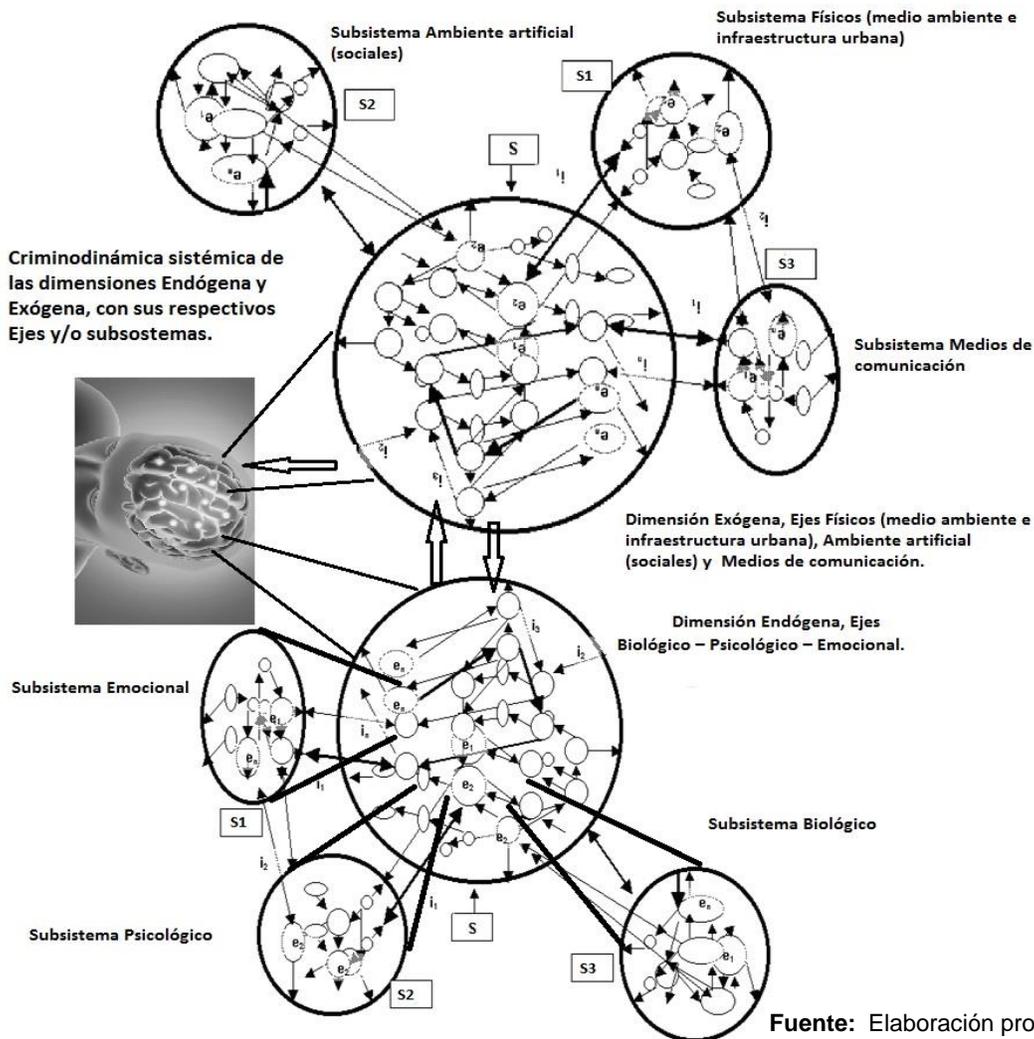
Lo que interesa es demostrar que una determinada conducta criminal fue causada directamente, o a través de otros elementos específicamente por determinación de causas diversas. Por ejemplo, y retomando las ideas de Rodríguez Manzanera (1981), un sujeto mata a otro estando drogado. Surge la pregunta ¿el estar drogado es la causa de que lo haya matado? sí, siempre y cuando se pruebe que, de no haber estado drogado no lo hubiera matado.

Aquí estamos frente a la aplicación del análisis criminológico, por una parte, como también el buscar cadenas causales que le anteceden, porque la causa del delito, la causa de la conducta antisocial de éste sujeto, es que haya estado drogado, pero hay que ver qué y por qué causa se droga el individuo, porque lo importante es atacar las primeras causas, las más remotas, que las inmediatas. Esa es la labor de la criminología o sociología criminal.

1.2. Criminodinámica Sistémica y las Dimensiones Endógena – Exógena.

Dentro de la cadena causal el esquema global que se representa en el gráfico 05 resalta las dimensiones Endógena – Exógena y sus respectivos Ejes. Dado que la causa de la causa es causa de lo causado, estamos en la búsqueda de las causas mediatas para poder eliminar aquellas que no afecten la conducta del sujeto, pero el atacar y contener la causa inmediata aparecerá de nuevo, pues es a su vez causada por una causa mediata.

Gráfico 05. Criminodinámica Sistémica de las Dimensiones Endógena – Exógena y sus Respective Ejes.

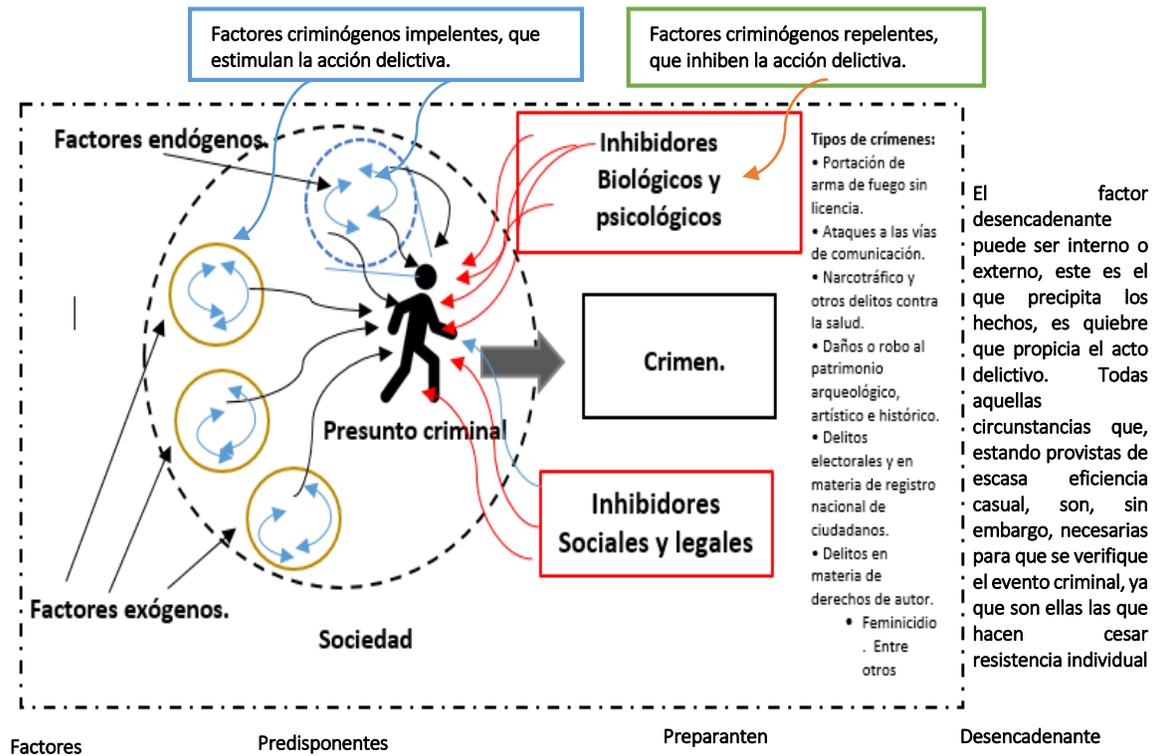


De igual forma, el gráfico 05 representa una descripción del fenómeno delictivo como resultado de la dinámica sistémica que se rige sobre los principios generales

de la sinergia, la recursividad, la equifinalidad, la circularidad y otras propiedades que se desprenden de la Teoría de Sistemas; generalmente a todo factor activante de una conducta puede corresponder un inhibidor que regule y equilibre esas actitudes, y es fundamental saber la calidad y la cantidad de inhibidores para conocer si se puede llegar al objetivo de revertir o contener una potencial conducta criminal manifiesta o latente.

Una vez esclarecidos los puntos asociados a los factores criminógenos, analizaremos ahora cómo se desarrolla el proceso dinámico entre ciertas variables. Para llegar a una conducta antisocial, donde el sujeto realizará una serie de acciones que son activadas por un conjunto de factores criminógenos, el modelo del gráfico 06 no aspira hacer un modelo general en la explicación de estos fenómenos debido a que en los sujetos no existen los mismos disparadores o activantes de forma homogénea que lleven a la ejecución de una conducta antisocial, pero puede haber casos donde las variables sean comunes y predispongan y preparen la conducta.

Gráfico 06. Factores criminógenos impelentes e inhibidores que precipitan la probable conducta delictiva.



Son el conjunto de condiciones orgánicas y psíquicas, hereditarias, congénitas o adquiridas, que, acentuando las fuerzas naturales, instintivas egoístas y agresivas, y debilitando las inhibitorias, hacen particularmente proclive al individuo a llegar a ser un criminal

Son generalmente exógenos, proceden de afuera hacia adentro. Estos elementos son un conjunto diverso de variables que tienden a definir una conducta o un hecho que pueda incitar a un individuo a cometer un delito, por ejemplo, el consumo de alcohol, las drogas, una pelea, etc. son aspectos que pueden llevar a la comisión de delitos.

La explicación criminodinámica señala que la conducta delictiva de un potencial agresor de mujeres está influenciada por los factores sociales (exógenos), el subsistema biológico y emocional del sujeto, mismos que combinados pueden activar un cierto comportamiento predisponente antisocial, por lo cual, es importante a través de inhibidores como pueden ser los medicamentos que regulen los posibles desajustes biológicos de ciertos sujetos desactiven las posibles conductas y contener ciertos factores de riesgo, de igual forma los medios repelentes aplicables a los factores sociales contribuyen en cierta medida a contener episodios de violencia.

Pero ello no es suficiente, ya que reducir a unas cuantas variables el análisis del fenómeno de la violencia hacia las mujeres o los feminicidios como acontecen en esta parte del Estado de Oaxaca, requiere de implementar una perspectiva de análisis sistémicas más amplia y profunda para entender tales conductas.

Recordemos que existen factores sociológicos, psicológicos y biológicos que pueden incidir en todas las personas en forma conjunta y acumularse para detonar en la conducta antisocial, pero también no se descartan aquellos casos en los que una sola variable pueda afectar la conducta de los individuos, por ejemplo, en los casos de malfuncionamiento de alguna glándula como la tiroides que esta puede acelerar los procesos metabólicos que se ven reflejados en el nerviosismo, la irritabilidad, ansiedad e inquietud que perduran en el tiempo y que no tienen un motivo aparente.

Es así que los inhibidores pueden ser de todo estilo, hay inhibidores jurídicos, políticos, económicos, físicos, los hay morales, los hay religiosos, etc., es más, ya en el análisis de casos concretos nos encontramos con que un mismo factor que puede ser al mismo tiempo o en diferentes sujetos un impelente en otros es un repelente.

Para un correcto dictamen criminológico se deben tomar en cuenta tanto los factores crimino-impelentes (estimulantes) como los crimino-repelentes (inhibidores) así como están representados en el gráfico 06. Ya que la peligrosidad que represente el sujeto sólo podrá fijarse conociendo, valorando y comparando ambas dimensiones existentes en sus contextos.

II. Los factores exógenos de la violencia hacia mujeres y el feminicidio.

La dimensión exógena que influye en el tipo de relación entre la pareja penal estima una serie de factores externos al sujeto como los socioeconómicos,

culturales, los estereotipos, la migración, entre otros. Es en el espacio social que es representado por el territorio que abarca la región mixteca oaxaqueña que estos y otros factores afectan y trazan una serie de conductas que se impelen hacia el desarrollo de cierto tipo de conductas victimizadoras que ejercen los varones en contra de las mujeres. Estos factores comprendidos a través de una criminodinámica tienden a moldear los comportamientos mediante la existencia de ciertos patrones recursivos que definen actos violentos que se normalizan a través del tiempo y que se llegan a manifestar en la región mixteca como hechos delictivos que han tenido un impacto en la opinión pública de esta parte de la entidad oaxaqueña.

Canter (2000) apunta que la idea concreta de todo análisis criminológico es tratar de situar los posibles componentes a través de ciertas relaciones causales exógenas que apuntan a la perfilación de una conducta criminal sin dejar de considerar también la dimensión endógena y los ámbitos donde se pueden manifestar y desencadena una potencial y probable conducta de riesgo.

Sobre este tipo de análisis criminodinámico se puede diferenciar aquellas tipologías del feminicidio respecto al modus operandi del probable asesinato de una mujer cuando estos factores recaen en dimensiones sociales que puedan ser evaluadas como componentes preparantes y desencadenantes de una conducta criminal según lo han manifestado Dutton y Kerry (1999).

Sin embargo, y a diferencia de otras regiones del país, en la mixteca oaxaqueña no existen estudios relativos sobre los tipos y formas de violencia en particular, debido por la falta de información sistematizada, desagregada y organizada que permita realizar explicaciones sobre el tema, ya que sólo se cuenta y se procede analizar la información disponible por medio de censos y encuestas realizadas por el INEGI, como también la compilación de notas periodísticas con el fin de inferir e interpretar los datos recabados que permitan construir un modelo gráfico descriptivo y explicativo del fenómeno.

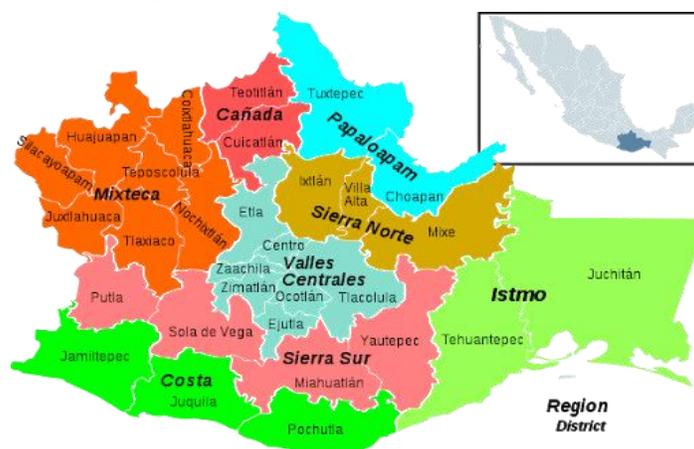
2.1. La dimensión social y económica de la mixteca.

Esta dimensión comprende la población que existe en la región, tanto hombres como mujeres, sectores indígenas y no indígenas, considerando el total de municipios que abarca la mixteca, así también los aspectos de desarrollo económico, salud, educación y migración para lo cual se desagregarán la información en los siguientes puntos que representarían las variables a relacionar:

2.1.1. Población.

La región de la mixteca oaxaqueña está integrada por un total de 155 municipios, cuya población total es cercana a los 465,991 habitantes, de estos 218,657 (el 46.9%) son hombres y 247,334 (el 53.1%) son mujeres, lo que implica que de cada 10 mujeres hay 8.9 hombres. Usualmente dicho territorio suele dividirse en dos zonas diferenciadas, que abarcan la Mixteca alta y la Mixteca baja. En esta última se ubican los distritos de Huajuapam y Silacayoápam, así como en parte del territorio de Juxtlahuaca y Teposcolula, la primera comprende una extensión territorial más amplia que abarca algunas zonas de los distritos de Putla, Juxtlahuaca, Etlá, Zaachila, Tlaxiaco y Nochixtlán, véase mapa 01.

Mapa 01. Oaxaca y sus regiones.



La diferencia entre el número de hombres y mujeres suele asociarse principalmente a problemas de migración, pero también relacionados con muertes violentas por diversos medios y motivos entre la población masculina del grupo de 20 a 40 años de edad (Finanzas Oaxaca, 2011).

Contrario a lo que se pudiera pensarse, la mixteca oaxaqueña no es un territorio con población indígena mayoritaria. Actualmente sólo cuatro de cada 10 habitantes de la Mixteca habla su lengua nativa o habita en un hogar indígena, ya que 64 de sus 155 municipios cuentan con un porcentaje menor al 10% de este sector poblacional. Además, el 85% de los indígenas de la mixteca se concentran en 62 municipios que presentan porcentajes superiores a un 40% de población indígena local, mientras 15% restante se distribuye en entidades con una presencia indígena minoritaria (CDI y PNUD, 2010, p. 88)

De hecho, mientras sólo dos de cada 10 hombres de la mixteca son monolingües, cuatro de cada 10 mujeres indígenas habla exclusivamente su lengua natal. En los municipios con mayor densidad de población indígena, la diferencia

entre los sexos llega a ser de 13 puntos porcentuales en detrimento de las mujeres, alcanzando en algunos casos 75% de la población femenina del municipio (Finanzas Oaxaca, 2011).

La composición conyugal de la población se ubica entre los 12 y los 49 años de edad, este dato no presenta demasiadas variaciones entre los sexos, si bien en ambos casos predomina una población joven que aún no ha contraído matrimonio, pero si los matrimonios que se efectúan entre la población es de jóvenes menores de 16 años. El tipo de composición u organización familiar está asociado en patriarcados muy acentuados.

Las variaciones más significativas se revelan entre los adultos mayores, pues en este caso el número de mujeres viudas, separadas o divorciadas es considerablemente mayor al de los hombres según reporta el INEGI en su informe Principales Resultados de la Encuesta Intercensal 2015 Oaxaca (INEGI, 2015).

2.1.2. Fecundidad y matrimonio.

Los índices de fecundidad son superiores a los de otras regiones del estado, sobre todo si se considera que “la mujer mixteca acepta los primeros cuatro embarazos y empieza a preocuparse por la manutención de sus hijos a partir del quinto, así la tendencia a contraer matrimonio entre los 14 y los 16 años de edad en promedio es una característica de estas parejas” (Acevedo y Restrepo, 1993, p. 60).

Esta costumbre se ha modificado con el paso del tiempo, al grado que el número de jóvenes solteras hoy en día superior al de las casadas, donde los índices de fecundidad se han mantenido relativamente constantes, sobre todo en los municipios mayoritariamente indígenas como San Jorge Nuchita, Calihualá y San Pedro Coxcaltepec Cántaros (INEGI, 2015).

Aunque la tasa de mortalidad infantil es semejante a la media estatal, al menos en 58 municipios se eleva por encima del promedio de la población indígena de la entidad. Por ejemplo, en los municipios indígenas de Coicoyán de las Flores, San Martín Peras y San Simón Zahuatlán se registra la mayor tasa de mortalidad infantil, con una cifra cercana al 50% (UNICEF México, 2013).

2.1.3. Educación.

Los índices de analfabetismo, inasistencia escolar y rezago educativo son muy acentuados, sobre todo para la población indígena de la región. En la Ciudad de Huajuapán, por ejemplo, el volumen de población que no sabe leer ni escribir es apenas del 10% de las personas mayores de 15 años, mientras en San Martín

Peras, con una población mayoritariamente indígena alcanza al 50% en el mismo rango de población. Sin embargo, en promedio los índices de analfabetismo concuerdan con la media estatal, que se calcula en 25% de la población mayor de cinco años. Este índice es incluso inferior entre los hombres indígenas de la mixteca, pero se eleva sustantivamente entre una población femenina que, como hemos visto, resulta mayoritaria.

Los índices de analfabetismo son en este caso muy superiores a los de otras regiones colindantes, como la de Valles Centrales, donde sólo 27% de las mujeres indígenas no sabe leer ni escribir. En la Mixteca, en cambio, poco menos de la mitad de las mujeres indígenas son aún analfabetas, lo que indica que el índice de sobre analfabetismo femenino es dos veces mayor en relación con los hombres (CDI y PNUD, 2008, p. 92).

Las tasas de analfabetismo crecen en proporción casi directa con la densidad de población y los accesos a los sistemas educativos de calidad y más cuando la población es indígena es alta en cada municipio. Además, el porcentaje de inasistencia escolar no se presenta de manera homogénea si se analiza a partir del tipo de municipio (indígena o no indígena), debido a las discrepancias existentes en la infraestructura educativa en las diferentes poblaciones de la región.

El analfabetismo y la inasistencia escolar traen como consecuencia que el nivel de instrucción de la población de 15 a 59 años sea particularmente bajo, llegando a ser mucho más vulnerable entre la población femenina indígena y no indígena (Finanzas Oaxaca, 2011).

Al observar las diferencias existentes entre los niveles de rezago educativo de su población entre municipios de la mixteca oaxaqueña, es posible observar que en el municipio indígena de San Martín Itunyoso, por ejemplo, existe la mayor brecha entre los sexos, ya que los hombres registran 83.9% y las mujeres 95.1%, dando como resultado una diferencia porcentual entre los sexos de 11.2 puntos porcentuales en desventaja para la población femenina.

2.1.4. Desarrollo, marginación y pobreza.

La región Mixteca Oaxaqueña ocupa el cuarto lugar a nivel estatal en los indicadores básicos del desarrollo social; en términos reales, esta situación no es nada favorable. La región presenta importantes carencias sociales y de infraestructura que, asociadas a un territorio mayoritariamente serrano, una población dispersa y falta de atención e inversiones necesarias, con más altas tasas de marginación coloca a esta región en una situación difícil.

La precaria situación económica que caracteriza a la Mixteca se expresa con mayor elocuencia en el nivel de ingresos de la población ocupada, cuyos indicadores son semejantes a los de las regiones más pobres de Oaxaca. El promedio de la población que carece de ingresos remunerados no sólo es 16 puntos porcentuales mayores a la media estatal, sino también igual al de regiones como la Costa o el Istmo de Tehuantepec. En efecto, se estima que siete de cada 10 personas ocupadas en la región carecen de ingresos o bien reciben menos de un salario mínimo (5.5 dólares por día), mientras sólo uno de cada 10 obtiene ingresos superiores a más de dos salarios mínimos (\$196.05) (Finanzas Oaxaca, 2011).

Hay que señalar además que las tres cuartas partes de los municipios que integran la Mixteca son considerados localidades de alta y muy alta marginación social. De esas poblaciones reportados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se encuentran los municipios de San Simón Zahuatlán y Coicoyán de las Flores que se ubican dentro de los índices de pobreza y pobreza extrema, siendo los casos más documentados por medios de comunicación y estudios académicos relativos a la pobreza y marginación (véase tabla 01).

Tabla 01 Municipios con mayor y menor porcentaje de población en Situación de pobreza, 2010, Oaxaca.						
Municipio	Pobreza			Pobreza extrema		
	Porcentaje	Personas	Carencias	Porcentaje	Personas	Carencias
Municipios con mayor porcentaje de población en pobreza.						
San Juan Tepeuxila	97.4	2,196	3.4	73.2	1,652	3.7
Santiago Textitlán	96.6	3,890	3.3	69.1	2,781	3.6
San Simón Zahuatlán	6.4	3,322	4.3	80.8	2,784	4.4
Coicoyán de las Flores	96.4	7,741	4.0	79.7	6,397	4.2
Santa María Quiegplani	96.3	1,165	3.3	66.8	808	3.8
Municipios con menor porcentaje de población en pobreza.						
San Sebastián Tutla	16.7	3,859	2.1	1.3	306	3.8
San Pablo Etla	17.3	3,372	2.6	1.9	363	3.9
Guelatao de Juárez	20.0	143	2.0	2.0	15	3.6
Santa María del Tule	23.3	2,553	2.6	2.4	260	4.0
San Andrés Huayapam	27.3	2,069	3.0	4.7	354	4.2
Total de municipios en el Estado 570						
Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL con base en el MSC-ENGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.						

En este contexto de pobreza extrema no es extraño encontrar que, de los 10 municipios más marginados de todo el estado de Oaxaca, cuatro pertenezcan a la

Región Mixteca, como son los casos de San Simón Zahuatlán, San Martín Peras, Santos Reyes Yucuná y Coicoyán de las Flores (Véase gráfico 07).

Con respecto a las ciudades intermedias se observa un comportamiento similar en lo que a marginación se refiere. Por ejemplo, la Ciudad de Huajuapán de León, esta presenta bajos porcentajes de población indígena, además muestra el menor nivel de marginación social, mientras que las ciudades con altos niveles de población indígena, como Putla y Juxtlahuaca, son los únicos centros urbanos con grados altos de marginación. El relativo bienestar de Huajuapán se debe en parte a que funciona como la metrópoli que aglutina el comercio de la Mixteca baja y es aduana para el comercio con Tehuacán y la ciudad de Puebla. Las diferencias entre los centros urbanos y las poblaciones rurales de la región son particularmente acentuadas. En Huajuapán, por ejemplo, nueve de cada 10 viviendas cuentan con electricidad, agua entubada y piso de cemento (INEGI, 2015).

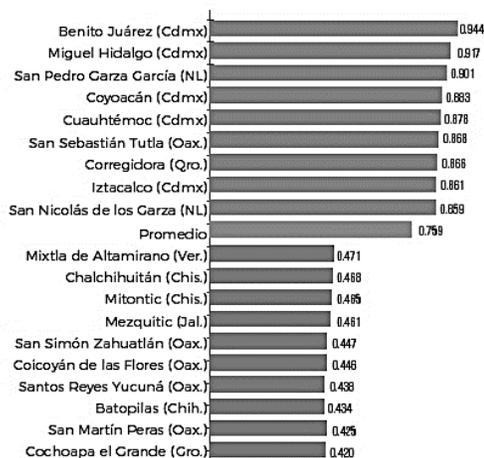
Índice de Desarrollo Humano Municipal 2010-2015



Al servicio de las personas y las naciones

Gráfico 07.

Municipios con mayor y menor IDH en 2015



Valores de los componentes del IDH Municipal en 2015



Benito Juárez, Ciudad de México 0.913	Torreón, Coahuila 0.945	San Pedro Garza García, Nuevo León 0.951
3.13 veces mayor que	2.4 veces mayor que	2.7 veces mayor que
San Martín Peras, Oaxaca 0.292	Mezquitic, Jalisco 0.389	Santos Reyes Yucuná, Oaxaca 0.353

El IDH mide el avance de los países, estados y municipios en tres dimensiones básicas para el desarrollo de las personas: vida larga y saludable (salud); acceso a una educación de calidad (educación) y goce de una vida digna (ingreso). El IDH tiene valores que van de 0 a 1, donde un valor más cercano a uno indica mayor desarrollo humano, tanto para el índice general como para sus tres componentes. Los valores de las categorías del IDHM son: bajo (menor a 0.550), medio (de 0.550 a 0.699), alto (de 0.700 a 0.799) y muy alto (0.800 y más).

Fuente: Elaboración propia con datos retomados del PNUD, Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2015. Recuperado de : <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2015-transformando-.html>

En contraste, en el resto de los municipios de la región que tienen presencia indígena el agua entubada escasea en cuatro de cada 10 viviendas, además los

pisos de tierra son lo característico en más del 20% de las casas donde habitan pobladores indígenas. Aunque la mayoría de estas viviendas cuenta con electricidad, en una proporción que alcanza a tres de cada cuatro, menos de 35% de los hogares posee un refrigerador.

En cambio, el 70% continúa empleando la leña como combustible para las labores domésticas. La precaria condición de las viviendas se preserva en una región donde buena parte de las remesas migratorias se canaliza hacia los pueblos de origen, principalmente hacia la construcción de casas entre las familias de migrantes.

Si estos ingresos han contribuido, sin duda, a dotar de servicios a las viviendas indígenas de la región, no parecen ser suficientes para abatir los niveles de hacinamiento, sobre todo en la medida en que involucran servicios públicos como el agua potable y la luz. De igual manera el 48.81 % de las viviendas en la región cuentan con algún nivel de hacinamiento con sus respectivos efectos en la personalidad del sujeto (Finanzas Oaxaca, 2011).

2.1.5. Migración.

Ante las pocas alternativas que ofrece la agricultura la región, la Mixteca se ha convertido durante las últimas décadas en una región que tiende a sustituir la economía agrícola por la empresa migratoria. Actualmente se estima que de cada 10 mixtecos tres abandonan definitivamente la región, cuatro salen de manera temporal y sólo tres permanecen arraigados en el área. Diversos estudios muestran que la mayoría de las personas migrantes provienen de familias pobres de los distintos municipios mixtecos; lo anterior está asociado con los costos de oportunidad y la existencia de redes de migrantes que minimizan los riesgos de migrar a otros puntos del país o los Estados Unidos, principal lugar de arribo.

Según Butterworth (1970) la migración mixteca es una empresa selectiva dentro de los hogares, ya que los éxodos se realizan mediante relevos de los miembros más aptos para vender su fuerza de trabajo en los centros de atracción, congregando principalmente a jóvenes que han alcanzado la edad suficiente y a los que el grupo doméstico no puede ofrecer lo necesario para su desarrollo. En el nivel comunitario, la migración exhibe una relación entre el tipo de zona de atracción y el grado de riqueza del grupo doméstico. Al analizar este proceso se observa que en la mixteca los patrones de migración presentan diferentes características de acuerdo con el ingreso familiar que se percibe.

En investigación realizada por Varese y Escárcega (2004) la migración mixteca es por lo general diversificada y se distribuye en prácticamente todas las entidades

federativas del país, esta tiende a concentrarse en dos polos de atracción privilegiados. En el primer caso, el Estado de México ocupa un lugar primordial como centro de atracción de la población mixteca, ya que tres de cada 10 migrantes radican en esta entidad, principalmente en Valle de Chalco Solidaridad. El segundo polo de atracción está localizado en el conjunto de entidades federativas que se distribuyen en el noroeste de México, como son Sinaloa, Baja California, Baja California Sur y, en menor medida, Sonora. Estas cuatro entidades albergan hoy en día a poco más del 50% de hablantes de mixteco, si bien la mitad se concentra en los municipios de Ensenada, Tijuana y Mexicali, en el estado de Baja California. Su desplazamiento migratorio responde en este caso a la atracción laboral que desde los años setenta ejerce el Valle de San Quintín, considerado actualmente el polo de desarrollo que agrupa al mayor número de jornaleros agrícolas.

Todas las variables sociales antes señaladas (IDH, marginación, migración, infraestructura de los hogares, servicios de salud, educación, entre otros) son sólo algunos elementos que coadyuvan a condonar el ambiente que vulnera el desarrollo social de las mujeres y hombres de esta región. Ubicados estos factores de riesgo desde hace varias décadas cimientan las condiciones para el surgimiento de la violencia que se ejerce hacia el sector de la población femenina, aunque resulta difícil de establecer una correlación certera entre los niveles de marginación y pobreza, y los tipos de violencia que se suscitan con más frecuencias se puede inferir que estos detonan modos de violencia y feminicidios como resultado de males estructurales.

2.2. Otros factores exógenos.

La dimensión exógena contempla una serie de factores que inciden en una probable conducta delictiva influenciada por las variables existentes como aquellas que se forman de la interacción de los ser humano para constituir grupos y asentamientos humanos como barrios, colonias, clicas o favelas que generan un clima social muchas veces adverso para la convivencia de las mujeres de todas las edades, más cuando estos espacios concentran una alta densidad poblacional, como también una suerte de hacinamiento en ciertas colonias o barrios de las cabeceras municipales con alta concentración de personas.

Hikal (2015a) manifiesta que existen además otros factores como consecuencia del desarrollo científico y tecnológico de la humanidad, como son los medios de comunicación, que pueden incitar a formas diversas de comportamiento violento mediante la creación de estereotipos difundidos a través de la televisión, radio y el internet. En ambos casos, el ambiente natural y artificial, constituyen un estímulo constante en el sujeto para manifestar una conducta violenta.

La dimensión exógena decididamente influye en la formación de una actitud en el individuo, donde factores como lo social trazan el camino sobre el cual se define y favorecen una cierta conducta antisocial, causa que produce dicho comportamiento delictivo como la violencia hacia las mujeres.

Hay que apuntar que uno de los autores más destacados en la disciplina criminológica fue sin duda Enrico Ferri (2013) quien explicó que la criminalidad es una correlación de ciertos factores entre sí, los cuales, hacen que un determinado sujeto sea propenso a cometer una conducta antisocial, algunos de los factores que el autor refirió fueron los sociales. En seguida se presentará algunas características de estos factores más que probablemente incidan en esas conductas antisociales.

2.2.1. Factores Familiares

La familia según López Rosado (1964) “abarca a todas aquellas personas que viven en un mismo hogar y tienen relaciones de parentesco sanguíneas. La familia es la institución que constituye la base fundamental de la sociedad, de ahí su importancia. En sentido más amplio, la familia comprende a todos los miembros descendientes de alguien mayor; por ejemplo, el modelo familiar de los abuelos, de ahí continúan con los padres, los hijos, los hermanos, sobrinos, primos y por último en el nivel jerárquico, los nietos. Así como los cuñados, cuñadas, suegros, entre otros miembros más” (p. 17).

FIGURA 01. CLASIFICACIÓN DE FAMILIAS.



Fuente: Retomada de <https://www.lifeder.com/tipos-de-familia/>

Los hogares en la región mixteca son el espacio físico donde conviven los miembros de una familia y estos se pueden clasificar en familiares y no familiares, esta clasificación es retomada de los fundamentos metodológicos esbozados en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Familias en México 2006 (ENDIFAM, 2006), y que posteriormente fue afinada en la ENDIFAM 2011.

En el primer grupo se ubican los arreglos familiares nucleares con un alto apego patrimonial, los extensos y los compuestos. En el segundo grupo se ubican

los hogares unipersonales y los que están integrados por personas no emparentadas con el jefe del hogar, denominados corresidentes (ENDIFAM, 2006).

Dentro de los arreglos familiares nucleares existen tres tipos:

• Los estrictos, que son aquellos que conforman sólo las parejas.	• Los conyugales, formados por parejas con hijos, y
• Los monoparentales, en donde los hijos están al cuidado sólo del padre o la madre.	

Se llama hogar extenso aquel en el cual la familia se compone por alguno de los tres tipos nucleares y además habitan otros parientes. Estos hogares pueden ser de cinco tipos:

1. Los conformados por las parejas sin hijos y otros parientes.	2. Parejas con hijos y otros parientes.	3. El jefe o la jefa del hogar y otros parientes.
4. El jefe o la jefa del hogar con hijos solteros y otros parientes, y	5. El jefe o la jefa de familia con hijos casados y solteros y otros parientes.	6. Los hogares compuestos son aquellos donde además de los integrantes del núcleo viven personas no emparentadas

La anterior clasificación nos permitirá ubicar que todas aquellas situaciones y problemáticas familiares que se viven al interior de esta clasificación de hogares permiten diferenciar a las familias mediante el número de sus integrantes, el tipo de relación de afectivas, el ambiente que se gesta al interior, su cultura, costumbres, hábitos, nivel educativo, económico, el tipo de jefatura, entre otros atributos que las caractericen.

Asociado a las características de los hogares mixtecos existen factores como la pobreza, la falta de servicios de salud públicos de calidad, escuelas equipadas y servicios educativos actualizados, una infraestructura municipal fuerte en redes hidrológicas, electricidad y otros elementos más. Además de existir un creciente ambiente de drogas, compañías no constructivas para los y las jóvenes, noviazgos difíciles, infidelidad, alcoholismo, promiscuidad y otros factores que influyen en los miembros de las familias y su desempeño e integración social. Ciertamente que en estudios realizados por autores como Hikal, (2013), López Vergara (2006), Rico (2006) y Solís Quiroga (1985) indican que estos factores antes señalados no llegan a influir de forma homogénea a todos los miembros de una familia, pero habrá alguno que sí.

Interpretando las palabras de Watson y Rayner (1920) se puede señalar que, en la infancia, los niños son moldeados por sus ambientes familiares; donde el trabajo de los padres, es enseñar a sus hijos los hábitos o conductas socialmente aceptadas para su debida integración social. Pero en la mixteca las viviendas con piso de tierra son el 10.8% de los hogares; seguida del hacinamiento con un 9.5%; las paredes de materiales endeblees llegan a un 4.5%; y los techos de material de desecho o lámina de cartón con 1.0 por ciento, las condiciones que presentan estas viviendas y el ambiente que en ellas se generara pude propiciar entornos familiares difíciles de sobrellevar.

El estudio de la familia mixteca es trascendental porque permite observar que primeras reglas, conductas y costumbres se otorgaron o no a los miembros de una familia, mediante una educación determinante que influyera en la persona. En la familia se pueden presentan varios factores de tipo criminógenos, entre ellos, el arraigo o sentido de pertenencia, que puede ser de manera positiva o negativa, pero si este presenta su forma negativa, producirá frustraciones u odio por parte de los hijos hacia los padres, estos resentimientos podrán surgir como conductas cotidianas proyectadas en diferentes espacios donde interactúen.

Los problemas familiares no sólo repercuten en los menores, sino también en cualquier miembro de ese grupo, mostrándose como una conducta antisocial, de ahí que de vital importancia resulta investigar los orígenes familiares de cualquier presunto criminal o delincuente, dando la posibilidad de descubrir si existen o existieron problemas familiares. En ideas de Hikal (2013a), la familia puede tener un carácter criminógeno cuando en los antecedentes de los padres existen situaciones de alcoholismo, drogadicción, promiscuidad, prostitución o condiciones de abandono, esto decididamente contribuye a que sus miembros asuman conductas antisocialidad.

Todos los aspectos y condiciones antes citadas relacionados con la familia favorecen o no las conductas antisociales, por lo que, las familias mixtecas es una de las principales instituciones que desarrolla todas aquellas capacidades, facultades, sentimientos y mecanismos de autocontrol de las actitudes de sus miembros. Ello posibilita la integración de sus miembros a la sociedad de la mejor manera.

2.2.2. Factores sociales

Corraliza y León (1994) indican que los factores sociales predisponentes a toda conducta criminal o delictiva se encuentran relacionados con el peso que posee el ambiente social que cataliza el desarrollo de un probable comportamiento antisocial. El ambiente social constituye un potente regulador de la acción humana, es un espacio de manifestación de las diversas conductas formadas por la interacción entre los humanos y los seres no humanos.

El ambiente social podría entenderse como la simple interacción que se establece entre un sujeto y otro respecto de ciertas características o procesos del entorno y de los efectos producidos sobre el mismo designando estereotipos, roles y actividades desarrolladas por los sujetos. Granada (2001) manifiesta que para comprender la influencia del ambiente social es necesario ubicarla dos grandes dimensiones propias del entorno que definen o modifican la interacción de la conducta humana: el espacio y el tiempo.

El territorio (espacio) y el comportamiento que se desarrolla en él resulta ser un contexto analítico diferenciador, pues ahí se concretiza y cobra cuerpo los marcos socioculturales de todo sujeto. De esta manera, Altman (1975), citado en Granada (2001), define esta área geográfica, ocupada por una persona o grupo, el espacio de sucesos donde el trabajo, ocio, la expresión artísticas, modos de vida, sistema de valores, educación, fiestas, rituales, tradiciones, formas de organización social, creencias que se manifiestan en formas muy concretas; y generalmente precisan la apropiación y personalización del lugar expresado en lo que hemos de llamar en términos genéricos como cultura.

Para Solís Quiroga (1985) los “factores exógenos, sociales son los que se refieren a las amistades, las compañías nocivas, las pandillas, los centros de diversiones y de vicio, entre otras” (P. 78), donde el sentimiento de pertenencia a uno de estos grupos son los rasgos que marcan una posible conducta delictiva del sujeto, misma que se adquiere por medio de una socialización que tiende a suministrar una serie de valores y estereotipos a seguir.

En este sentido, el comportamiento territorial del sujeto está altamente socializado en la medida que no depende exclusiva ni directamente de las propiedades físicas de un lugar, sino también de sus atribuciones simbólicas integrando percepciones, conocimientos y valoraciones acerca del significado y uso de un sitio.

Un representante en el desarrollo de la idea anterior es Albert Cohen que, en su libro, *Delinquent boys: the culture of the gang* (1995), afirma que la “subcultura surge cuando hay un número de personas con similares problemas de adaptación a una cultura dominante para los cuales no existen soluciones institucionalizadas, ni tampoco grupos de referencia alternativos” (p. 35).

Según Vázquez (2003) se puede definir que la subcultura que moldea al delincuente es aquel:

“(…) sistema de convicciones y valores que se desarrolla en un proceso de interacción comunicativa que comienza en los primeros años de pertenencia a un grupo que tiene por característica el actuar en contra al orden establecido, donde en el seno de este se delinean una posición

jerárquica en la estructura del grupo, los miembros a esta cultura que se genera en un grupo buscan la resolución de ciertos problemas comunes.” (p. 13)

De igual modo, y siguiendo las ideas de Cohen (1995), la subcultura del delincuente surge cuando:

- a) Un conjunto de personas presenta similares problemas de adaptación y no hallan soluciones adecuadas en su medio convencional;
- b) Tales personas se encuentran e interactúan buscando una salida a su situación, y así generan acciones que, a medida que tienen éxito, van convirtiéndose en patrones compartidos de conducta;
- c) Finalmente, dicho proceso culmina en la articulación de un peculiar estilo de vida colectivo.

En otras palabras, muchas veces la cultura generalmente provoca problemas de adaptación en ciertos sectores sociales, cuya solución suelen aportarla las subculturas existentes; pero si en ellas no existen, evidentemente se tienden a crearlas para que los individuos afectados encuentren otras vías para encontrar un lugar de origen o pertenencia.

Ahora bien, la explicación de estas disyuntivas permite observar la existencia de subculturas en aquellas agencias, colonias y barrios de municipios mixtecos con una densidad de población mayor a los 5 mil habitantes. La expresión de estas “culturas” se expresan en agrupaciones diversas. Donde en indagaciones presenciales en ciertos lugares se ha apreciado la presencia de colectivos juveniles que asumen identidades de ideologías anarco-punk, Darquetos, Metaleros, Raztecas, Eskatos, Hip Hoperos y cholos que se asumen como “grupos de referencia” para sectores juveniles de las distintas localidades en la región. El común de estos grupos es asumirse como contraculturales, anticulturales o anti-sistémicos mediante una expresión reaccionaria anti-autoridad.

Según, Pérez (2011), en una sociedad dominada por cierto tipo de valores y normas generales, esta se definirá en relación a la pertenencia o no a ella, reconociendo y apropiándose de ciertos rasgos que definen una actitud antisocial dependiendo de la pertenencia al grupo de referencia o la subcultura que arrope al sujeto y se sienta parte de ella

En forma general, Holahan (1995) indica que la persistencia de una subcultura cabe explicarla por las funciones que cumple en relación a los miembros del grupo o sub cultural a la que se pertenece. De ahí que el espacio (territorio) donde existen asentamientos humanos y la vida social es el resultado de las diversas culturas. Las actividades cotidianas dentro de los espacios implicarían la realización de cadenas

(causas), simples y/o complejas que, sin el sentimiento y noción de territorialidad, se enlaza en sistemas de comportamientos incontrolables e impredecibles.

2.2.3. Factores Culturales.

La cultura se refiere al conjunto de conocimientos, costumbres, creencias, cosmovisiones que caracterizan a una sociedad o grupo social en particular en un período de tiempo y espacio determinado. El término cultura incluye además modos de vida, tradiciones, sistema de valores, educación, fiestas, rituales, religión, modos de organización social, de vestir, el crear, generar diversas expresiones comunicativas culturales entre otras prácticas sociales más.

La cultura ejerce su influencia sobre el sujeto desde que éste nace, durante toda su vida de hombres y mujeres y hasta el día que mueren. La cultura es una práctica social que determina y moldea la actitud de las personas hacia una conducta que la sociedad espera que asuma el individuo.

Reckwitz (2002) plantea que: “La práctica es una forma rutinizada de conducta que está compuesta por distintos elementos interconectados: actividades del cuerpo, actividades mentales, objetos y uso, y otras formas de conocimiento que están en la base tales como significados, saberes prácticos, emociones y motivaciones [...] la práctica forma una unidad cuya existencia depende de la interconexión específica entre estos distintos elementos” (p, 249).

Todas las prácticas culturales y todas las acciones que de estas se derivan (prácticas sociales concretas) se armonizan entre sí mediante un proceso de asimilación consciente e inconsciente del sujeto receptor, donde la adquisición de los patrones de conducta y/o norma es el resultado de los efectos producidos por la transmisión cultural, esto llevado a cabo, a través de instituciones sociales como la escuela, la familia, la religión, la comunidad, entre otras más (Thompson, 1993).

Los procesos de socialización que norman y encauzan las conductas de los individuos representan la manera en como los miembros de una colectividad aprenden los modelos culturales de comportamiento social, convirtiéndolos y adaptándolos bajo sus propias reglas personales de convivencia. Por ejemplo, para los mixtecos el compartir la lengua, las actividades comunales y sus llamados “usos y costumbres”, su historia, así como el usufructo de su territorio han permitido una variedad de formas de identidad homogénea propias para cada localidad. De ahí que los mixtecos sólo se piensan a sí mismos como tales hasta que se encuentran fuera de su lugar de origen. Básicamente, se conciben como personas de un determinado pueblo los llamados “Ñuu Savi” o “Pueblo de la Lluvia”.

Para ellos, ser mixteco es saberse parte de un pueblo y respetar sus tradiciones. De ahí que los migrantes de estas tierras conservan el sentido de pertenencia a través del contacto permanente con su comunidad de origen, lo cual

les permite participar en su desarrollo, al igual que reproducir sus creencias y valores culturales en tierras ajenas o los lugares donde llegan. En algunas localidades, ser mixteco es precisamente ser un “Hombre en Movimiento”, ya que de otra manera no tendrían recursos para la celebración de sus fiestas patronales que son parte de su identidad. A pesar de que para los mixtecos es más importante identificarse con sus localidades que con su etnia, la interacción entre ellos presenta ciertas características que hablan de un pasado compartido y antiguas relaciones sociales. Cuando dos hablantes de mixteco se encuentran, cada uno puede identificar el pueblo de origen del otro a partir de la variante de lengua mixteca que hablan, sean estos indígenas o no (Mindek, 2003).

Para asegurar la formación de esos valores existen canales de divulgación que, según Durkheim (2001), se traducen en lo que llamo hechos sociales¹¹ a partir de los cuales se generan eventos exteriores al individuo y se definen como el modo de actuar, de pensar y de sentir de cada quien, ello le permitirá acceder a una interacción directa con los demás. Es decir, que la finalidad de toda sociedad es crear individuos a su imagen (pp. 30, 49 y 51).

En el mismo sentido, Weber (1969) señala que la sociedad no puede existir sin la acción de los individuos; es decir, que los hechos sociales representan las acciones orientadas a una integración a una conducta colectiva y, por lo tanto, son relaciones sociales traducidas en acciones sociales recíprocas.

Podemos decir que el término práctica social o cultural, se refiere a un tipo de comportamiento rutinario con varias dimensiones interconectadas entre sí como la actividad mental, actividad corporal, saberes, emociones, conocimiento, entre otras. Donde las mismas pueden modificar y normar a partir de la relación que tienen los individuos no solamente con los demás, sino también a partir de la relación que los actores sociales mantienen consigo mismos. Es decir, dependiendo del nivel de conocimiento y la forma que cómo se adquiriera el conocimiento, como los valores que se asuma el sujeto durante su desarrollo y tránsito por la sociedad, las personas podrán decidir relativamente las maneras con las cuales se relacionaran, los motivos y por los cuales no hacerlo.

Retomando a Reckwitz (2002) se podría señalar que la práctica cultural comprendería un modo rutinario de continuas acciones en que los cuerpos son movidos, los objetos manipulados, los sujetos tratados, las cosas descritas y el mundo entendido bajo una ritualización. Lo social está inscrito en las prácticas y las

¹¹ “Un hecho social se reconoce gracias al poder de coacción exterior que ejerce o que es susceptible de ejercer sobre los individuos; y la presencia de dicho poder es reconocida a su vez, bien por la existencia de alguna sanción determinada, o bien por la resistencia que le lleva a oponerse a toda empresa individual que tienda a violentarlo” (Durkheim, 2001, p. 48).

prácticas siempre son sociales en tal sentido. Así, las prácticas son centrales, en el fundamento para entender lo social.

La anterior afirmación nos permite inferir la posibilidad de la existencia de las llamadas subculturas, culturas dentro de culturas. Estas se definen por su coexistencia a los valores de la cultura dominante a la que pertenecen, aunque esta definición no es universalmente aceptada, ya que no siempre se produce una oposición entre la subcultura y la cultura de una manera radical.

Finalmente, se puede mencionar que la cultura mixteca es un conjunto de conocimientos, costumbres, creencias, cosmovisiones, tradiciones, sistema de valores, educación, fiestas, rituales, modos de organización social entre otros rasgos más, influencia sobre el sujeto cuando este pertenece a una sociedad o grupos pequeños, donde estos espacios determinan y moldean las actitudes de las personas creando una conducta estereotipada que la sociedad espera la asuma el individuo.

2.2.4. Medios de comunicación.

La comunicación es un elemento básico generador de la sociabilidad, a través de ella el hombre se nutre y preserva su carácter como ser eminente de convivencia comunicativa, además de promover la solidaridad y el espíritu cooperativo entre los grupos que le permitan vivir en armonía. La comunicación es un proceso natural y necesario, por medio de la comunicación podemos transmitir nuestras ideas, costumbres, hábitos, deseos, necesidades, etcétera, pero también puede poseer un lado negativo.

En palabras de Jesús Galindo (2001):

“(...) la comunicación no sólo es una necesidad emergente, sino un estilo de vida, una cosmovisión, el corazón de la sociabilidad (...) La comunicación es efecto de un contexto ecológico de posibilidad, donde las diferencias se encuentran, pueden ponerse en contacto y establecer una estrategia para vincularse cooperando, coordinando, correpresentando (...)” (pp.6 y 8).

En todo proceso de comunicación la calidad y el claro entendimiento del mensaje son fundamentales para establecer una empatía entre lo que el emisor quiere decir y lo que el receptor entiende. En la comunicación en general, pero en el mundo particular de la cotidianidad, lo importante del proceso comunicativo estriba en considerar lo que el receptor entiende, y no lo que el emisor quiere decir. Cuando un receptor no comprende un mensaje, lo malinterpreta o los sesga, posiblemente la causa está en la falta de claridad por parte del emisor. Para hacer más eficaz la comunicación, el emisor debe saber orientar el mensaje al receptor y

la respuesta que quiere obtener de él. Por eso todo proceso comunicativo es una intensión en busca de una conducta específica.

Lo anterior nos sugiere que los medios masivos de comunicación constituyen una herramienta valiosa para la construcción de imágenes de la realidad social y, por tanto, es donde se construye se transmiten y expresan una serie de valores y las pautas culturales que los grupos de una sociedad en general los hace suyos. Por su propósito los medios de comunicación transmiten significados, ordenan y confieren sentidos a las relaciones sociales entre los sujetos proyectando estereotipos de aquellas conductas a través de patrones de lo que es un comportamiento normal, donde se señalan desviaciones y se hacen comparaciones, en función de esa versión pública de la normalidad (Mc Quail, 2000).

Según Thompson (2008): “(...) en un sentido amplio, podemos concebir la comunicación de masas como la producción institucionalizada y la difusión generalizada de bienes simbólicos por conducto de la transmisión y la acumulación de información/comunicación (...) (P. 25.)”. Esto supone entonces asumirla como un proceso de interconexión centro-periferia en su dinámica universalizadora.

El surgimiento de los medios masivos de comunicación se produce a partir de determinados procesos y fenómenos en un contexto histórico determinado, estos descansan sobre la base de la existencia de un grado mínimo de desarrollo científico y tecnológico, donde la propiedad de los medios centra su interés en construir instituciones interesadas en fijar y reproducir formas simbólicas culturales en el imaginario colectivo.

Como constructores de la realidad, o difusoras de representaciones sociales acerca del mundo, los medios configuran determinadas conductas a seguir. Las personas actúan tras una “máscara expresiva”, “fachada o cara social”, dice Goffman (1959), cuando los medios de comunicación logran imponer ciertas conductas a representar, se busca estandarizar las actitudes, conductas y disposiciones. En tal sentido, los individuos actúan en la escena cambiante de la vida cotidiana tratando de representar lo más convincente y positivo de sí mismos según la naturaleza de la escena presentada y las expectativas de los interlocutores.

Teresa Velázquez (1992) precisa que la fachada es como “(...) lo visible del individuo, las formas de presentación [acciones, actitudes, manera, tonos, indumentaria en cada momento de actuación” (p. 116), son los modos que se buscan estereotipar la conducta.

De ello se rescatan dos ideas esenciales sobre el concepto de ritual de Erving Goffman (1959), donde el punto es señalar como los medios de comunicación son un proceso continuo de transmitir la información a ciertos destinatarios, que busca a

través de la repetición constante del mensaje destinado al receptor para que este lo asimile con el fin de crear una conducta esperada y aceptada por la sociedad.

Por lo tanto, el empleo negativo de los medios de comunicación puede tener una explicación relacionada con los sistemas económico, político y cultural de una sociedad. Pues los propietarios de los medios de comunicación podrán manejar estos para manipular a los receptores y obtener beneficios de algún tipo. Según Reyes Echandia (1987), el sexo, la violencia y el crimen, son vestidos como mensajes cautos que son absorbidos por sus destinatarios; por ello, los medios de comunicación existentes en la región de la mixteca (radios comerciales, comunitarias, sitios de internet, periódicos locales) se han convertido en medios idóneos del enriquecimiento económico de algunos propietarios de los mismos sin importar sus consecuencias negativas y la razón por la que invierten grandes cantidades de tiempo y dinero para lograr tener más audiencia con contenidos que tienden a promover ciertas culturas como la machista y misógina.

Un mecanismo que desarrollan los medios de comunicación para la asimilación del mensaje por parte de los receptores se logra, según Eduardo Lozano Tovar (2007), mediante “(...) las uniformidades sociales, que produce la imitación; por tanto, ésta es una vía por la cual los fenómenos [las conductas] cunden y se extienden socialmente, una vez que una conducta original se ha realizado, sufre efectos de ejemplo [estereotipo]” (pp. 243 y 244).

La radio, televisión, periódicos, Internet y otros medios de comunicación, utilizan en la difusión de sus contenidos o de su información, formatos especiales que logren captar la atención de los usuarios para que queden atrapados en estos tipos de estereotipos sociales y los gustos por cierto tipos de géneros musicales con contenido que fomenta la violencia.

Para Bryan Key (1990; 1994)), “(...) en los medios de comunicación se presenta el fenómeno subliminal en el que están incluidas técnicas de manipulación (...) que tratan de despertar en el individuo una ilusión de la realidad distorsionada para atraer la atención de los emisores y que hacen que millones de seres humanos sean manipulados (...)” (p. 27).

Al analizar los contenidos transmitidos por redes sociales y sitios electrónicos de noticias y entretenimiento existentes en la mixteca oaxaqueña estos muestran desde hace varios años imágenes o videos de escenas sumamente violentas, donde lo común es observar atentados hacia la población civil, el enfrentamiento de grupos del crimen organizado entre sí, de igual forma los medios muestran sin freno alguno a grupos militares y policías balaceándose en cruentas batallas con el crimen organizado propiciando que la población se habituó a estas escenas.

Además, la exposición del usuario a medios de comunicación en redes sociales ha mostrado también contenidos sumamente sangrientos como aquellas escenas de descuartizamientos, violaciones, torturas, narcobloqueos, narcofosas, donde hombres, mujeres, niños, niñas y ancianos de esta región observa a través de sus teléfonos móviles conductas delictivas sin reparo, mismas que se han naturalizado en expresiones de violencia de libre acceso, en las que estas conductas antisociales son aceptadas.

Para finalizar este apartado, la interrogante que marcó la descripción analítica fue ubicar los muy variados factores al interior de la dimensión exógena que posibilita la probable existencia de un patrón de conducta proclive hacia la violencia como viene sugiriendo.

Las prácticas sociales entre hombres y mujeres, cimentado en los componentes psicológico-biológicos (internos) y socio-estructural (externos) permiten ubicar a un número de factores que permitieron el establecimiento de una relación multifactorial a través de una vinculación recursiva¹² y sinérgica¹³, que pudiera explicarla la conducta antisocial y delictiva de los agresores de mujeres. Para tal efecto, se apoyó en una explicación criminodinámica que implicaría la interacción y la constante retroalimentación de los factores descritos y las causas, a saber, de los mismos efectos que puedan manifestarse.

III. La violencia de género y hacia las mujeres en la mixteca.

Según el enfoque que se viene empleando a lo largo del trabajo, el concepto de feminicidio y de violencia hacia la mujer no puede ser explicado en términos reduccionistas y uni-causal para la descripción de las motivaciones aparentes del asesinato de una mujer, por ejemplo, la importancia de la criminodinámica como método de análisis tiende a ubicar una serie de factores multi-casuales a considerar durante la comisión de un crimen de género.

Por lo cual, la violencia hacia las mujeres y el feminicidio desde esta lógica parte de fijar diversos factores ubicados en las distintas dimensiones endógena y

¹² La recursividad es un concepto utilizado en la Teoría General de Sistemas que constantemente es aplicado en diferentes disciplinas como en las matemáticas, computación y muy recientemente en la sociología, para explicar la existencia de estructuras de repetición (ciclos) que retroalimentan a una conducta. Los módulos que definen espacios dentro de la estructura social (estatus-rol) hacen llamadas recursivas para asegurar la conducta esperada. El término puede usarse en toda situación en la cual se busque describir una secuencia de movimientos (conducta), pasos o transformaciones gobernadas por un conjunto de reglas no ambiguas.

¹³ La propiedad sinérgica refleja un fenómeno por el cual actúan un conjunto de factores o varias influencias que desarrollan un efecto más grande que el producido por la suma de los efectos de cada uno de los elementos involucrados, en caso que hubieran operado independientemente. Este fenómeno crea un efecto adicional debido a la acción conjunta contraria a la que hubiera podido generar los factores en forma aislada.

exógena inherentes al sujeto, factores que predisponen la posible perpetración de una determinada conducta lasciva contra una mujer en virtud de su género.

Pero entre los factores que predisponen y precipitan la violencia están aquellos relativos a la percepción que poseen los sujetos en cuanto a su papel dentro de los grupos sociales. Regularmente estas conductas esperadas por la sociedad o los grupos de referencia son los llamados estereotipos. Estas son conductas basadas en prejuicios que la sociedad establece conforme a una determinada ideología que pauta un modelo a seguir, mismos que pueden ir cambiando conforme el paso del tiempo. De ahí que los estereotipos de género son un conjunto de ideas inmutables utilizadas para declarar el comportamiento de hombres como de las mujeres en ámbitos tan diversos como el trabajo, la familia y el espacio público, además, de cómo deben vincularse entre sí.

3.1. El Estereotipo de género en la mixteca.

Según García de la Cruz (2009) los estereotipos de género son una estructura mental que se proyecta en lo social y que permite organizar y clasificar determinados comportamientos en situaciones específicas de forma individual o grupales. Estos establecen pautas de conducta a seguir entre los actores sociales.

Los estereotipos son categorías de atributos específicos asignados a un grupo en especial de la sociedad que se caracterizan por su rigidez y estigmatización. Los estereotipos son el origen de una serie de representación sociales que se espera que se cumplan y contribuyen a la descripción de tareas, acciones y conductas que se deben realizar por los sujetos pertenecientes a ciertos grupos; los estereotipos cumplen con una función de dar ordenar y clasificar a los actores a partir de una desigualdad de categorías sociales.

Los estereotipos, bajo la idea de Ortiz (2014), enuncian su vigor en la exclusión y el estigma de las personas que, apoyados en arbitrios dicotómicos, borran las identidades de las personas para reasignarles otras. Sin embargo, también en la práctica los estereotipos discriminan a través de un proceso de prácticas y aprendizajes culturales y sociales que se desarrollan al interior de los espacios comunitarios donde interactúan los agentes sociales.

Con el lenguaje, la pertenencia a un grupo social, por su etnicidad o las diferencias de género y su mediación por esquemas motivacionales e interpretativos se internalizan mediante instituciones las conductas que deben asumir los agentes sociales. Detrás de todo acto discriminatorio está presente un prejuicio, el cual posibilita a los individuos el cometer acciones dañinas ante los otros y que tiene su

base en las relaciones sociales y en los aprendizajes familiares, educativos y culturales.

Es así que la identidad de género, como una forma de relacionarse y asumir el estereotipo impulsa una conducta esperada por el entorno social donde se ha construido cierta identidad; Nash y Maure (2001) indican que esta se conforma mediante un sistema conceptual de valores y principios que pone énfasis en la idea de que cada grupo social coloca a disposición del individuo recursos culturales para coordinar y orientar las prácticas sociales y dar sentido a las distintas acciones que los agentes sociales que emprenden en la vida cotidiana a través de ciertos esquemas que se van moldeando.

Hay que señalar que es a partir de las diferencias sexuales primarias permite socialmente definir los comportamientos, habilidades, capacidades y maneras de pensar de cada género. Se crean normas sociales y estereotipos que se derivan en concepciones del mundo propias para hombres y mujeres. Los conceptos sociales de masculinidad y feminidad se construyen a partir de las creencias generalizadas compartidas por la mayoría de las personas que conforman una sociedad. La internalización de los estereotipos de lo masculino y lo femenino permiten el desarrollo de una identidad a partir de la cual se trata a las personas del mismo sexo como iguales entre sí, pero diferentes en relación al sexo opuesto. A partir de esos estereotipos en sociedades patriarcales se espera que los varones sean violentos, agresivos, competitivos, exitosos, tendientes a ejercer poder y reprimir sus emociones en oposición con las mujeres.

Así los estereotipos de género son ideas socialmente establecidas de cómo deben ser, actuar y comportarse las mujeres y los varones en determinadas circunstancias. Como ya se indicó más arriba, los estereotipos de género se reproducen y transmiten a través del proceso de socialización desde el momento del nacimiento de la persona, por lo cual, toda conducta es aprendida, no es innata.

En cuanto a la situación concreta de las mujeres mixtecas como víctimas estereotipadas de actos de violencia, se pueden crear invariantes a partir de los datos estadísticos y de las notas periodísticas recopiladas de diferentes periódicos estatales donde la creación de ciertos perfiles permite establecer algunas categorías de los tipos victimizaciones encontradas como las siguientes:

1. **Victimización por pertenencia a grupos.** Muchas de las mujeres sufren una victimización por su pertenencia a grupos sociales específicos o por formar parte de un determinado núcleo de población. En estos supuestos por su condición de marginación social, se une a su condición de ser mujer lo que incrementa las posibilidades de ser víctima del primer

grupo como las mujeres dedicadas al hogar. Se incluye también otros grupos victimizado como las sexo-servidoras, grupo que es estigmatizado por la sociedad y que tradicionalmente viene conformando una gran subcultura, muy cercana generalmente a los grupos de alto riesgo en la comisión de delitos. De igual forma las mujeres jóvenes, adolescentes y niñas.

2. Victimización de madres. Las mujeres mixtecas que son madres es otro grupo que estereotipa la figura de ellas y que se traduce en conductas de maltrato generalizado que victimizan a las mujeres que laboran en espacios domésticos. Además, por las condiciones socio culturales (niveles escolares promedio de 7 años de educación formal, dependientes económicas, hablantes de lengua indígena, entre otras) reproducen los estereotipos sociales de madres destinadas crear hijos e hijas que las desprecian e infravaloren cuando estas llegan a la edad adulta, llegando a considerar a su madre una mujer insegura, inmadura y separándolas emocionalmente de ellas, perdiendo las madres la autoridad y respeto de sus hijos e hijas. En esta categoría se acepta culturalmente una cadena violenta en la que el padre golpea a su pareja, la madre a los hijos y los hijos entre ellos, respondiendo a patrones parentales negativos que se transmiten de forma simbólica por medio de actitudes de rechazo, de indiferencia y otras conductas cotidianas por medio de los llamados micro machismos¹⁴.

3. Victimización de mujeres de la tercera edad. Se observa cotidianamente en este grupo de mujeres un abandono físico, económico y emocional por parte de sus hijos y familiares cercanos. Por lo general, estas mujeres son confinadas habitaciones en sus hogares, semejantes a celdas de castigo induciéndolas a un aislamiento físico. Para estas mujeres existe una carencia económica, medica asistencial, afectiva y económica que no hay quién les costearse sus necesidades básicas. Es frecuente encontrar casos de mujeres de la tercera que son internadas en casas o instituciones públicas haciéndolas pasar como perturbadas mentales, debido porque las familias no quieran responsabilizarse en el cuidado de ellas, ni proveerles los medios necesarios para su sustento. Otro elemento que contribuye a la victimización de mujeres de este estrato de la población proviene desde el Estado, debido principalmente

¹⁴ El micro machismo es una forma de presión de baja intensidad con las que un varón intenta detentar un poder y conseguir beneficios, en todos o en algunos ámbitos de la relación que establezca con una mujer. Estas acciones comprenderían un amplio abanico de maniobras interpersonales que serían la base y/o catalizador de formas de violencia de género o violencia machista muy diversas como: maltrato psicológico, emocional, físico, sexual y económico, que serían normalizados. Además este tipo de prácticas se legitiman por el entorno social, en contraste con otras formas de violencia machista considerados delitos (Bonino, 2004). Recuperado de http://laciutatinvisible.coop/wp-content/uploads/2014/05/micromachismos_0.pdf

porque no existe políticas públicas encaminadas para atender las necesidades sociales, económicas y de salud de estas oaxaqueñas.

4. Victimización a las mujeres trabajadoras. Las mujeres pueden ser víctimas en su propio trabajo y de sus empleadores, bien a través del acoso sexual o bien por medio de la discriminación laboral. Las formas más habituales de acoso laboral son la mirada constante y atrevida, el manoseo, apretones o pellizcos, intimaciones sexuales, proposiciones etc. En cuanto a la otra faceta (discriminación laboral), las mujeres realizan los trabajos más ínfimos en relación con el varón y pese a que trabaja dos terceras partes de las horas laborales de todo el mundo, sólo gana una décima parte de los ingresos mundiales (García, et. al., 2017).

En la mixteca, y a partir de los anteriores estereotipos de victimización, se viene consolidando la violencia mediante la existencia del derecho consuetudinario, mismo que construye un sistema de pautas de conducta en las localidades que valida y permiten el ejercicio de ese tipo de prácticas disímiles y asimétricas como es el caso de las relaciones violentas que se da entre ambos géneros.

Así la violencia que se ejerce hacia las mujeres por varones mixteco no puede reducirse solo a desactivar algunos factores de tipo crimino-impelentes y crear o reforzar los factores inhibidores. Según Rodríguez (1981) hay ocasiones en que las variables no son eliminables (pensemos en enfermedades incurables), y hay casos en los que no conviene prescindir, pues no todos los activantes son en sí nocivos; así, la agresividad bien encaminada es benéfica, el impulso sexual es normal, sólo hay que saber canalizarlo. En estos casos, toda la energía vital debe encauzar hacia algo productivo y útil

En el mismo sentido De Luca (2009) señala que estas conductas súbitas surgen porque no hay inhibidores que supriman aquellos casos de violencia feminicida, como los acontecidos en la región de la mixteca, por ejemplo, considerados los tres últimos años (2019, 2018 y 2017) han sido asesinadas sexoservidoras (las cuales representan, por antonomasia, la expresión del reproche y el juicio moral de una sociedad masculina); de igual forma mujeres ultimadas por una posible agresión sexual (el acto cometido por el hombre tiene un valor de reafirmar su virilidad sexual y voluntad de dominio); o aquellas donde los cónyuges, concubinas o ex parejas ultimadas se da frecuentemente por motivaciones de celos y actitudes posesivas.

Igualmente, de las particularidades de los tipos de feminicidios acontecidos en la mixteca oaxaqueña, mismos que van de los años 2017, 2018 y 2019, se pueden clasificar empleando la tipologías de Julia Monárrez (2000) y otros estudios que dan cuenta de este fenómeno, donde cierto tipo de feminicidio que se presentan

con mayor frecuencia y que han podido ser ubicados a partir de la información recabada para realizar las tablas 03, 04 y 05 que se presentan abajo corresponden a las clasificaciones propias para esta región, siendo los siguientes los tipos de feminicidios más frecuentes:

Íntimo: Es la muerte de una mujer cometida por un hombre con quien la víctima tenía o había tenido una relación o vínculo íntimo: marido, exmarido, compañero, novio, exnovio o amante, persona con quien se procreó un niño o una niña. Se incluye el supuesto del amigo que asesina a una mujer (amiga o conocida) que rechazó entablar una relación íntima (sentimental o sexual) con esta

No íntimo: Es la muerte de una mujer cometida por un hombre desconocido con quien la víctima no tenía ningún tipo de relación. Por ejemplo, una agresión sexual que culmina en el asesinato de una mujer a manos de un extraño. También se considera el caso del vecino que mata a su vecina sin que existiera entre ambos algún tipo de relación o vínculo.

Infantil: Es la muerte de una niña menor de 14 años de edad cometida por un hombre en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder que le otorga su situación adulta sobre la minoría de edad de la niña.

Por prostitución o por ocupaciones estigmatizadas: Es la muerte de una mujer que ejerce la prostitución y/u otra ocupación (como strippers, camareras, masajistas o bailarinas en locales nocturnos) cometida por uno o varios hombres. Incluye los casos en los que el victimario (o los victimarios) asesina a la mujer motivado por el odio y la misoginia que despierta en este la condición de prostituta de la víctima. Esta modalidad evidencia la carga de estigmatización social y justificación del accionar delictivo por parte de los sujetos: “se lo merecía”; “ella se lo buscó por lo que hacía”; “era una mala mujer”; “su vida no valía nada”

Feminicidio sin datos suficientes: Esta categoría la hemos creado para poder dar seguimiento al caso de la muerte violenta de una mujer del que no contamos con datos suficientes para clasificarlo como algún tipo de feminicidio o asesinato, pero existe la confirmación de que la víctima fue asesinada (Monárrez, 2000).

Desgraciadamente en la percepción general de la opinión pública sobre los delitos de feminicidio a menudo es condicionada por una información mediática

equivocada o sesgada que, de forma consciente o inconsciente al momento de reportar el hecho, los asesinatos perpetrados en el contexto de las relaciones de pareja pueden ser interpretados como consecuencia de un acoso en que la racionalidad deja su lugar para dar paso a los impulsos del victimario y con ello, se suele aminorar la responsabilidad del asesino.

De ahí que la presencia y premeditación en algunos de los feminicidios acontecidos en la región de los últimos tres años pueden ser explicados mediante el análisis del fenómeno en conjunto y a través de las categorías antes citadas, mismo que se compone de un agregado de comportamientos anómalos y molestos en contra de una persona, generalmente una mujer; estos actos que pueden configurar una conducta delictiva a partir, por ejemplo, de comunicaciones intrusivas (como por ejemplo cartas anónimas, llamadas telefónicas, mensajes de texto y correo electrónico, envío obsesivo de regalos), comportamientos destinados a controlar a la víctima (por ejemplo, acoso, acecho, vigilancia en el domicilio, violación de domicilio, amenazas de violencia, asalto, asesinato o intento de asesinato) y la sistemática violación de la libertad personal de la mujer asechada dan como consecuencia la comisión de delito (ver foto 01).

Foto 01. Asesinatos de mujeres en la región Triqui.



El hallazgo del cadáver de una mujer triqui, en septiembre de 2017, en el río Copala, cerca de la comunidad de Rancho Viejo, correspondiente al municipio de Constanza del Rosario, es el resultado de la suma factores o causas que detonaron en una conducta delictiva, donde de igual forma un número importante de feminicidios en la región Mixteca presentan estas características.

Cada cultura forja sus propios estereotipos de género que dependen de los marcos sociales en los que se construyen; sin embargo, los estereotipos de género se incorporan a través del aprendizaje mediante la socialización e influye en actitudes y conductas violentas. Las concepciones de género al ser estereotipadas

cumplen la función, entre otras, de completar la información cuando ésta es ambigua con respecto a determinado grupo social.

Los estereotipos de género definen el rol de una persona en función de su sexo y, con ello, están estableciendo las metas y expectativas sociales tanto del hombre como de la mujer. Esta construcción de comportamientos diferenciados a partir del sexo de las personas podría dar lugar a situaciones de desigualdad y de discriminación.

3.2. La dimensión del nexo patriarcado – feminicidio.

Recordemos que el término patriarcado ha sido utilizado históricamente para designar un tipo de organización social que define una estructura que centraliza la autoridad en el varón, como jefe absoluto de la familia, en el mando del hogar. Él es quien se asume como dueño de los hijos, la esposa y los bienes materiales que va acumulando. Se observa que la familia es una de las instituciones sociales básicas que impone ese orden social de dominación que se proyecta hacia otras esferas del quehacer social de las personas como el espacio público.

Son las instituciones sociales existentes en cada una de las localidades de la región de mixteca oaxaqueña el resultado de un proceso histórico-social que moldearon el entrecruce de dos visiones culturales distintas pero unidas bajo un mismo sistema social familiar y de relaciones de género (patriarcado) no muy contrapuestas una de la otra, como lo son: la indígena y la española (europea).

Según Terraciano (2013) a pesar de su antagonismo cosmogónico en algunos aspectos estas estructuras sociales mixtecas conservan otros rasgos comunes que pudieron ayudar a aglutinar cierto tipo de desprecio y actitud desvalorizante hacia las mujeres como fue la religión (católica) que compartió valores y formas de organización social (patriarcal) muy semejantes a las existentes en ciertos pueblos indígenas de Oaxaca y la mixteca en particular, mismas que se sintetizaron en un sistema de convencionalismos de larga duración que pautaron la formación de la estructura de la sociedad patriarcal que hoy rige un buen número de municipios de esta región.

Las instituciones sociales que existen en estas localidades son las encargadas de conservar, transmitir y reproducir la herencia colonial de esos pueblos que hibridaron un tipo de relaciones sociales específicas que transfieren ciertas apreciaciones aprendidas sobre el papel de las mujeres al interior del núcleo familiar. Esta estructura se proyecta hacia los social y crea una identidad colectiva que es compartida por la mayoría de los miembros de esas comunidades a través de una serie de prácticas culturales que tiende a dominar, excluir y despreciar la

imagen y cuerpo de las mujeres por medio del aprendizaje de los marcos de referencia o *frames*¹⁵, que son modelos de formación conductual que sirven como mecanismos de interpretación para ordenar sus vivencias dentro de espacios determinados que comparten.

Para Diana Russell (2006^a), la violencia hacia las mujeres y el feminicidio son el extremo de un continuum de terror anti femenino que incluye una gran cantidad de formas de abuso verbal y físico destacando la prolongación y sostenimiento continuo "(...) siempre que estas formas de terrorismo resulten en la muerte de una mujer, estas serían el feminicidio" (p. 56).

Ahora bien, estas formas de violencia serían para la autora citada una manera de mantener vigente y funcionando el sistema patriarcal que tienen como propósitos, el controlar aquellas mujeres que se salen de los marcos de referencia ya que estos esquemas, según Russell, son una línea o esquema hecho por los hombres que orientan y ciñe la conducta que las mujeres deben seguir.

Por lo cual, la violencia desde esta perspectiva es ejercida por los hombres que, cuando "se sienten amenazados o desafiados [...] típicamente se sienten con el derecho de usar cualquier tipo de fuerza que sea necesaria para mantener su poder" (Russell, 2006b, p. 346).

Es así que, en un Estado patriarcal, esté tolera y contribuye a mantener que los crímenes perpetrados por varones hacia mujeres sean reconocidos y legítimos socialmente con el fin de reorientar la supuesta conducta "desviada" de las mujeres. La estructura social con este tipo de corte racista posibilita numerosas prácticas feminicidas.

Así, según Russell (2006b), "(...) el concepto de feminicidio incluye formas encubiertas de asesinar a las mujeres, como que se permita su muerte a causa de actitudes o instituciones sociales misóginas" (p. 85). Russell enfatiza la existencia de mujeres que asesinan a otras mujeres como "representantes del patriarcado" y

¹⁵ El concepto de marco (*frame*) para el análisis de la acción colectiva se deriva del enfoque dramático de Erving Goffman. Un marco se encuentra constituido por un esquema de interpretación que capacita a los individuos para ordenar sus vivencias dentro de su espacio de vida y del mundo en general (Goffman, 1959). En su obra "*Frame analysis: an essay on the organization of experience*", Goffman se interesa en examinar cómo se genera la experiencia y el conocimiento acerca del mundo. Se interroga acerca de las condiciones de posibilidad de que un evento u ocurrencia pueda alcanzar el estatuto de *lo real*. En el texto Goffman trata de dar un fundamento general a su sociología, misma que está constituida por lo que denomina marcos de comprensión, que orientan no sólo la interpretación de las acciones sociales, sino también la realización misma de las actividades sociales. El núcleo conceptual de la obra es la existencia de marcos primarios que funcionan como esquemas interpretativos al individuo para reconocer un evento y dar sentido a cualquier aspecto sin sentido en una escena. Los marcos primarios pueden ser clasificados en dos grandes tipos: naturales y sociales. Los primeros permiten identificar las situaciones en el mundo exterior como eventos; los sociales, identifican a las situaciones externas como acciones (Goffman, 1974).

cuestiona los suicidios y sus causas suponiendo que otros casos que están precedidos por razones estructurales patriarcales y nombra estos casos como “suicidio feminicida”.

Sólo así las distintas formas de violencia contra las mujeres y el feminicidio pueden ser concebidas a la luz del sistema patriarcal existente, el cual, es permisible para que acontezcan este tipo de conductas violentas en contra de ellas.

El patriarcado en la mixteca es concebido como una forma de organización social basada en la construcción de una estructura familiar jerárquica y centralizada en la autoridad de los varones quedando las mujeres relegadas a tareas puramente asociadas a la reproducción y cuidado de la familia.

De igual forma, Briseño y Bautista (2016) señalan que, en el ámbito social, se observa que las instituciones sociales tienden a legitimar dicha forma de organización social que es el patriarcado, especialmente las religiosas, educativas y aquellas otras encargadas de reproducir las formas culturales, que pueden o no establecerse en leyes escritas o por medio de los llamados usos y costumbres.

Ante el anterior argumento Spinelli (2010) advierte también al señala que “La violencia contra las mujeres se hace más endémica y brutal cuando las instituciones sociales la legitiman o no la condenan explícitamente” (p. 13.).

Foto 02. Jóvenes asesinadas en la mixteca.



Joven asesinada de un impacto de arma de fuego en la cabeza, hallada en la autopista cerca del municipio de Asunción Nochixtlán el 23 de noviembre de 2017, fue identificada por su familia. El cuerpo fue localizado en la autopista, a la altura del kilómetro 168+200, entre éste municipio y San Juan Bautista Coixtlahuaca, a aproximadamente 10 minutos de Asunción Nochixtlán, de esta región Mixteca.

Es así que la violencia contra las mujeres en la región mixteca es un hecho social en virtud de que es socialmente determinada por relaciones de un poder desigual, por una herencia histórica que forma parte de sus tradiciones y costumbres, ejemplo, un caso fue el de una joven asesinada en el municipio de Asunción Nochixtlán el 23 de noviembre de 2017 (véase foto 02). Del caso señalado se puede decir que, por la edad y la virtual fragilidad física de la víctima, se trató de abusar sexualmente de ella.

Es cierto que las sociedades de matriz patriarcal y las que están divididas en clases sociales, generan mecanismos ideológicos para justificar las relaciones de disparidad, discriminación, injusticia y todo tipo de violaciones a los derechos humanos de aquellos sectores sociales que se encuentran en una posición subordinación y marginación.

Es así que Romito (2005) señala que ante “Tales actitudes están avalados y son producidos no sólo por los grupos de masculinos, sino también por las clases victimizadas, tales que se resignan a su condición y se sienten alienadas” (p. 34).

Ya se había indicado más arriba de la existencia del machismo tradicional como estereotipo asumido por los varones mixtecos, este no sería posible concebirlo si no existiera también una sobredimensión de los rasgos de lo masculino que acentúan en la superioridad del hombre sobre la mujer, donde esta manera de ver y creer se da con mayor frecuencia en aquellas localidades que poseen un desarraigo a los principios de la igualdad y equidad entre individuos. Pero, según Fuller (1995) esta conducta no sería también posible sin su contraparte ideológica como la llamada actitud Marianista.

Esta expresión conductual, en palabras de Stevens (1977) es un agregado imaginativo de una cultura que maximiza el valor del hombre; pero, por otra parte, el marianismo describe una conducta de entrega y abnegación de la mujer, como madre de familia, la hija sacrificada, la hermana complaciente y la trabajadora dócil, llevando a las mujeres a estados de posible victimización.

Para vincular la idea, Díaz-Guerrero (2003) menciona que la gran mayoría de las mujeres que residen en la mixteca se perciben a sí mismas con una moral y espíritu inferior al hombre en proporción directa a su comportamiento conforme a las expectativas de un sexismo benévolo, lo que implica esta creencia ideológica es una visión idealizada de que el comportamiento femenino debe ser y estar dentro de los principios, creencias y conductas en raizadas de una cultura machista: una mujer sumisa y hecha para el sufrimiento es el estereotipo ideal.

Gracia y Herrero (2006) y Villaseñor (2003) coinciden en señalar que, con el machismo y el marianismo, el hombre mixteco llega a creer que, por derecho consuetudinario, tendría la potestad de castigar a su pareja, a la hija, a la mujer, a la trabajadora cuando esta se desvíe de su actitud y psicología de la sumisión.

La mujer mixteca, con base en los ideales femeninos de abnegación, resignación y humildad, aceptaría el castigo, el maltrato, la humillación y el desprecio, llegando a admitir que lo merece. Incluso cuando un hombre no cumple de manera adecuada con su propio rol de macho, algunas mujeres, paradójicamente, lo inducen a que cumpla a cabalidad con ese estereotipo asignado por la sociedad.

Grana (2001) manifiesta que sobre la estructura ideológica de todo sistema patriarcal se ha utilizado en forma general a las instituciones sociales (religión, sistema educativo, medios de comunicación, partidos políticos, entre otras) para transmitir todos aquellos valores e ideas para que la subordinación de las mujeres, en las relaciones de poder a nivel familiar, económico y social, puedan moldear sus conductas; pero de forma particular, estas maneras estereotipadas han sido utilizados para controlar su función reproductiva, considerando que es una obligación natural, siendo en la comunidades indígenas donde esta forma de violencia se da con mayor prevalencia al no respetar su derechos a tener o no tener hijos y poder espaciarlos en una decisión conjunta con sus parejas.

Foto 03. La violencia de género comienza en el hogar.



De acuerdo a los últimos datos dados a conocer por la Vicefiscalía Regional de Justicia en la Mixteca, del 100% de casos que atienden, un 50% son de violencia de género y familiar, situación que consideran preocupante y por lo que urge atender.

Gran parte de los varones mixtecos conciben a la mujer como sujeto de dominio y, por lo tanto, sujeto de violación de sus derechos. Esta situación ha limitado a la mujer en diversos ámbitos como el tomar decisiones propias y realizar

actividades diversas por su cuenta como ocupar puestos de elección popular, trabajar o desarrollar una actividad profesional, entre otras. Así, su conducta está determinada por decisiones ajenas que imponen su voluntad sobre ella, a través de diferentes tipos de violencia sutiles y casi imperceptibles como las llamadas formas de micromachismos es como se naturaliza diversas expresiones de violencia.

Tal concepción puede ser el resultado de imperativos de tipo cultural cuando el contexto o el ambiente de referencia es de tipo machista y/o patriarcal, estos no tolerarán que las mujeres puedan ejercer plenamente sus libertades en diferentes dimensiones o contextos sociales. Para Spinelli (2010) el patriarcado naturaliza las diversas formas de violencia como parte de sus usos y costumbres. Dichos imperativos relegan a las mujeres a un estatus de vulnerabilidad y sumisión, lo que representa un claro ejercicio del poder y control por parte del hombre hacia el cuerpo de la mujer, a tributando a ellas la tarea de conservar su capacidad reproductiva hacia la conservación de los miembros de una localidad o pueblo, en otras palabras, la sobrevivencia de la especie humana.

Estas conductas violentas las podemos encontrar en las cifras estadísticas que se presentarán abajo, donde la violencia hacia las mujeres y los casos de feminicidios reportados en los últimos años, de 2017 a 2019, dan cuenta de la magnitud del fenómeno que obliga a centrar la atención de las autoridades en las maneras y frecuencias con que acontecen estos delitos para poder prevenirlos.

Muchas de estas conductas delictivas están claramente tipificadas y pueden ser sancionadas en los códigos y leyes para el Estado de Oaxaca, por ejemplo:

- Delitos como la Violencia Física: Código Penal del Estado de Oaxaca, artículos Art. 26, Art. 27, 271 y en relación con los artículos 274, 275 y 276.
- Violencia Psico-emocional: Art. 374, Art. 468. También consultar el Código Civil para el Estado de Oaxaca CAPITULO III, De la violencia intrafamiliar, contemplados en los artículos Artículo 336 Bis A y B; y la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, Artículo 8.
- Violencia sexual: El artículo 246 del Código Penal local sanciona con 12 a 18 años de prisión “al que por medio de la violencia física o moral tenga cópula con una persona sin la voluntad de ésta”. También los art. 247 y 248. Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, Artículos 15, 17.

- Violencia Económica: Código Civil para el Estado de Oaxaca Capitulo II, De los alimentos contemplados en los Artículos 313 al 336.
- Violencia Patrimonial: Código Civil para el Estado de Oaxaca, Capítulo III, Del contrato de matrimonio con relación a los bienes Disposiciones Generales, contemplados en los artículos 177 al 199.
- Violencia Feminicida o Femicida: Previsto en el artículo 285 y sancionado por los artículos 289, 290, 291 y 296 segunda y tercera parte, como los artículos 411 y 412 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en vigor.

Es a la luz de tales concepciones patriarcales que el feminicidio y otras formas de violencia se perpetran en la mayor parte de las localidades de la mixteca, y a pesar de contar con las leyes y sancionen de estas conductas, estas seguirán practicándose mientras exista una actitud permisiva del Estado.

La violencia generada por el sometimiento, el menoscabo y la cosificación de la mujer mixteca, es una fuerza acumulada en las localidades a través de los años, y es una auténtica marca de fuego en la imagen de la mujer. Y es en estos contextos, que el Estado se convierte en cómplice de la violencia a causa de legislaciones estrechamente discriminatorias que reflejan y legitiman el credo social que a una mujer se le puede violentar y asesinar ya que cuenta con la impunidad.

Para finalizar este apartado y en palabras puntuales de Snaidas (2010) a la mujer que vive en sociedades patriarcales y machistas le espera ser:

“(...) despojada de su humanidad y de su individualidad para convertirse en un objeto: ser el cuerpo del pecado que debe ser purificado por medio del castigo, la letra de cambio de un favor o de una venganza. Matar a una mujer posee un gran simbolismo. Quien posee a las mujeres y puede decidir si preñarlas o asesinarlas puede decidir la suerte de un pueblo, en tanto ese pueblo depende del cuerpo de la mujer para reproducirse y criar a sus jóvenes. Es una manera de hacer visible quién tiene el verdadero poder, el poder sobre la supervivencia o la extinción. El nexo que vincula y posibilita la opresión de género es el sistema de patriarcado vigente tanto en Occidente como en Oriente, pero que evidentemente se afianza más en aquellas regiones en las cuales la religión y especialmente sus instituciones son todavía fuertes y decisivas en la conformación de los valores de una sociedad” (p. 12).

3.3. Numerología.

Los datos de tipo cuantitativo contenidos en cualquier instrumento o medio permiten generar información estadística que visibiliza la dimensión de un problema y los factores asociados a la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus formas y modos, como también la realidad de los feminicidios. En forma descriptiva a través de una numerología se observa la existencia de una violencia tanto física, sexual y psicológica, en espacios públicos o en el hogar, pero muchos de estos actos de violencia no quedan registrados en los archivos de las fiscalías, juzgados y/o sindicaturas de los ayuntamientos debido a que no se denuncian.

El principal problema de los datos obtenidos en encuestas, censos, o reportes oficiales o fichas policíacas manifiesta el grado en cómo se captan y se clasifican para generar los informes que permitan detallar los tipos, formas y espacios donde se lleva la violencia, pero desgraciadamente mucha de esta información no existe o está restringida para el uso de investigaciones académicas.

Aun así, hay información muy valiosa que a partir de ellas pueden servir para ir delineando investigaciones y estudios posteriores que permitan analizar las posibles relaciones entre la edad de las víctimas y victimarios, el nivel de estudios, situación laboral etc. a nivel estatal y municipal, información que permitan comparar la evolución del fenómeno por su especificidad.

Por lo tanto, los datos estadísticos que dan cuenta de la violencia contra las mujeres y los feminicidios permiten visibilizar y captar la atención sobre el problema al mismo tiempo que hacen evidente su naturaleza de revertir el fenómeno que atraviesa a todos los sectores de la sociedad.

De ahí que poseer una base de datos y la información adecuada es posible orientar las acciones y estrategias de los diferentes niveles de gobierno para y diseñar políticas públicas para la atención al problema. A continuación, se presentarán algunos datos sobre las formas de violencia que dan cuenta de este fenómeno que acontece en esta región.

3.3.1. Los números de la violencia hacia las mujeres en mixtecas.

Para ilustrar la gravedad de éste problema social que es la violencia hacia las mujeres en la región mixteca la tabla 02 muestra las cifras acumuladas a lo largo de casi una década, de las diversas formas de violencia (intrafamiliar, Sexual, desaparecidas y suicidios) que acontece en la región, misma que han venido incrementándose de forma sostenida.

Tabla 02. Tipo de Violencia de Género en la Mixteca Oaxaqueña, Acumulado 2011 – 2019.

Categoría / año	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Violencia Intrafamiliar	40	10	5	8	45	35	56	16	47	262
Violencia Sexual	1	0	13	14	7	4	13	11	18	81
Desaparecidas	2	0	2	5	3	5	16	18	25	76
Suicidios	0	1	2	0	2	1	3	1	1	11
Total	43	11	22	27	57	45	88	46	91	430

Fuente: Elaboración propia con datos de la base de datos <http://consorciooaxaca.org.mx/>.

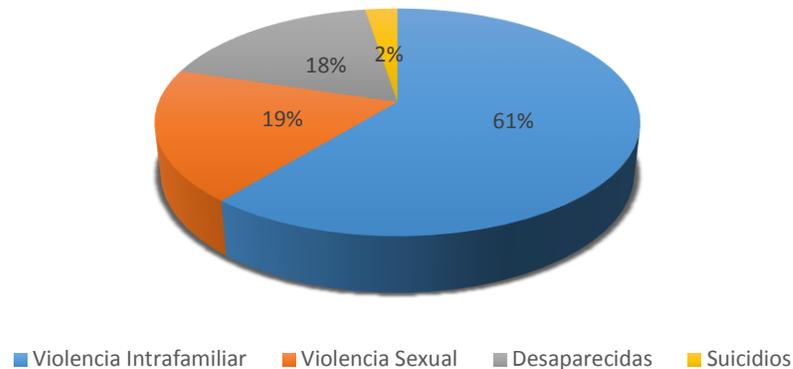
La tabla 02 muestra un aumento de la violencia en la región de la mixteca desde el año de 2011 hasta 2019. Se observa que en el año de 2017 este tuvo un repunte con 88 casos de las distintas formas de violencia que prevalecen en la mixteca, y si se toma como punto de comparación el año 2011 esta se duplico en menos de seis años.

De igual forma para el año de 2019 se presentó otra alza significativa de la violencia llegando a un total de 91 caso de agresiones hacia alguna mujer. Estos dos años en particular muestran un quiebre en las tendencias que se venían manteniendo a lo largo de casi 10 años. Se puede vaticinar que para el año 2020 los episodios de violencia pueden rebasar los 100 casos que viene mostrando la tabla 02.

Hay que señalar que es la violencia intrafamiliar acumulada a lo largo de los casi días años la que reporta 262 casos o el 61% del total de formas de violencia contra la mujer que van del año 2011 a 2019, le sigue la violencia sexual con 19%, después las desapariciones 18% y finalmente los suicidios con el 2% (véase el gráfico 08).

Desde la perspectiva de Spinelli (2010) las formas de violencia contra las mujeres, ejercida por varones mixtecos, manifiesta también un incremento en la crueldad con que son perpetrados cada uno de estos casos. Los distintos tipos de violencia documentados en diferentes medios de comunicación no únicamente pueden ser adjudicados a los victimizadores de manera, sino que estas formas de violencia son una manifestación del tipo estructural, ya que ciertos factores sociales favorecen o provocan la estigmatización a través de estereotipos reproducidos por las instituciones sociales que tienden a legitimar la violencia hacia ese sector de la población.

Gráfico 08. Acumulado, porcentaje de las diferentes formas de violencia de género en la región mixteca oaxaqueña 2011 - 2019



Fuente: Elaboración propia con datos de la base de datos <http://consorciooaxaca.org.mx/>.

De cualquier forma, como sea haya ejercida la violencia siempre representará un ejercicio de poder que se vuelve destructivo frente a la integridad de la mujer ya que amancilla su cuerpo, alma, su espíritu o sus valores, la violencia es una actitud que reafirma la intensión de dominio sobre ella.

La violencia de género o hacia las mujeres, por lo menos en el ámbito familiar, es una realidad estadísticamente probada que no siempre es considerada como tal ya que las cifras presentadas en la tabla 02 muestran 262 casos que, en el espacio del hogar, es lugar donde son más vulnerables las mujeres.

Con frecuencia, según Spinelli (2010), medios de comunicación se refieren a ellas en forma de “agredidas” sin tomar en cuenta la esencia común de este tipo delitos “de ahí la necesidad de hablar del feminicidio como el extremo de un *continuum* de violencia para romper los tabús y abordar de manera seria el problema de la violencia hacia las mujeres” (p.5). Ese sería el primer paso para que la visibilización de las distintas formas de violencia sea la evidencia acumulada de que las mujeres son violentadas en todo momento y en todo lugar.

La violencia hacia las mujeres debe ser valorada desde una perspectiva que integre cada momento y etapa de los ciclos de vida de la mujer (infancia, adolescencia, juventud, madurez y vejez) en razón de la diversidad de tipologías y modalidades de crímenes relacionadas con las etapas de vida femenina. Pero sin olvidar que en todo acto de violencia hay sin lugar a dudas la presencia de un agresor masculino que es influenciado por una serie de dimensiones inherentes a él y en cada una de ellas existen variables insertas en ejes que precipitan una conducta antisocial y antijurídica.

Hay que reconocer que la violencia hacia las mujeres mixteca, en sus distintas manifestaciones, ejercida por varones, representa un problema histórico estructural en cualquier localidad de la región, incluyendo también aquellos casos que no se han sido visibilizados y denunciados. En términos genéricos el Estado y sus diferentes niveles de gobierno tienen una gran responsabilidad y la obligación de prevenir, investigar y castigar los actos de violencia que constituyen una problemática estructural, sea que esos actos de igual manera pueden ser cometidos por el mismo Estado o cometidos por particulares. En la misma proporción el Estado debe proveer las debidas protecciones a las víctimas de esos crímenes aplicando los instrumentos jurídicos con los que se cuenta, además de crear las políticas públicas que tiendan a contener este problema que se vienen incrementando.

3.3.2. La violencia feminicida en la mixteca.

Por otro lado, los asesinatos de mujeres o los llamados feminicidios bajo las circunstancias con que estos se comentan, no constituyen hechos excepcionales ni aislados. Estos asesinatos tienen un móvil particular. En la mayoría de los casos de los feminicidios cometidos en la región de la mixteca, la violencia hacia las mujeres es ejercida en el núcleo familiar por parte del cónyuge, ex parejas o de personas conocidas o que mantenían una relación afectiva con la víctima.

Ante esta situación, Caputi, J. (1987), afirma que:

“Los feminicidios no pueden explicarse únicamente por un ‘clima de violencia generalizada’, sino que deben tomarse en cuenta la discriminación y el contexto local socioeconómico desfavorable para las mujeres, las altas tasas de pobreza, la dependencia económica de la mujer, los grupos delictivos y la falta de desmantelamiento de los cuerpos ilegales de seguridad y aparatos clandestinos de seguridad, [porque esos son algunos de los factores que inciden en las conductas violentas]” (p. 9).

Hay que señalar también que la violencia feminicida que conforma una expresión de la violencia de género y hacia las mujeres, se manifiesta inicialmente como ingrediente en esferas como la económica, social, política, educativa e institucional tutelada por el Estado, en donde las afectaciones a la integridad y seguridad personal de la mujer suelen ser soslayadas por la existencia de una cultura que tolera dichas conductas, y que en muchos de los casos han sido reconocida por parte del Estado Mexicano ante organismos internacionales como fue el caso de la sentencia del “Campo Algodonero” como un fenómeno de violencia estructural persistente.

Por ejemplo, la violencia económica arraigada en la mixteca en el ámbito privado de la vida de las mujeres, comúnmente se da en el seno del hogar, y esta representa una forma de violencia silenciosa ya que un porcentaje de esa totalidad de mujeres se dedicaban al trabajo doméstico, no asalariado y dependientes del ingreso proveniente del cónyuge o el concubino. Esta condición permite ubicar el grado de vulnerabilidad de ellas, principalmente en los sectores sociales desprotegidos es donde las mujeres carecen de oportunidades de desarrollo personal y profesional que les permitan ejercer una actividad económica fuera de casa y de manera independiente desarrollar su autonomía; desafortunadamente esta situación se replica en la mayoría de los municipios de la región.

Con frecuencia se presentan casos donde ciertas actitudes, por parte de hombres, son el patrón de violencia que coaccionan a la mujer retirando y administrando la aportación económica, y esto lo realizan con el objeto de obtener el dominio en distintos ámbitos de la relación, por ejemplo, con el fin de obligar a sus parejas a tener relaciones sexuales forzadas.

Por ello, resultan de particular gravedad que las acciones u omisiones de las autoridades que impidan u obstaculicen el goce de los derechos de las mujeres en ámbitos diversos como el del acceso a la justicia, a partir del cual dejan de reconocerse y por tanto quedan desprotegidos los derechos fundamentales durante manifestaciones violentas que el hombre ejerce hacia la mujer, donde el patrón de la violencia y los casos de feminicidio pueden emerger inesperadamente.

Con las categorías teóricas antes presentadas se puede inducir y clasificar el tipo de feminicidio cometido en la localidad donde aconteció cada caso. Como también los medios empleados para ultimar dichos asesinatos. La información que se presentan las tablas siguientes se obtuvo, como ya se indicó más arriba, del sitio electrónico de la organización social “Consortio Para el Diálogo Parlamentario y Equidad, Oaxaca”.

Donde las tablas 03, 04 y 05 que dan cuenta del tipo de feminicidios ocurridos en la región de la mixteca entre los años de 2017 a 2019 permite observar datos relevantes de la víctima como nombre, fecha del probable feminicidio, edad de la víctima (en años), ocupación de la víctima, nombre del presunto feminicida, ocupación del victimario, relación con la víctima, formas y medios probables del asesinato, el municipio donde se llevó a cabo el crimen y el tipo feminicidio cometido.

Esta información nos acerca también a definir algunas características del perfil social de la víctima y/o probables victimarios como también de los municipios mixtecos donde es probable existan condiciones adversas para el bienestar de las mujeres a vivir una libre de violencia (véase foto 04 y 05).

Foto 04. Asesinatos de mujeres en Huajuapán.



Guadalupe Ruiz Chávez, de 44 años de edad, resultó lesionada en distintas partes del cuerpo en una trifulca al interior de un bar presuntamente clandestino, ubicado en la colonia Lázaro Cárdenas en la ciudad de Huajuapán de León. La mujer fue localizada sin vida el miércoles 14 de junio de 2017 después de que regresó del hospital donde atendieron sus molestias por la paliza que recibió, y horas después murió en su cama. Este caso de feminicidio puede ser clasificado como feminicidio por prostitución o por ocupaciones estigmatizadas.

Foto 05. Uso de armas blancas en asesinatos de mujeres en la mixteca oaxaqueña.



Una joven pareja fue atacada con un arma blanca la noche del lunes 31 de julio 2017 en la calle La Cacica de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, por personas no identificadas. Según el reporte oficial los atacantes, se acercaron y con un arma blanca, lo hirieron en diferentes partes del cuerpo, al joven que acompañaba a la hoy occisa a fuera de su domicilio de ella, enseguida ingresaron al domicilio donde se localizaba la joven Cecilia, para hacer lo mismo con ella.

Abajo se presentan las tablas 03, 04, y 05 del acumulado de feminicidios que van de 2017 a 2019 en la región mixteca presentado la información en forma desagregada.

TABLA 03. TIPO DE FEMINICIDIOS REGIÓN DE LA MIXTECA 2017. DETALLES.

No.	Nombre víctima	Fecha probable del hecho	Edad de la víctima (en años)	Ocupación de la víctima	Nombre presunto feminicida	Ocupación del victimario	Relación con la víctima	Formas de homicidio	Municipio	Tipo feminicidio
01	Arleth A. C. J.	10/02/2017	12	Estudiante	Rafael C. M., Jordan C.M. y Alfonso M.J.	Desconocida	Desconocida	Traumatismo profundo de cráneo.	Santiago Yosondúa	FEMINICIDIO INFANTIL
02	Diana	11/04/2017	35	Secretaria	Juan José	Desconocida	Desconocida	Bofeteada, cae al piso golpeándose la cabeza causando traumatismo craneoencefálico.	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	POR CONEXIÓN
03	Emiliana	04/06/2017	58	Desconocido	Desconocido	Desconocida	Desconocida	Presentaba impactos de arma de fuego y quemaduras.	San Juan Mixtepec	NO ÍNTIMO
04	Anahí	04/06/2017	11	Estudiante	Desconocido	Desconocida	Desconocida	Presentaba impactos de arma de fuego y quemaduras.	San Juan Mixtepec	FEMINICIDIO INFANTIL
05	Bnazaria	04/06/2017	70	Desconocido	Desconocido	Desconocida	Desconocida	Presentaba impacto de arma de fuego y quemaduras.	San Juan Mixtepec	NO ÍNTIMO
06	Julia	04/06/2017	58	Desconocido	Desconocido	Desconocida	Desconocida	Presentaba impactos de arma de fuego y quemaduras.	San Juan Mixtepec	NO ÍNTIMO
07	María	04/06/201	53	Desconocido	Desconocido	Desconocida	Desconocida	Presentaba impactos de arma de fuego y quemaduras.	San Juan Mixtepec	NO ÍNTIMO
08	Guadalupe	16/06/2017	44	Desconocido	Desconocido	Desconocida	Desconocida	Fue asesinada a golpes a las afueras de un bar rotulado como Materiales Feyco.	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	POR PROSTITUCIÓN
09	Cecilia	03/08/2017		Desconocido	Desconocido	Desconocida	Desconocida	Agredida con arma blanca en varias partes del cuerpo tórax, cuello y rostro	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	SIN DATOS SUFICIENTES
10	Damiana U.L.	09/08/2017	50	Desconocido	Julián J. U.	Desconocida	Desconocida	Atacada a puñaladas se defendió	San Miguel Piedras	NO ÍNTIMO
11	Iraís R. A.	28/10/2017	55	Comerciante	Desconocido	Desconocida	Desconocida	Fue atacada a balazos por sujetos desconocidos.	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	NO ÍNTIMO
12	Sandra Ivette	23/11/2017	22	Desconocido	Desconocido	Desconocida	Desconocida	Disparo en la cabeza.	Asunción Nochixtlán	SIN DATOS SUFICIENTES

Fuente: Elaboración propia con datos de Consorcio Oaxaca. <http://consorciooaxaca.org.mx/>

TABLA 04. TIPO DE FEMINICIDIOS REGIÓN DE LA MIXTECA 2018. DETALLES.

No.	Nombre víctima	Fecha probable del hecho	Edad de la víctima (en años)	Ocupación de la víctima	Nombre presunto feminicida	Ocupación del victimario	Relación con la víctima	Formas de homicidio	Municipio	Tipo feminicidio
01	N. N.	27/01/2018	35	Desconocida	Desconocido	Desconocida	Desconocida	Hallan su cuerpo en un terreno baldío.	Santiago Yosondúa	SIN DATOS SUFICIENTES
02	Ángeles M. L.L.	09/02/2018	28	Empleada	Desconocido	Desconocida	Desconocida	Lesiones por arma blanca en la espalda	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	NO ÍNTIMO
03	Inés Carolina	19/03/2018	65	Comerciante	Desconocido	Desconocida	Desconocida	Asfixiada con una bolsa en la cabeza.	Asunción Nochixtlán	NO ÍNTIMO
04	Juana B.	24/05/2018	42	Campesina	Desconocido	Desconocida	Desconocida	En la batea de la camioneta localizaron el cuerpo, presentaba impactos de arma de fuego.	San Martín Peras	SIN DATOS SUFICIENTES
05	Benita P.R.	05/06/2018	17	Desconocida	Carlos Manuel	Desconocida	Concubino	Luego de una discusión por celos, con un palo la golpeo.	San Sebastián Tecomaxtlahuaca	ÍNTIMO
06	María Luz	17/06/2018	19	Desconocida	Fortino	Policía Municipal	Esposo	Golpes e insultos	San Sebastián Tecomaxtlahuaca,	ÍNTIMO
07	María de J. M.T.	02/08/2018	75	Sacristana	Desconocido	Desconocida	Desconocida	Golpes e insultos	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	SIN DATOS SUFICIENTES
08	Cecilia J. H.	09/08/2018	55	Desconocida	Desconocido	Desconocida	Desconocida	Disparo. Emboscada cuando se dirigía hacer compras.	Heroica Villa Tezoatlán de Segura y Luna,	SIN DATOS SUFICIENTES
09	Juana V. J.	09/08/2018	41	Desconocida	Desconocido	Desconocida	Desconocida	Disparo. Emboscada cuando se dirigía hacer compras.	Heroica Villa Tezoatlán de Segura y Luna,	SIN DATOS SUFICIENTES
10	Alma C. V.	09/08/2018	19	Desconocida	Desconocido	Desconocida	Desconocida	Disparo. Emboscada cuando se dirigía hacer compras.	Heroica Villa Tezoatlán de Segura y Luna,	SIN DATOS SUFICIENTES
11	Adelaida J. J.	09/08/2018	31	Desconocida	Desconocido	Desconocida	Desconocida	Disparo. Emboscada cuando se dirigía hacer compras.	Heroica Villa Tezoatlán de Segura y Luna,	SIN DATOS SUFICIENTES
12	Bernardina E. A.	16/08/2018	30	Empleada	Abenegno G.V.	Desconocida	Desconocida	Herida de gravedad con arma blanca en zonas vitales	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	NO ÍNTIMO
13	Yuliza Mónica	16/08/2018	17	Empleada	Abenegno G.V.	Desconocida	Desconocida	Herida de gravedad con arma blanca en zonas vitales	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	NO ÍNTIMO
14	Elvira R.S.	29/08/2018	45	Ama de casa	Desconocido	Desconocida	Desconocida	Recibió machetazo en el cuello.	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	ÍNTIMO
15	N. N.	15/11/2018	30	Desconocida	Desconocido	Desconocida	Desconocida	Tres impactos de arma de fuego en la cabeza.	San Martín Peras	SIN DATOS SUFICIENTES
16	Angélica F. V.	05/12/2018	14	Estudiante	Margarito Ángel C.	Desconocida	Vecino	Asfixia. Encontrada a orilla del río Juxtahuaca.	Santiago Juxtahuaca	FEMINICIDIO INFANTIL
17	Guadalupe L.L.	22/12/2018	35	Desconocida	Desconocido	Desconocida	Desconocida	Disparo. Dos hombres la asesinaron con impacto de arma de fuego.	San Juan Mixtepec.	SIN DATOS SUFICIENTES

Fuente: Elaboración propia con datos de Consorcio Oaxaca. <http://consorciooaxaca.org.mx/>

TABLA 05. TIPO DE FEMINICIDIOS REGIÓN DE LA MIXTECA 2019. DETALLES.

No.	Nombre víctima	Fecha probable del hecho	Edad de la víctima (en años)	Ocupación de la víctima	Nombre presunto feminicida	Ocupación del victimario	Relación con la víctima	Formas de homicidio	Municipio	Tipo feminicidio
01	Eulalia P. R.	15/01/2019	16	Campesina	Desconocido	Desconocida	Desconocida	Disparo. De entre la maleza salieron personas que portaban armas de fuego.	Santiago Juxtlahuaca	SIN DATOS SUFICIENTES
02	María Dolores M.	15/01/2019	70	Campesina	Desconocido	Desconocida	Desconocida	Disparo. De entre la maleza salieron personas que portaban armas de fuego y empezaron a disparar.	Santiago Juxtlahuaca	SIN DATOS SUFICIENTES
03	Angélica M.B.	11/02/2019	22	Desconocida	Desconocido	Desconocida	Desconocida	Se desconoce. Encontrada dentro de su domicilio.	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	SIN DATOS SUFICIENTES
04	Edelia Fidelina F. B.	24/03/2019	40	Desconocida	Jehova S. S.	Desconocida	Ex pareja	Disparo. cinco impactos de bala	Santa Cruz Tacache de Mina	INTIMO
05	María G. A. H.	07/04/2019	Desconocida	Desconocida	Desconocido	Desconocida	Desconocida	Disparo. Fue encontrada cerca de un taxi con disparo en la cabeza.	Santiago Juxtlahuaca	SIN DATOS SUFICIENTES
06	Rosalba Josefina V. G.	30/04/2019	Desconocida	Empleada	Desconocido	Desconocida	Desconocida	Disparo. Fue agredida cuando viajaba en su patrulla	Santiago Juxtlahuaca.	NO INTIMO
07	Diana V. S.	05/ 06/2019	03	Desconocida	Desconocida	Desconocida	Desconocida	El cuerpo de la menor se encontró en el asientos trasero de unidad en que viajaba con su papá.	San Pedro Retoño-San Juan Mixtepec	FEMINICIDIO INFANTIL
08	N. N.	25/06/2019	Desconocida	Desconocida	Desconocida	Desconocida	Desconocida	El cadáver fue encontrado en un terreno de siembra	Comunidad El Ojite, Ciudad de Tlaxiaco	SIN DATOS SUFICIENTES
09	C. C. G.	30/06/2019	69	Desconocida	Juan A. R.	Balconero	Desconocida	Presentaba lesiones en la cara cabeza y otras partes del cuerpo.	Asunción Nochistlán	SIN DATOS SUFICIENTES
10	Cristina H. G.	06/08/2019	26	Comerciante	Miguel H. G.	Desconocida	Hermano	Disparo de arma de fuego a la altura de la cien del lado derecho.	Colonia Aviación, Huajuapán de León	POR CONEXIÓN
11	Silvina G. B.	07/ 08/2019	78	Desconocido	Desconocido	Desconocido	Desconocido	Fue encontrado el cadáver de la mujer al fondo de un barranco	San Antonio de las Mesas, Calihualá	SIN DATOS SUFICIENTES
12	Carolina G. M.	04/10/2019	18	Desconocido	Le apodan el "chulo"	Desconocido	Desconocido	Disparo de arma de fuego	San Martín Itunyoso, Tlaxiaco	SIN DATOS SUFICIENTES
13	Angelina M. L.	04/10/2019	49	Desconocido	Le apodan el "chulo"	Desconocido	Desconocido	Disparo de arma de fuego	San Martín Itunyoso, Tlaxiaco	SIN DATOS SUFICIENTES
14	Francisca M. I.	05/11/ 2019	71	Desconocido	Desconocido	Desconocido	Desconocido	Presentaba varias lesiones producidas presuntamente con arma cortocontundente (machete)	Llano Encino Amarillo, Coicoyán de las Flores	SIN DATOS SUFICIENTES

Fuente: Elaboración propia con datos de Consorcio Oaxaca. <http://consorciooaxaca.org.mx/>

De la información antes presentada se desprenden los siguientes datos: En los tres años acumulados hay un total de 43 mujeres asesinadas presuntamente por delitos de género, según reporta la base de datos ubicada en el sitio electrónico de la organización social “Consortio Para el Diálogo Parlamentario y Equidad, Oaxaca”. Datos, que como ya se ha indicado corresponden al seguimiento de notas periódicas que varias organizaciones sociales y de derechos humanos de las mujeres han reportado.

Pero que, al compararlos con la relación del reporte de incidencia delictiva de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, esta sólo reconoce un feminicidio y 8 homicidios dolosos de mujeres para el año 2017 en la región de la mixteca, mientras que las organizaciones de mujeres reportan 12. Se sugiere al lector comparece las tablas 06 y 03.

TABLA 06. REPORTE DE INCIDENCIA DELICTIVA DEL ESTADO DE OAXACA 2017, POR REGIONES.

DELITOS	CAÑADA	COSTA	ISTMO	MIXTECA	PAPALOAPAN	SIERRA NORTE	SIERRA SUR	VALLES CENTRALES	OTRA	TOTAL
HOMICIDIO DOLOSO	33	231	143	55	134	20	100	127	0	843
HOMICIDIO CULPOSO	42	108	155	103	120	25	89	272	1	915
FEMINICIDIO	3	7	11	1	6	5	7	10	0	50
HOMICIDIO DOLOSO DE MUJERES	3	17	12	8	6	3	5	17	0	71
SECUESTRO	6	9	3	3	13	0	3	14	0	51
SUICIDIO	6	37	20	16	31	5	21	53	0	189
EXTORCIÓN	4	6	13	11	15	3	3	75	0	130
ROBO A CASA HABITACIÓN	14	152	143	151	72	6	45	764	0	1347
ROBO A TRANSEÚNTES	4	158	539	68	98	2	23	1208	6	2106
ROBO A NEGOCIOS	12	123	317	88	71	2	22	793	0	1428
ROBO DE VEHÍCULOS	21	323	602	353	287	33	90	1818	1	3528
DELITOS SEXUALES	43	186	159	96	113	36	47	496	1	1177
VIOLENCIA FAMILIAR	36	600	570	365	633	46	151	2485	1	4887
TRATA DE PERSONAS	0	0	1	1	0	0	0	3	0	5
NARCOTRÁFICO	4	42	35	29	19	1	47	149	0	326
OTROS DELITOS	598	2532	2414	2313	1583	393	1114	11391	10	22348
TOTAL	829	4531	5137	3661	3201	580	1767	19675	20	39401

Fuente: elaboración propia con datos de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. <http://fge.oaxaca.gob.mx/index.php/estadisticas>

Por lo cual, hay una diferencia muy marcada entre lo reportado por las organizaciones sociales y la información proporcionada por la fiscalía. Ya que para ese año y sumando los delitos dolosos y el único feminicidio que darían un total de

9 delitos reconocidos por la fiscalía, mientras que las organizaciones contemplan 12. Es decir, que existen tres casos que no se reconocen.

Para el año 2018 las organizaciones sociales reportan 17 delitos de feminicidio en la mixteca, pero la fiscalía sólo reconoce 4 feminicidios y 11 homicidios dolosos de mujeres. Comparece las tablas 04 y 07.

TABLA 07. REPORTE DE INCIDENCIA DELICTIVA DEL ESTADO DE OAXACA 2018, POR REGIONES.

DELITOS	CANADA	COSTA	ISTMO	MIXTECA	PAPALOAPAN	SIERRA NORTE	SIERRA SUR	VALLES CENTRALES	OTROS	TOTAL
HOMICIDIO DOLOSO	30	229	176	64	143	15	110	131	0	898
HOMICIDIO CULPOSO	23	131	103	88	93	30	65	227	0	760
FEMINICIDIO	2	7	3	4	3	1	4	4	1	29
HOMICIDIO DOLOSO DE MUJERES	5	13	15	11	18	1	11	12	0	86
SECUESTRO	2	9	3	2	5	0	0	6	0	27
SUICIDIO	6	46	17	20	31	16	18	71	0	225
EXTORSIÓN	1	17	16	11	8	1	13	63	0	130
ROBO A CASA HABITACIÓN	20	163	144	178	50	8	44	744	0	1351
ROBO A TRANSEÚNTES	3	138	224	50	103	7	43	1338	1	1907
ROBO A NEGOCIOS	8	174	282	77	93	3	22	738	0	1397
ROBO DE VEHÍCULOS	17	216	545	266	245	10	72	1697	0	3068
DELITOS SEXUALES	36	187	174	115	128	49	72	555	0	1316
VIOLENCIA FAMILIAR	58	728	804	484	537	73	211	2784	2	5681
TRATA DE PERSONAS	0	1	1	0	0	0	2	9	0	13
NARCOMENUDEO	10	20	48	23	32	4	36	155	0	328
OTROS DELITOS	509	2830	3875	2308	1988	391	1030	11833	5	24769
TOTAL	730	4909	6430	3701	3477	609	1753	20367	9	41985

Fuente: elaboración propia con datos de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. <http://fge.oaxaca.gob.mx/index.php/estadisticas>

La diferencia de casos nuevamente sigue siendo muy marcada, por una parte, con los datos que proporciona la fiscalía y sumando los feminicidios y homicidios dolosos suman 15 casos de muertes de mujeres, faltando dos, en relación a los ofrecidos por las organizaciones sociales.

Para las organizaciones sociales los casos reportados por ellas en su base de datos hasta noviembre de 2019 reportan 14 mujeres ultimadas por razones de género. Para fiscalía, y en concreto para la región de la mixteca el número muertes de mujeres hasta noviembre de 2019 es de dos feminicidios y diez homicidios dolosos de mujeres. Véase y comparece las tablas 05 y 08 respectivamente.

TABLA 08. REPORTE DE INCIDENCIA DELICTIVA DEL ESTADO DE OAXACA, ENERO A NOVIEMBRE 2019, POR REGIONES.

TOTAL	CAÑADA	COSTA	ISTMO	MIXTECA	PAPALOAPAN	SIERRA NORTE	SIERRA SUR	VALLES CENTRALES	OTRA	TOTAL
HOMICIDIO DOLOSO	29	190	178	41	158	16	78	129	2	821
HOMICIDIO CULPOSO	23	121	125	96	81	42	79	190	0	757
FEMINICIDIO	1	7	2	2	6	0	4	5	0	27
HOM DOL DE MUJERES	5	14	25	10	19	2	6	12	0	93
SECUESTRO	1	1	1	3	7	0	2	8	0	23
SUICIDIO	5	44	38	19	23	18	20	87	0	254
EXTORSIÓN	2	18	17	20	14	2	4	50	0	127
ROBO A CASA HABITACIÓN	33	182	243	144	49	11	44	641	1	1,348
ROBO A TRANSEÚNTES	6	145	357	68	119	1	52	1,284	3	2,035
ROBO A NEGOCIOS	10	98	304	72	84	1	45	726	0	1,340
ROBO DE VEHICULOS	14	211	516	254	123	15	108	1,585	3	2,829
DELITOS SEXUALES	33	193	189	140	112	43	61	672	7	1,450
VIOLENCIA FAMILIAR	92	696	743	598	378	94	231	3,061	15	5,908
TRATA DE PERSONAS	0	0	0	0	0	0	0	10	0	10
NARCOMENUDEO	9	92	55	6	17	2	32	142	0	355
OTROS DELITOS	474	3,241	3,766	2,334	1,619	408	1,056	11,309	38	24,245
TOTAL	737	5,253	6,559	3,807	2,809	655	1,822	19,911	69	41,622

Fuente: elaboración propia con datos de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. <http://fge.oaxaca.gob.mx/index.php/estadisticas>

Algunos otros datos generales en relación a los feminicidios en la región mixteca son los siguientes:

TABLA 09. EDAD DE LAS VÍCTIMAS.

EDAD PROMEDIO DE LA VICTIMA (AÑOS)		EDAD MÁXIMA Y MÍNIMA DE LA VICTIMA (AÑOS)	
N	Válido	43	Max. 78
	Perdidos	0	Min. 03
Media		36.38	

Fuente: elaboración propia.

En la tabla 09 se presenta la edad máxima de las víctimas fue de 78 años y la mínima de tres. La edad promedio de las mujeres victimadas fue 36.3 años.

Un trato aparte merece los casos de feminicidio infantil abajo clasificados en la separata que se desprenden de las tablas 03, 04 y 05 que muestran el tipo de victimarios (asechadores) que busca entre sus víctimas aquellas que presenten una fragilidad por su edad y su falta de conciencia ante un peligro físico eminente, este tipo de delito muestra el tipo de víctima que puede ser clasificada inocente, sin

intensión y malicia ante su victimizador, esta tipología permite deducir su vulnerabilidad. Estas separatas se construyeron a partir de aquellos caos donde fue las víctimas fue menor de 15 años (véase la separata 01, 02 y 03).

**SEPARATA 01 DE LATABLA 03 TIPO DE FEMINICIDIOS
REGIÓN DE LA MIXTECA 2017. DETALLE, FEMINICIDIO INFANTIL**

No	Nombre víctima	Fecha probable del hecho	Edad de la víctima (en años)	Ocupación de la víctima	Nombre presunto feminicida	Ocupación del victimario	Relación con la víctima	Formas de homicidio	Municipio	Tipo feminicidio
01	Arleth A. C. J.	10/02/2017	12	Estudiante	Rafael C. M., Jordan C.M. y Alfonso M.J.	Desconocida	Desconocida	Traumatismo profundo de cráneo.	Santiago Yosondúa	FEMINICIDIO INFANTIL
04	Anahí	04/06/2017	11	Estudiante	Desconocido	Desconocida	Desconocida	Presentaba impactos de arma de fuego y quemaduras.	San Juan Mixtepec	FEMINICIDIO INFANTIL

Fuente: Elaboración propia con datos de Consorcio Oaxaca. <http://consorciooaxaca.org.mx/>

**SEPARATA 02 DE LA TABLA 30 TIPO DE FEMINICIDIOS
REGIÓN DE LA MIXTECA 2018. DETALLE, FEMINICIDIO INFANTIL**

No	Nombre víctima	Fecha probable del hecho	Edad de la víctima (en años)	Ocupación de la víctima	Nombre presunto feminicida	Ocupación del victimario	Relación con la víctima	Formas de homicidio	Municipio	Tipo feminicidio
16	Angélica F. V.	05/12/2018	14	Estudiante	Margarito Ángel C.	Desconocida	Vecino	Asfixia. Encontrada a orilla del río Juxtlahuaca.	Santiago Juxtlahuaca	FEMINICIDIO INFANTIL

Fuente: Elaboración propia con datos de Consorcio Oaxaca. <http://consorciooaxaca.org.mx/>

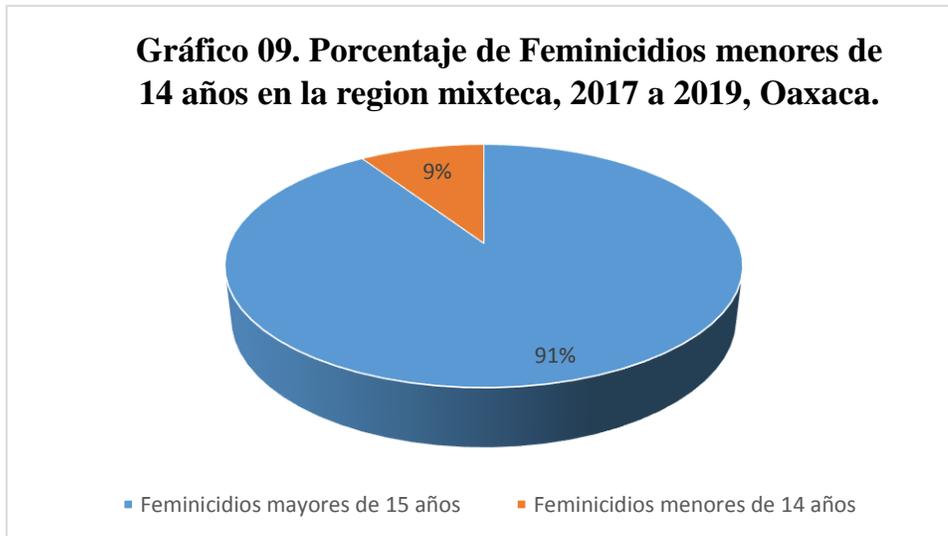
**SEPARATA 03 DE LA TABLA 30 TIPO DE FEMINICIDIOS
REGIÓN DE LA MIXTECA 2019. DETALLE, FEMINICIDIO INFANTIL.**

No.	Nombre víctima	Fecha probable del hecho	Edad de la víctima (en años)	Ocupación de la víctima	Nombre presunto feminicida	Ocupación del victimario	Relación con la víctima	Formas de homicidio	Municipio	Tipo feminicidio
07	Diana V. S.	05/06/2019	03	Desconocida	Desconocida	Desconocida	Desconocida	El cuerpo de la menor se encontró en el asientos trasero de unidad en que viajaba con su papá.	San Pedro Retoño-San Juan Mixtepec	FEMINICIDIO INFANTIL

Fuente: Elaboración propia con datos de Consorcio Oaxaca. <http://consorciooaxaca.org.mx/>

Se induce que el comportamiento típico del hostigador o acosador es de hecho impulsado a seguir a su víctima en todos sus movimientos, la cual, debido a la naturaleza sistemática de estas acciones deliberadamente diseñadas para acercarse a ella o convencerla de mantener un tipo de relación entre ellos se puede ejemplificar con en el caso No. 16 de Angélica F. V. acontecido el 05/12/2018 en

Santiago Juchtlahuaca, donde el victimario buscó asustarla, castigarla e incomodarla, para inducirla a un miedo y perturbarla a nivel psicológico para poder controlarla. Esto se debe a la persistencia y la frecuencia de estos actos de persecución que generan en la mujer un sentimiento de fuerte inseguridad.



Fuente: Elaboración propia con datos de Consorcio Oaxaca. <http://consorciooaxaca.org.mx/>

Resulta difícil concebir que un asesino que sostiene “no haber tenido la intención de matar”, y si se sabe que con anterioridad había acosado y atormentado a su víctima con malos tratos, conductas desestabilizantes y denigrantes, pueda llevarla al punto alcanzar conseguir la muerte de su víctima. Este tipo de actitudes de aseocho están asociados a un patrón de conducta que hace pensar a los victimarios tener las posibilidades de imponerse para controlar a la víctima, considerando su vulnerabilidad por ser menor de edad y por la escasa experiencia de vida. En el gráfico 09 se puede observar que este tipo de delito representa el nueve por ciento del total de casos registrados en la mixteca que van del año de 2017 a 2019.

Foto 06. Menores de edad víctimas de feminicidio en la mixteca oaxaqueña.



Apenas diez días después de conmemorarse el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer 2018, Angélica, una niña de 13 años de edad fue asesinada en Santiago Juchtlahuaca. De acuerdo con la necropsia aplicada por peritos de la Fiscalía General de Justicia de Oaxaca, Angélica Flores Villa, murió asfixiada y no presentaba signos de violación.

Por otra parte, la mayoría de los casos de feminicidio sujetos a estudio en la región mixteca oaxaqueña comprendidos del año de 2017 a 2019 se relacionan con un tipo específico de feminicidio que se presenta con frecuencia en el siguiente orden en la tabla 10.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Infantil	4	9.3	9.3	9.3
Conexión	2	4.7	4.7	14.0
No íntimo	11	25.6	25.6	39.5
Por prostitución	1	2.3	2.3	41.9
Sin Datos	21	48.8	48.8	90.7
Íntimo	4	9.3	9.3	100.0
Total	43	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia con datos de Consorcio Oaxaca. <http://consorciooaxaca.org.mx/>

Como se puede observar en la tabla anterior el tipo de feminicidio Sin Datos acumula el 48.8% de los casos totales, este tipo de delito representa la falta de información relacionada con el victimario que, por lo general, no hay indicios que dé cuenta del perfil o características del victimario. Le siguen No Íntimos con un 25.6%, los feminicidios Íntimos con el 9.3%. Feminicidios Infantiles con el 9.3% y por Conexión 4.7% y por actividad o profesión estigmatizada (Prostitución) 2.3% respectivamente.

Otros datos que resaltan por su importancia son la ubicación de los feminicidas confesos o identificados por las autoridades de la fiscalía en la región de la mixteca, los cuales representan el casi el 30% de los casos, es decir que hay un 70% que no se saben quiénes perpetraron tales delitos.

SEPARATA 04 FEMINICIDAS CONFESOS O IDENTIFICADOS, REGIÓN DE LA MIXTECA 2017. DETALLES.

Nº	Nombre víctima	Fecha probable del hecho	Edad de la víctima (en años)	Ocupación de la víctima	Nombre presunto feminicida	Ocupación del victimario	Relación con la víctima	Formas de homicidio	Municipio	Tipo feminicidio
01	Arlbeth A. C. J.	10/02/2017	12	Estudiante	Rafael C. M., Jordan C.M. y Alfonso M.J.	Desconocida	Desconocida	Traumatismo profundo de cráneo.	Santiago Yosondúa	FEMINICIDIO INFANTIL
02	Diana	11/04/2017	35	Secretaria	Juan José	Desconocida	Desconocida	Bofeteada, cae al piso golpeándose la cabeza causando traumatismo craneoencefálico.	Heroica Ciudad de Huajuapamán de León	POR CONEXIÓN
10	Damiana U.L.	09/08/2017	50	Desconocida	Julián J. U.	Desconocida	Desconocida	Atacada a puñaladas se defendió	San Miguel Piedras	NO INTIMO

Fuente: Elaboración propia con datos de Consorcio Oaxaca. <http://consorciooaxaca.org.mx/>

En la separata 04 se presentan tres probables o presuntos feminicidas confesos o identificados en la mixteca de un total de 12 casos acontecidos en el año 2017.

SEPARATA 05 FEMINICIDAS CONFESOS O IDENTIFICADOS, REGIÓN DE LA MIXTECA 2018. DETALLES.

No	Nombre víctima	Fecha probable del hecho	Edad de la víctima (en años)	Ocupación de la víctima	Nombre presunto feminicida	Ocupación del victimario	Relación con la víctima	Formas de homicidio	Municipio	Tipo feminicidio
05	Benita P.R.	05/06/2018	17	Desconocida	Carlos Manuel	Desconocida	Concubino	Luego de una discusión por celos, con un palo la golpeo.	San Sebastián Tecomaxtlahuaca	INTIMO
06	María Luz	17/06/2018	19	Desconocida	Fortino	Policía Municipal	Esposo	Golpes e insultos	San Sebastián Tecomaxtlahuaca,	INTIMO
12	Bernardina E. A.	16/08/2018	30	Empleada	Abenegón G.V.	Desconocida	Desconocida	Herida de gravedad con arma blanca en zonas vitales	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	NO INTIMO
13	Yuliza Mónica	16/08/2018	17	Empleada	Abenegón G.V.	Desconocida	Desconocida	Herida de gravedad con arma blanca en zonas vitales	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	NO INTIMO
16	Angélica F. V.	05/12/2018	14	Estudiante	Margarito Ángel C.	Desconocida	Vecino	Asfixia. Encontrada a orilla del río Juxtlahuaca	Santiago Juxtlahuaca	FEMINICIDIO INFANTIL

Fuente: Elaboración propia con datos de Consorcio Oaxaca. <http://consorciooaxaca.org.mx/>

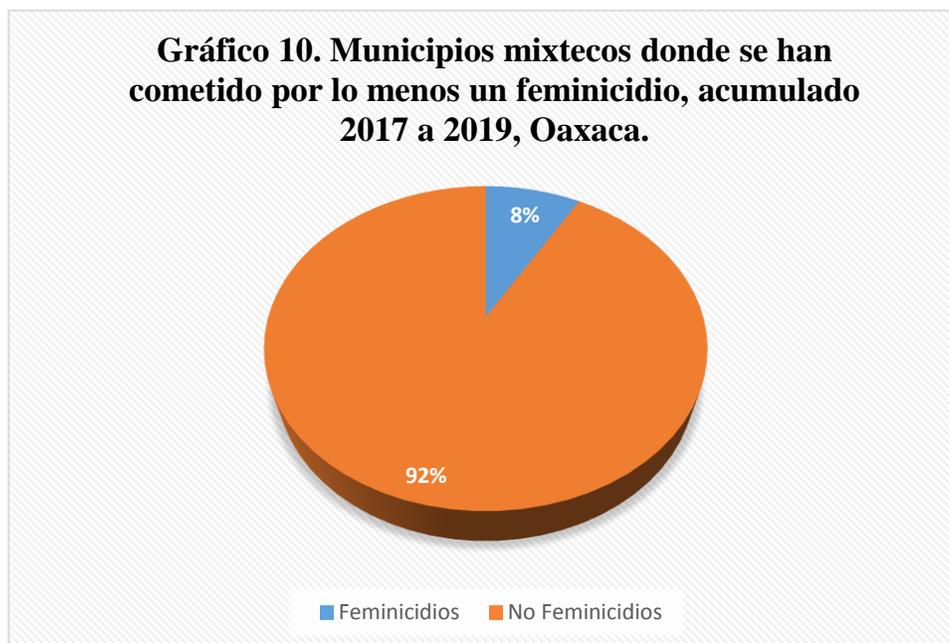
En la separata 05 se presentan cinco probables o presuntos feminicidas confesos o identificados en la mixteca de un total de 17 casos acontecidos en el año 2018.

SEPARATA 06 FEMINICIDAS CONFESOS O IDENTIFICADOS, REGIÓN DE LA MIXTECA 2019. DETALLES.

No	Nombre víctima	Fecha probable del hecho	Edad de la víctima (en años)	Ocupación de la víctima	Nombre presunto feminicida	Ocupación del victimario	Relación con la víctima	Formas de homicidio	Municipio	Tipo feminicidio
04	Edelia Fidelina F. B.	24/03/2019	40	Desconocida	Jehova S. S.	Desconocida	Ex pareja	Disparo. cinco impactos de bala	Santa Cruz Tacache de Mina	INTIMO
09	C. C. G.	30/06/2019	69	Desconocida	Juan A. R.	Balconero	Desconocida	Presentaba lesiones en la cara cabeza y otras partes del cuerpo.	Asunción Nochistlán	SIN DATOS SUFICIENTES
10	Cristina H. G.	06/08/2019	26	Comerciante	Miguel H. G.	Desconocida	Hermano	Disparo de arma de fuego a la altura de la cadera del lado derecho.	Colonia Aviación, Huajuapán de León	POR CONEXIÓN
12	Carolina G. M.	04/10/2019	18	Desconocido	Le apodan el "chulo"	Desconocido	Desconocido	Disparo de arma de fuego	San Martín Itunyoso, Tlaxiaco	SIN DATOS SUFICIENTES
13	Angelina M. L.	04/10/2019	49	Desconocido	Le apodan el "chulo"	Desconocido	Desconocido	Disparo de arma de fuego	San Martín Itunyoso, Tlaxiaco	SIN DATOS SUFICIENTES

Fuente: Elaboración propia con datos de Consorcio Oaxaca. <http://consorciooaxaca.org.mx/>

En la separata 06 se presentan cinco probables o presuntos feminicidas confesos o identificados en la mixteca de un total de 14 casos acontecidos en el año 2019. Un dato más es el siguiente, del total de los 155 municipios que integran la región mixteca oaxaqueña, sólo en el ocho por ciento de ellos se ha cometido por los menos un delito véase el gráfico 10.



Fuente: Elaboración propia con datos de Consorcio Oaxaca. <http://consorciooaxaca.org.mx/>

Por otra parte, en la tabla 11 se puede observar la relación de municipios mixtecos donde se han cometido algún feminicidio, mismos que van del año 2017 a 2019. En este acumulado se puede tomar en consideración que el municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León es el que acumula a lo largo de casi dos años y medio el 22.9% de estos hechos. Le siguen en orden descendente San Juan Mixtepec con 17.1%, Santiago Juxtlahuaca con el 14.3% y la Heroica Villa Tezoatlán de Segura y Luna 11.4%.

Ahora bien, si tomamos como parámetro el promedio del Índice de Desarrollo Humano de la entidad oaxaqueña que fue de 0.71 (alto) para el año 2015, y se compara con los municipios mixtecos en los cuales se ha cometido por lo menos un caso de feminicidio en los últimos tres años compilados en la tabla 11, vemos que el promedio general de estos fue de 0.61, lo que implica una fuerte relación del IDH para la comisión de estos delitos.

Medición del IDH

Rango	Parámetro
0.800 – 1.000	(Muy alto)
0.700 - 0.799	(Alto)
0.600 - 0.699	(Medio)
0.000 - 0.599	(Bajo)

Fuente: Elaboración propia con datos del PNUD.

TABLA 11. MUNICIPIOS MIXTECOS DONDE SE HAN COMETIDO FEMINICIDIOS ACUMULADO, AÑO 2017 A 2019 CON IDH.					
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	IDH 2015
Santiago Yosondúa	2	4.7	4.7	4.7	0.61
Santiago Juchtlahuaca	5	11.6	11.6	16.3	0.63
Santa Cruz Tacache de Mina	1	2.3	2.3	18.6	0.64
Calihualá	1	2.3	2.3	20.9	0.38
Coicoyán de las Flores	1	2.3	2.3	23.3	0.55
Heroica Ciudad de Huajuapán de León	9	20.9	20.9	44.2	0.75
San Juan Mixtepec	7	16.3	16.3	60.5	0.57
Heroica Ciudad de Tlaxiaco	5	11.6	11.6	72.1	0.74
Asunción Nochixtlán	3	7.0	7.0	79.1	0.72
San Sebastián Tecomaxtlahuaca	2	4.7	4.7	83.7	0.59
Heroica Villa Tezoatlán de Segura y Luna	4	9.3	9.3	93.0	0.62
San Martín Peras	2	4.7	4.7	97.7	0.57
San Miguel Piedras	1	2.3	2.3	100.0	0.57
Total	43	100.0	100.0		Prom. 0.61

Fuente: Elaboración propia con datos de Consorcio Oaxaca. <http://consorciooaxaca.org.mx/>

Otro dato que se rescata del análisis de datos recabados es el relativo a las formas y medios empleados para perpetrar los feminicidios acontecidos en la región mixteca, donde el acumulado es del año 2017 a 2019, mimos que se puede cotejar en la tabla 12.

TABLA 12. FORMAS Y MEDIOS EMPLEADOS EN LOS PROBABLES FEMINICIDIO COMETIDO EN LA MIXTECA. ACUMULADO, AÑO 2017 A 2019, OAXACA.				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Arma de fuego	22	51.2	51.2	51.2
Arma blanca	5	11.6	11.6	62.8
Asfixia	2	4.7	4.7	67.4
Golpes e Insultos	6	14.0	14.0	81.4
Desconocida	5	11.6	11.6	93.0
Golpe con objeto pesado	1	2.3	2.3	95.3
Golpes con machete	2	4.7	4.7	100.0
Total	43	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia con datos de Consorcio Oaxaca. <http://consorciooaxaca.org.mx/>

Hay tres principales medios empleados para la privación de la vida de las mujeres en la región de la mixteca, siendo el primero el empleo de arma de fuego con un 51.2% de los casos. En diferentes notas periodísticas de diferentes años señalan que el acceso y posesión de armas en la región se da con mucha facilidad, lo que implica que potencialmente cualquier individuo pueda poseer un arma. Le siguen los golpes e insultos con un 14%, en seguida el arma blanca con un 11.6%. Un comentario adicional es que el tráfico de armas se da en las zonas serranas de la región, y con el pretexto de cazar o defenderse de animales o bestias que merodean las casas de los pobladores de ciertas localidades, surge la venta clandestina de armas de todo tipo.

En las microrregiones de Juxtlahuaca y Tlaxiaco es donde se localizan más delitos de feminicidio por armas de fuego (Véase tabla 13), estos lugares son territorios serranos donde este tipo de armas existe un tráfico frecuente de las mismas. Situación que ha sido evidenciada a través de medios de comunicación nacionales y estatales a lo largo de varios años. Por eso no resulta sorprendente que la mitad de los feminicidios haya sido empleada armas de fuego en esa zona de la región.

Municipio	Forma y medio del feminicidio							Total	%
	Arma de fuego	Arma blanca	Asfixia	Golpes e Insultos	Desconocida	Golpe con objeto pesado	Golpes con machete		
Santiago Yosondúa	0	0	0	0	1	1	0	2	4.7
Santiago Juxtlahuaca	4	0	1	0	0	0	0	5	11.6
Santa Cruz Tacache de Mina	1	0	0	0	0	0	0	1	2.3
Calihualá	0	0	0	0	1	0	0	1	2.3
Coicoyán de las Flores	0	0	0	0	0	0	1	1	2.3
Heroica Ciudad de Huajuapán de León	2	3	0	3	1	0	0	9	20.9
San Juan Mixtepec	6	0	0	0	1	0	0	7	16.3
Heroica Ciudad de Tlaxiaco	2	1	0	0	1	0	1	5	11.6
Asunción Nochixtlán	1	0	1	1	0	0	0	3	7.0
San Sebastián Tecomaxtlahuaca	0	0	0	2	0	0	0	2	4.7
Heroica Villa Tezoatlán de Segura y Luna	4	0	0	0	0	0	0	4	9.3
San Martín Peras	2	0	0	0	0	0	0	2	4.7
San Miguel Piedras	0	1	0	0	0	0	0	1	2.3
Total	22	5	2	6	5	1	2	43	100%
%	51.2	11.6	4.7	14.0	11.6	2.3	4.7	100%	

Fuente: Elaboración propia con datos de Consorcio Oaxaca. <http://consorciooaxaca.org.mx/>

Es conveniente comentar además que la gran mayoría de las investigaciones que buscan determinar el riesgo de las relaciones entre el victimario y la víctima en un hecho de feminicidio comienzan con esclarecer cuáles son los factores de peligro

que aumentan o disminuyen la amenaza del asesinato de una mujer, especialmente por sus parejas. Y estas parten de conocer el fácil acceso de armas en el tráfico de mercado negro que existe en la región, pero sobre todo en los municipios serranos como los ya citados.

IV. La relación víctima – victimario

Diversos estudios victimológicos realizados a lo largo de dos décadas como los de Rodríguez (2002), Echeburúa (2009), Lorente (2012) y otros más, han encontrado que algunas víctimas son elegidas por determinadas razones (propias del sujeto o ajenas a él) y otras, por el azar. Pero, en cualquier caso, siempre existe una relación entre la víctima y el victimario que puede ser muy simple o muy compleja de comprender.

Cuando se menciona a la pareja “víctima y victimario”, por lo general llega a nuestra mente la idea de dos opuestos, dos entes contradictorios, uno culpable y otra inocente. Pero la situación no es tan sencilla, ya que asignaturas como la Victimología nos ha demostrado que en ocasiones la víctima y el victimario podrían no ser tan diferentes uno del otro, y que pueden tener más semejanzas que diferencias.

Antes de seguir, debemos recordar que la “pareja penal”, es una relación entre una víctima y un victimario que, en principio parece antagónica, pero esta puede estar relacionada por una serie de componentes que comparten sin que el observador pueda distinguir con claridad, sino hasta cuando en un examen más profundo se ubican factores y circunstancias que pueden dar un giro de 180°, que tienden a modificar los papeles, donde la víctima puede pasar a convertirse en criminal.

Para realizar el análisis de la pareja penal se debe tomar en cuenta tres variables importantes: el conocimiento o desconocimiento entre ambas partes, las actitudes mutuas y la percepción que se tiene de la contraparte.

Así que el conocimiento o desconocimiento de la relación previa entre la víctima y el criminal es de gran trascendencia ya que puede aclarar la dinámica que se establece entre la pareja, ya que hay casos en los que se elige a una víctima por ser conocida y en otros exactamente, por lo contrario, hay delitos que nunca se cometerían a un conocido y otros que son imposibles de perpetrar si no se conoce a la víctima. De igual manera las actitudes mutuas, es decir, la disposición mental

específica de un sujeto hacia su agresor puede ser positiva, negativa o neutra cuando además exista atracción, rechazo o indiferencia (o todas ellas combinables entre sí) que definen la atracción o repulsión entre la pareja.

Por lo cual, la percepción en el momento de la elección de la víctima depende mucho de la imagen que el criminal tiene de ésta y no sólo eso, sino el cálculo de la posibilidad de poder cometer el acto. Por otra parte, es también de vital importancia analizar la percepción que la víctima tiene del criminal, sobre todo antes del hecho victimal, pues es lo que puede marcar la diferencia entre ser elegida o no. Aquí la situación es muy compleja, ya que la impresión puede cambiar radicalmente en el momento mismo o posterior a la victimización.

Así pues, el análisis del conocimiento previo, las relaciones anteriores, las actitudes, etc., pueden ser muy valiosas para ayudarnos a aclarar si la víctima facilitó o no al criminal su elección, de esto se hablará con más profundidad en el siguiente apartado.

4.1. Características de la relación víctima – feminicida.

Cuando examinamos diversos autores relativos describir y explicar de las formas y tipos victimales necesariamente consultamos autores clásicos como Mendelsohn (1958), Hentig (1979), Beristain (2000), Lima (2015), Asúa (2004), Neuman (1992), Marchiori (2010), y otros que permiten esbozar y encontrar los diversos los tipos de víctimas y como estas son elegidas por un número indeterminado razones (propias a la víctima o ajenas a esta) y otras vienen dadas por los elementos y variables que también envuelven al acto feminicida. En cualquier caso, siempre se encuentra que existe una relación entre víctima y victimario, misma que puede ser simple (el puro hecho victimal) o extraordinariamente complicada cuando se trata de entender las causas profundas que motivaron el delito.

La victimología nos ha venido a demostrar que en ocasiones la víctima y el victimario podrían no ser tan diferentes, que pueden tener más semejanzas que diferencias (por ejemplo, los estudios de violencia nos muestran perfiles psicólogos muy similares para ambos actores).

Sin embargo, en el caso de la región mixteca, con la carencia de datos para poder dar explicaciones más convincentes de aquellas invariantes que pautan la manera como se establecen las relaciones entre la pareja penal, esta no puede ser posible cotejar en el campo porque no existen referencias, estudios, estadísticas, informes integrales y exhaustivos sobre el tema como los muestran las tablas 03, 04 y 05 y los comentarios de estos datos.

Donde el punto central que permitiera tal discusión sería ubicar aquellos factores endógenos que visibilizaran el cómo se tejió la relación entre la víctima y el victimario o el victimario y la víctima, para comprender y explicar que este tipo de vínculos no se dan de forma sencilla, aunque ciertamente la victimología nos ha permitido demostrar que en ciertas ocasiones la víctima y el victimario podrían haberse coaligado por sus propias características y rasgos psicológicos y emocionales una relación complicada y conflictiva a lo largo del tiempo, los orígenes de sus contextos sociales son también algunos factores que pueden propiciar el entramado de ciertas relaciones victímicas.

Por ello es necesario esclarecer el tema partiendo de los estudios de Mendelshon (1963) que definió este fenómeno bajo el nombre de “pareja penal” (infractor-víctima), a diferencia de la “pareja criminal” que estudió Scipio Sighele (1891). Recordemos que la pareja penal es la relación víctima-victimario, que en principio es antagónica, aunque no en todos los aspectos, pues hay ocasiones en que se dificulta la distinción entre ellos, debido porque los papeles que pueden turnarse y cambiar de un momento a otro. Otra dificultad se plantea en los casos de multiplicidad de personas victimizadas por el mismo sujeto o cuando alguien es victimizado por varios criminales, lo que complica el problema para determinar quién es el victimario.

De ahí que el estudio *a priori* de la relación víctima y criminal, y del reconocimiento entre ambos, es de gran importancia ya que puede aclararnos cómo y porqué se da cierta dinámica durante, el *processu* de una relación cualquiera, hay casos en los que se prefiere a una víctima por ser conocida y en otros se escoge a otra por ser desconocida. En el mismo sentido, hay ciertos delitos que nunca se cometerían a un conocido y, por el contrario, hay agresiones que, si es imposible ejecutar, si no se conoce a la víctima según lo afirma Rodríguez (2008) en su libro de Victimología.

A partir de lo anteriormente señalado se puede esbozar una tabla de posibilidades entre la relación del conocimiento vs. desconocimiento entre la víctima – el victimario:

- a) Víctima y victimario se conocen, por lo tanto, hay una vinculación interpersonal que puede ser de mayor o menor grado.
- b) El criminal conoce a la víctima, pero esta no a su victimario (por lo que lleva una ventaja sobre ella).
- c) La víctima conoce al criminal, pero este no conoce a la víctima.
- d) Víctima y victimario no se conocían previamente, eran desconocidos, el encuentro es fortuito (Rodríguez, 2008).

Como se puede observar en los puntos anteriores existen una serie de combinaciones que describen la existencia previa del conocimiento entre la víctima y el victimario, resaltando la posibilidad de analizar las actitudes que pudieran encontrarse entre ellos que pueden ser detonadas por este conocimiento anterior.

En la tabla 14 se puede hacer un análisis a partir de las variables o relaciones entre la víctima y el criminal que se presenta a continuación:

TABLA 14. RELACIÓN CRIMINAL VS. VÍCTIMA.

SUJETO	CONOCIMIENTO						ACTITUD						
Criminal	C	C	D	D	A	A	R	R	A	R	I	I	I
Víctima	C	D	C	D	A	R	A	R	I	I	A	R	I

Fuente: Elaboración propia con datos de Rodríguez, 2008.

Nomenclatura: C = Conoce A = Atracción I = Indiferencia
D = Desconoce R = Rechazo

Se puede observar en la tabla 14 una serie de combinaciones entre el criminal y la víctima que dan como resultado el tipo de acto victimal entre la pareja penal. Una primera combinación que se observa es si el criminal y la víctima se conocían entre ellos. Una segunda combinación está precedida por la actitud de rechazo, atracción o indiferencia entre la pareja penal, lo que crea escenarios lógicos que se describen a continuación:

1. Criminal y víctima se conocen. Este es requisito indispensable para ciertos delitos, como el estupro.
2. El criminal conoce a la víctima, pero ésta no al criminal. En este caso el criminal ha estado “cazando” a la víctima, la acosa.
3. La víctima conoce al criminal, pero éste desconoce previamente a la víctima. Aquí la víctima de manera consciente o inconsciente establece una estrategia para acechar al agresor.
4. Víctima y criminal eran desconocidos. Caso común en los hechos de tránsito.

Como puede apreciarse, el hecho del conocimiento previo de una víctima tiene una importancia fundamental, tanto en la dinámica de los hechos, como en sus consecuencias jurídicas, desde la circunstancia de si la víctima denuncia o no hasta la responsabilidad de cada uno en un cierto delito.

Hay crímenes que no hubieran acaecido si no existiera el conocimiento previo, así como hay casos en los que jamás se hubiera victimizado a un conocido (Rodríguez, 2008). En ciertas formas de victimización, como ya se indicó, es necesario el conocimiento anterior de ambas partes, y no sólo eso, sino la consciencia de cierta relación que se comete (incesto, por ejemplo).

En cuanto a la actitud¹⁶, Rodríguez (2008) propone tres variables para crear esta combinación que revela bastante información: Atracción (A), Rechazo o Repudio (R) e Indiferencia (I) como se puede observar en la tabla 14.

Las posibilidades lógicas que se desprenden estas combinaciones y que se presentan en la tabla 14 quedan según el autor consultado de la siguiente manera:

1. Víctima y criminal se atraen. Esto puede explicar delitos como el estupro, o hechos como el pacto suicida. Una atracción recíproca puede unir a dos sujetos con tipos constitucionales complementarios. La atracción puede basarse en una herencia similar. La relación neurótica pura constituye un ejemplo de la relación específica criminal-víctima.
2. El criminal se siente atraído por la víctima, pero ésta rechaza al criminal. Es el caso de múltiples crímenes pasionales, la música y la literatura están llenas de ejemplos de crímenes por “despecho”.
3. El criminal se ve atraído por la víctima, pero ésta se ve atraída por aquél. Se puede ejemplificar, con el hecho del ofensor que se ve atosigado por la víctima hasta que decide quitarla de en medio. Puede también plantearse la víctima consensual.
4. Ambos se rechazan. La enemistad que puede llevar a la riña o al duelo, a las venganzas y a la violencia. Es desde luego la situación más crítica.
5. El criminal se ve atraído por la víctima, pero ésta es indiferente. Es un caso menos grave que el planteado en el inciso “b”, pero que puede llevar también a situaciones trágicas.
6. El criminal rechaza a la víctima, a ésta le es indiferente aquél. Es importante señalar que la víctima está hasta cierto punto indefensa.
7. La víctima se ve atraída por el criminal, a éste le es indiferente. Son casos de delito ocasional o por oportunidad; la víctima se presta a recibir un daño y el criminal, sin atracción ni rechazo, puede aprovechar la ocasión.
8. La víctima repudia al victimario, éste adopta una actitud indiferente. Podría plantearse la legítima defensa, en que la “víctima” ataca a su agresor y éste se defiende.

¹⁶ La actitud es la disposición mental específica de un sujeto hacia una experiencia concreta (en nuestro caso la contraparte en la relación victimal), que puede ser positiva, negativa o neutra.

9. Ambos son indiferentes. Es el caso de victimización culposa, como la producida en hechos de tránsito. Es también el caso del ladrón que roba a una persona sin atracción ni repudio, y en que la víctima guarda actitud indiferente (Rodríguez, 2008).

Nos parece, al igual que el autor, que la tabla 14 y las combinaciones que se dan son fundamentales para aclarar la dinámica de los hechos. La actividad o inactividad de la pareja penal que depende en muchos factores que están en el juego de atracción – rechazo –indiferencia.

Pero, la percepción que el criminal tenga de su víctima dependerá en gran medida de la elección de ésta y no sólo eso, sino también del mismo paso gradual que lleva al acto delictivo. Consciente o inconscientemente el victimario debe cambiar su percepción si esta es favorable, y tomar distancia afectiva de su víctima, de lo contrario puede arrepentirse al percibir a la víctima cercana de él, situación que lo puede llevar a que en victimario aflore la piedad, compasión o temor, impidiendo cometer la violencia en contra de ella (Rodríguez, 1981).

Cosificar a la víctima sería el primer paso, despersonalizarla, convertirla en menos, culpabilizarla, despreciarla, minusvalorarla, para finalmente “redificarla”, es decir, transformar un ser humano en cosa, desprovisto de sentimientos, dignidad, valor es el propósito de todo victimario (Rodríguez, 1981).

No se puede considerar al criminal como un ser carente de sentimientos, pues estos pueden producir en él una seria crisis o dilemas morales, por lo tanto, para evitar la tensión moral, el sentimiento de culpabilidad y los remordimientos que pueden estar asociados a cometer o no el crimen, los criminales deben desensibilizarse previamente con relación a los dolores y los sentimientos de piedad que la víctima pueda expresar en el suplicio que padece.

Según Fitzpatrick (1993) la explicación psicológica del por qué muchos criminales ingieren alcohol o drogas antes de perpetrar un delito, es porque se dan “valor” para cometer el ilícito sin piedad y remordimiento alguno. La desensibilización sirve igualmente para neutralizar la resistencia moral, para sobreponerse a la inhibición y para reducir el silencio y la conciencia del delincuente; la legitimación del acto, la negación de la víctima, la drogadicción y la desvalorización de ésta, son mecanismos importantes en el proceso de desensibilización.

Después del crimen, el victimario tratará de reforzar la distancia afectiva que lo separa de la víctima, y tratará de aliviar sus sentimientos de culpa lanzando la responsabilidad de los hechos al o la victimizada. Así, al imputar la culpabilidad a la

víctima (real o imaginada, fundada en acciones de la víctima o en hechos fortuitos y malinterpretados por el criminal), se evade su propia responsabilidad (Rodríguez, 1981).

Es sabido que muchos violadores interpretan los gestos, palabras o actitudes nobles de la víctima como insinuaciones sexuales (“es lo que ella quería”), los homicidas de mujeres alegan que fue provocados por ellas, en palabras del victimario es frecuente escuchar que él simplemente aprovechó el descuido de la víctima, o se apoderó de las circunstancias superfluas del momento.

Lo anterior se hace patente antes del delito, en el momento mismo de los hechos o en las actitudes *post-delictum*, es decir, que todo acto de violencia puede seguir una ruta que tiene como característica un continuo gradual de magnitudes de violencia que se ejerce a la víctima. El criminal debe culpar a la víctima y reforzar sus sentimientos de infravaloración hacia ella. Esto se proyecta en el lenguaje y en las actitudes que denota en contra de ella.

Por otra parte, es también de vital importancia el analizar la percepción que la víctima tiene del criminal, sobre todo antes del hecho victimal, pues es lo que puede marcar la diferencia entre ser elegida o no. Ya que, si esta entabla un acercamiento o da la pauta para establecer algún tipo de contacto, el criminal aprovecha ese espacio para aproximarse.

Aquí la situación es muy compleja, pues es muy claro que la percepción puede cambiar radicalmente en el momento mismo o posterior a la victimización, donde Rodríguez (1981) remite a recordar la importancia que tiene el “Síndrome de Estocolmo”¹⁷ como un mecanismo inconsciente de las víctimas para justificar la acción virulenta de los victimarios en contra de ellas.

¹⁷ El síndrome de Estocolmo es una oposición psicológica en la que la víctima de un secuestro o retención en contra de su voluntad, desarrolla una relación de complicidad y un fuerte vínculo afectivo con su captor. Principalmente se debe a que malentienden la falta de violencia como un acto de humanidad por parte del victimizador. Según datos de la Federal Bureau of Investigation (FBI, 2004), alrededor del 27 % de las víctimas de 4700 secuestros experimentan esta reacción. Las víctimas que viven el síndrome presentan habitualmente dos tipos de reacción ante tal hecho: por una parte, tienen sentimientos positivos hacia sus secuestradores; mientras que, por otra parte, muestran miedo e ira contra las autoridades policiales o quienes se encuentren en contra de sus captores (Rizo-Martínez, 2018). A la vez, los propios secuestradores muestran sentimientos positivos hacia los rehenes. Cabe destacar que el síndrome de Estocolmo no está reconocido por los dos manuales más importantes de psiquiatría: el *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales* y la *Clasificación internacional de enfermedades*. Por lo que este síndrome caería en la categoría de efecto postraumático. Derivado de este surge el Síndrome de Estocolmo Doméstico (SIES-d), también llamado “síndrome de la mujer u hombre maltratado”, se da en personas maltratadas por sus parejas sentimentales con las que mantienen un vínculo de carácter afectivo. El SIES-d plantea que la persona víctima del maltrato por parte de su pareja llega a adaptarse a esa situación aversiva que se da, incrementando la habilidad para afrontar estímulos adversos y la habilidad de minimizar el dolor. Estas personas suelen presentar distorsiones cognitivas como son la disociación, la negación o la minimización. Esto les permite soportar las situaciones e incidentes de violencia que se ejerce sobre ellas/os (Graham, Rawlings y Rimini, 1988; Graham et al, 1995).

4.2. Características de la víctima.

Decíamos al inicio de este apartado que de la percepción que tenga el criminal de la víctima dependerá mucho la elección de si ésta o no en condiciones de perpetrar el crimen, y no sólo esto, sino los pasos que debe seguir para consumar el acto mismo, por lo cual, el victimario evaluará todos aquellos factores ambientales que están presentes, pero invisibles, en el ambiente que rodea a la posible víctima.

También, al inicio de este apartado se comentó de las similitudes (semejanzas, gustos y factores) entre el criminal y la víctima. Dentro de estas afinidades que pueden compartir la pareja penal, están aquellas asociadas al pertenecer a grupos sociales comunes como el de jóvenes, donde estos espacios pueden propiciar el encuentro de la pareja penal para generar actos de victimización.

De igual forma la pareja pueden proceder del mismo estrato socioeconómico, pero que no en todos los casos se cumple esta situación. Además, existe una cercanía geográfica o una convivencia en zonas o regiones donde residen (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2016). Un dato más que puede ser relevante es aquel que indica que el sujeto que se reúne con criminales, también es victimizado en un momento cercano. Las víctimas y victimarios se encuentran en los mismos lugares, pueden pasar un buen tiempo conviviendo con otras personas ajenas a la familia, pero en espacios que asiduamente frecuentan es el lugar donde se comienza a condensar las intenciones del victimizador.

Un rasgo más que posibilita el encuentro entre la pareja penal es la juventud que puede tener alguno de los dos, esta se puede presentar como el objeto a desear. Por otra parte, el desempleo puede ser un factor que impulse al criminal a taca a su víctima para despojarla de sus pertenencias que ostenta visiblemente o que conoce que acumula.

El ser soltero en ambos casos puede ser una condición que catalice un cierto tipo de violencia por la inmadurez o inestabilidad emocional de la pareja. Una masculinidad desbordada y exhibicionista permiten exponerse a tomar riesgos no medidos que desaten algún hecho de violencia, que conjugado por el consumo de alcohol o drogas cuando no se saben manejar las relaciones sociales y los espacios a los que se frecuenta puede detonar en formas de violencia que pueden llegar hasta el feminicidio.

Por ejemplo, en los únicos casos feminicidas identificados y confesos en la región mixteca, están referidos a simples deducciones de la pareja penal a través de establecer un tipo de relación afectiva de ciertos casos como los reportados en la separata 06 de la tabla 05 del caso 04 de 2019; separata 05 de la tabla 04 de los

casos 05 y 06 de 2018; separata 04 de la tabla 03 del caso 03 de 2017; observamos que el feminicidio ocurrido en el contexto de las relaciones de pareja, contiene un factor a considerar.

Se trata de la voluntad de interrupción de la relación de pareja por parte de la mujer, o sea que ésta se manifieste con un simple alejamiento, o que se exprese con una separación formal. En cualquier de esos casos, los hombres que cometen feminicidios suelen contar con poca tolerancia al abandonado y viven el evento como un ataque a su propia identidad y pérdida del honor.

Es fundamental entender que la relación previa de la víctima y el criminal es un hecho de gran trascendencia que puede explicar en gran parte por la dinámica de violencia que se genera en el inter de la relación cuando esta ha sido tejida por vínculos afectivos desbordados, pero hay casos en los que se elige a una víctima por ser conocida y en otros se selecciona exactamente por ser desconocida. En la misma tónica, hay delitos que nunca se cometerían a un conocido y, por el contrario, hay ilícitos que es imposible cometer si no se conoce a la víctima (estupro, incesto, abuso de confianza, violencia intrafamiliar). Por lo cual, y como quedo explicado más arriba, hay una serie de combinaciones entre las relaciones que establecen la víctima y el criminal.

De la cual, de forma resumida volvemos a recuperar, sólo las cuatro posibilidades en lo relacionado con conocimiento-desconocimiento entre ellas, siendo estas las siguientes:

- a) Víctima y victimario se conocen, por lo tanto, hay una vinculación interpersonal que puede ser de mayor o menor grado.
- b) El criminal conoce a la víctima, pero esta no a su victimario (por lo que lleva una ventaja sobre ella).
- c) La víctima conoce al criminal, pero este no conocía a la víctima.
- d) Víctima y victimario no se conocían previamente, eran desconocidos, el encuentro es fortuito.

Así, el análisis de los casos de feminicidios acontecidos en la región presenta varias particularidades. Con frecuencia, el feminicidio es precedido por una serie de comportamientos persecutorios acentuados como hostigamientos y amenazas, a partir de los cuales se puede presagiar que existe una extrema de violencia guiada por celos desmesurados, la sensación de traición y los pensamientos obsesivos de los criminales. Que, dentro de toda relación, crean un ambiente de poca tolerancia al ejercicio de libertad de las mujeres.

Recordemos que lo más común es encontrar una víctima y al victimario con ciertos rasgos que los pueden vincular, por lo tanto, para poder estudiar lo que es un crimen, a nivel conductual, tenemos de analizar con precaución las dos líneas, una que es el camino del criminal y otra que es el itinerario que sigue la víctima, y según Rodríguez (2008), estas líneas se cruzan en el momento preciso que desemboca en un crimen.

Por un lado, tenemos el llamado camino del criminal (*iter criminis*) que transita desde que le surge la idea cometer un delito (*facies interna*), hasta desarrollar los actos preparatorios para llevar a cabo el crimen (adquirir armas, buscar cómplices, preparar la trampa, identificar el escenario y crear la coartada) y llegar a la comisión de los hechos (*facies externa*) (Rodríguez, 2008).

Por otra parte, contamos con lo que se ha denominado el camino de la víctima o *iter victimae*, y es ese lapso de tiempo que transcurre desde el momento en que surge en el pensamiento de la víctima de que puede ser agredida hasta que suceden los hechos, durante ese lapso de tiempo la persona puede realizar una serie de acciones y crear estrategias como tomar precauciones, defenderse o resignarse del acto victimógeno, por lo cual en ese momento la víctima y el victimario puede cada uno por su cuenta establecer las acciones o estrategias a seguir (Rodríguez, 2008).

Es así que el crimen sería, por lo tanto, un dilema entre el *iter criminis* y el *iter victimae*, y es interesante conocer no solamente qué sucedió antes y qué pasó en el momento de la victimización, sino también lo que sucede más adelante, y qué camino siguió cada uno de los actores del drama después de los acontecimientos ya que la violencia llega alcanzar a otras personas vinculadas de manera directa o indirecta a estos.

Este esquema descriptivo y sencillo poder trazarlo gráficamente que sigue camino que sigue a la victimización, pero posee una complejidad que puede enmarañarse notablemente porque en ocasiones el camino de cada uno puede ser muy largo, a veces es muy corto, pueden intervenir varios victimarios y/o varias víctimas, además de otros actores (familiares, testigos, amigos, cómplices, etc.), el tiempo y el espacio pueden variar y haber diversas etapas preparantes y distintos lugares donde se pueden desencadenar los hechos de violencia como se pueden observar en el anexo 01 de este trabajo, mismos que se retomaron de Rodríguez manzanera de su libro La Victimología.

Así, del análisis de las características que integran la relación víctima – feminicida, se puede conformar la siguiente tipología, basada en tres rangos de

feminicidios ocurridos a la luz de este contexto de relaciones inter personales en la tabla 15:

TABLA 15. TIPOLOGÍA, BASADA EN TRES RANGOS DE FEMINICIDIOS OCURRIDOS EN LA MIXTECA EN EL CONTEXTO DE RELACIONES INTER PERSONALES

<p>a) Feminicidios de pareja.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Amantes masculinos / parejas sexuales ▪ Esposos / Ex esposos ▪ Concubinos /ex amantes ▪ Novios / ex novios ▪ Otras parejas intimas 	<p>b) Feminicidios de familiares.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Padres / padrastros ▪ Hermanos / hermanos adoptivos ▪ Tíos / tíos políticos ▪ Abuelos ▪ Hijos ▪ Suegros ▪ Cuñados ▪ Otros parientes masculinos
<p>c) Otros perpetradores.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Amigos de la familia ▪ Amigos de la víctima ▪ Colegas ▪ Figuras masculinas de autoridad (ej. Maestros, sacerdotes, empleadores...) ▪ Conocidos masculinos 	<p>d) Desconocidos.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de Rodríguez, 2008.

La victimología no sólo se concreta en estudiar las dimensiones bio-psico y social de la víctima, sino también examina la relación que la víctima tuvo con su agresor, por ejemplo, en el contexto ambiental (físico y psicológico), la fenomenología en que fue cumplida una acción criminal y en el caso en que la víctima sobreviva a las consecuencias físicas (daños biológicos), psicológicos (traumas a breve-medio-largo plazo) y sociales (relaciones con la familia, con el grupo social de pertenencia, la comunidad y las agencias de control social).

Como se indicó líneas más arriba en todo delito feminicida existen componentes y procesos de victimización precisos que apuntan a un grupo de personas que se convierten en víctimas por una serie de aspectos endógenos y exógenos a ellas, situación que las vulneran y que propician que las mujeres en particular sean blancos de los victimizadores.

En el caso de los feminicidios cometidos en la mixteca, los factores de riesgo están relacionados con la tipología de la víctima cuando esta puede actuar sobre tres formas u órdenes diferentes al momento de elegir una persona como esposo,

compañero, amante, amigo si fuera el caso: a) incremento de las probabilidades que la mujer empiece una relación afectiva con un hombre agresivo y controlador; b) disminución o destrucción de las capacidades de percibir los riesgos relacionados a este tipo de relación por los contextos sociales; c) cuando aún si la mujer percibe la real entidad del riesgo, esta es fuertemente limitada o incapaz de poner en acto estrategias de protección por aspectos internos y externos a ella (De Luca, 2009, p. 129).

Y a pesar de la falta de información desagregada por la Fiscalía General del Estado de Oaxaca en su sitio electrónico, esta no da cuenta de datos específicos, como la relación que mantenía la víctima y el victimario, nivel educativo de ambos, actividad laboral de ambos, edad de la víctima, por regiones, distritos y fiscalías¹⁸ y otras cifras más que son fundamentales para poder entender y comprender las formas en que ocurren estas victimizaciones, además de la carencia de una adecuada conformación de una base de datos precisa por parte de las organizaciones sociales que reivindican los derechos humanos de la mujeres oaxaqueñas, se realizará la elaboración de un perfil tipo a partir de una inferencia de datos disponibles. Por ejemplo, en la tabla 16, por falta de datos precisos y desagregados, no tienen una ubicación del tipo de relación que mantenía la “pareja penal”.

TABLA 16. RELACIÓN DEL FEMINICIDA CON LA VÍCTIMA					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconocida	38	88.4	88.4	88.4
	Esposo	1	2.3	2.3	90.7
	Hermano	1	2.3	2.3	93.0
	Vecino	1	2.3	2.3	95.3
	Ex pareja	1	2.3	2.3	97.7
	Concubino	1	2.3	2.3	100.0
	Total	43	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia con datos de Consorcio Oaxaca. <http://consorciooaxaca.org.mx/>

Como se puede observar en la tabla 16, esta no aporta más elementos que señalar que el 88.4% de los casos de asesinatos de mujeres se desconoce la relación que mantenían los victimarios con las víctimas. Sólo en cinco casos se pudo

¹⁸ Los datos estadísticos que proporciona la Fiscalía General del Estado de Oaxaca se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <http://fge.oaxaca.gob.mx/index.php/estadisticas>

determinar el tipo de relación que tenían la “pareja penal”, siendo esposo, concubino, vecino o conocido, hermano y expareja.

Una aproximación a las características generales que se pueden dar de las víctimas de feminicidios cometidos en la región de la mixteca oaxaqueña se parte también de los datos estadísticos que reporta el INEGI del Censos de Población y Vivienda 2010 relativas al grado educativo, jefatura de familia y otros asociados a la mujer. Además de utilizar las categorías descriptivas o taxonomías de algunos autores que han desarrollado los tipos de víctimas como las de Benjamín Mendelsohn, Hans Von Hentig y otros más. Retomando sólo aquellos y aquellas que se adapten al contexto medio de las mujeres ultimadas en la región de la mixteca.

TABLA 17.		
EDAD DE LA VICTIMA		
N	Válidos	43
	Perdidos	0
Media		34.69
Mediana		35.00
Moda		35
Desv. típ.		20.892
Rango		75
Mínimo		03
Máximo		75
Suma		1214
Existen varias modas. Se mostrará el menor de los valores.		

Fuente: Elaboración propia con datos de Consorcio Oaxaca.

<http://consorciooaxaca.org.mx/>

Comencemos con la edad de las víctimas. Del total de víctimas acumulados para los años de 2017 hasta 2019 se contabilizan 43 mujeres asesinadas en esta región, independientemente si los datos de la fiscalía desagregan su información en feminicidios o homicidios dolosos de mujeres (ver foto 07). De las cuales la edad promedio es de 34.6 años. La edad máxima es de 75 y la mínima de 11 años. La edad modal es de 35 años. Existen tres casos en los que no se sabe cuál era la edad aproximada de la víctima, ver tabla 17 arriba.

Foto 07. Autoridades de fiscalía señalan que no hay feminicidios en la mixteca.



A pesar de que el feminicidio es uno de los delitos más comunes en el estado de Oaxaca, el Fiscal General del Estado de Oaxaca, Rubén Vasconcelos Méndez, señaló que hasta este momento no hay feminicidios en la Mixteca, sólo muertes dolosas contra mujeres. Vasconcelos Méndez expreso que: “el año pasado (2018) hubo 29 mujeres muertas por el delito de feminicidio, de esas 29 carpetas de investigación ya están resueltas 21, es decir más del 70 por ciento de los casos ya hemos resuelto; de los actuales casos no hay feminicemos, sólo dos homicidios dolosos de mujeres, ninguno de los que esta cometido en este año -2019- es feminicidio”.

Al realizar una desagregación de datos por grupos de edad, observamos que el 20.9% de las mujeres ultimadas se ubica en el rango del grupo de edad 11 a 20 años, el 14% en el grupo 21 a 30 años y de igual forma de 41 a 50 años, el 11.6% de 31 a 40 años y el grupo de 51 a 60 años, y hay que resaltar que del grupo de 61 a 80 años acumulan el 16.3% de mujeres victimadas, véase tabla 18.

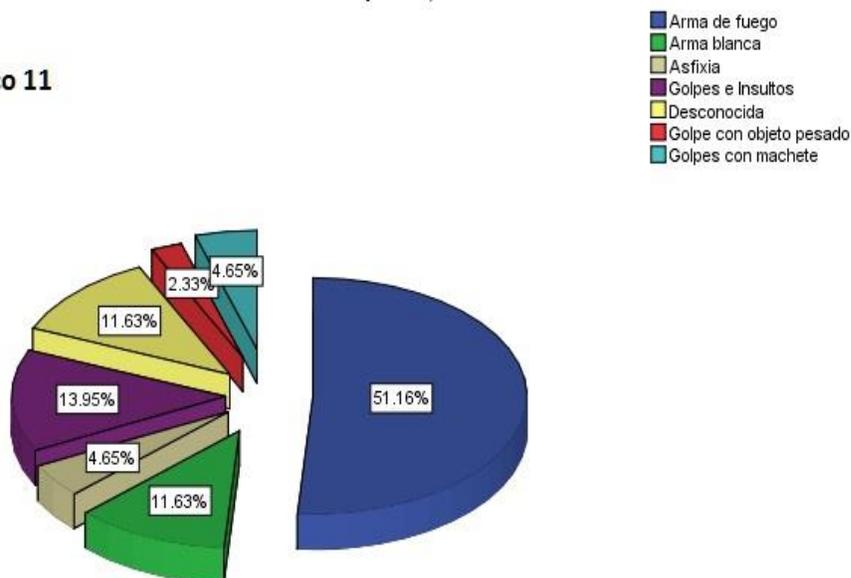
TABLA 18. GRUPOS DE EDAD DE FEMINICIDIOS COMETIDOS EN LA MIXTECA 2017 A 2019					
Grupos de Edad		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sin datos	4	9.3	9.3	9.3
	De 1 a 10 años	1	2.3	2.3	11.6
	De 11 a 20 años	9	20.9	20.9	32.6
	De 21 a 30 años	6	14.0	14.0	46.5
	De 31 a 40 años	5	11.6	11.6	58.1
	De 41 a 50 años	6	14.0	14.0	72.1
	De 51 a 60 años	5	11.6	11.6	83.7
	De 61 a 70 años	4	9.3	9.3	93.0
	De 71 a 80 años	3	7.0	7.0	100.0
Total		43	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia con datos de Consorcio Oaxaca. <http://consorciooaxaca.org.mx/>

Como se puede ver también en el gráfico 11, el principal medio utilizado para ultimar a las mujeres en la mixteca oaxaqueña fue el arma de fuego 48.5%. En seguida el arma blanca con un 14.3% y golpes con el 11.4%.

Forma y medio empleado en la comisión del asesinato de mujeres en la región de la mixteca oaxaqueña, 2017 a 2019.

Gráfico 11



Fuente: Elaboración propia.

Hay que indicar, si la víctima también pertenece a un contexto social y económico pernicioso y de condiciones económicas de pobreza extrema y bajos niveles de desarrollo humano, se favorece la posibilidad de que guise un ambiente desfavorable para ellas lleno de todo tipo de violencias que con el tiempo se arraiga.

Por ejemplo, recordemos que la mixteca está conformada por 155 municipios, donde se distribuyen 2,098 localidades, contabilizadas por el Censo de Población y Vivienda 2010. El patrón de distribución poblacional está dominado por una incipiente transición demográfica rural-urbano, con tendencia a la centralización de la población en ciudades como Huajuapán de León, Juxtlahuaca y Tlaxiaco; no obstante, en la región se localizan municipios con menor población en el Estado siendo estos: Santo Domingo Tlatayápam (132 hab.), Santiago Tepetlapa (114 habitantes) y Santa Magdalena Jicotlán (87 hab.). Un dato importante es el proporcionado por 77.4% de la población de la región vive en localidades rurales, pequeñas y dispersas con menos de 2,500 hab.

Otro elemento que coloca en una situación de vulnerabilidad a las mujeres de esta región es el Índice de Desarrollo Humanos (IDH) que ya abordamos más arriba. Con información del Censo de Población y Vivienda 2010 y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se pudo ubicar a tres municipios de la Mixteca con mayor y menor IDH para las mujeres (2010), siendo estos H. Ciudad de Tlaxiaco 0.740 H. Cd. Huajuapán de León 0.743 V. Tamazulápan del P. 0.724, como los mejor posesionados y, por otra parte, los de más bajos índices de desarrollo como San Martín Peras 0.382, Coicoyán de las Flores 0.376 y San Simón Zahuatlán 0.353.

Asociado a los indicadores anteriores, según París (2012), se puede inferir que la violencia arraigada en algunas comunidades mixteca es debido al contexto de los conflictos entre poblaciones, por límites de tierras, y el monopolio comercial de ciertos productos cultivados, que junto con informes ciudadanos que hacen referencia a las disputas políticas que vive ciertas localidades, por ejemplo, en la zona triqui, en la mixteca oaxaqueña, se han producido asesinatos, secuestros y emboscadas, donde las mujeres han sido objeto de violencia sexual, despojo de sus pertenencias y otras formas de violencia, ha propiciado migraciones forzadas hacia diferentes puntos del país como la capital del estado, ciudad de México, Baja California u otras entidades.

De igual forma, la existencia de conflictos por límites de tierras entre municipios de San Juan Mixtepec y Santo Domingo Yosóñama, en la microrregión de Tlaxiaco,

muestran que estos hechos han cobrado la vida de varias mujeres que los medios de comunicación han dado cuenta desde hace más de una década¹⁹.

Por lo cual, si la misma mujer está acostumbrada a sufrir violencia en la relación con los hombres que comparte al interior de sus hogares o sus comunidades, es muy probable que haya desarrollado un umbral de tolerancia que la llevado a no reconocer o a desestimar el efectivo riesgo de ser asesinada.

Es así que el primer modelo de referencia de violencia al que están expuestas las mujeres desde tempranas edades y que pueden ir aprendiendo se encuentra en el hogar por parte de los varones (padre, hermanos y de más familiares) que crean contexto social enrarecido para ellas.

Utilizando la clasificación de víctimas desarrollada por Hans Von Hentig, sólo retomamos aquellas que se vinculan y encuadren al tipo de víctimas de delitos de feminicidio en la mixteca, buscando caracterizar las cualidades de las mujeres ultimadas en este tipo de hechos:

Víctimas propensas.	
1) Víctima indefensa.	La persona se ve privada de la ayuda del Estado, la víctima tiene que tolerar la lesión, pues la persecución penal le produciría más daño de los que ha recibido.
4) Víctima hereditaria.	Como su nombre lo dice, su condición de víctima es transmitida por sus predecesores.

Fuente: Elaboración propia con datos Von Hentig (1979).

De la taxonomía de Von Hentig se escoge la de “por impulsos de las víctimas” o “por eliminación de inhibiciones de estas”, las cuales solo se escoge:

Por impulsos de las víctimas, o por eliminación de inhibiciones de estas.	
4) Víctimas sin valor.	Parece un sentimiento arraigado en el pueblo, el hecho de que determinadas personas inútiles son víctimas de menos valor. Ej.: viejos, pesados, malos, pecadores, infieles, mujeres, etc.

Fuente: Elaboración propia con datos Von Hentig (1979).

De la clasificación de víctimas generales de Hans Von Hentig, se opta por:

¹⁹ Consultar la siguiente nota periodística: <http://imparcialoaxaca.mx/policiaca/6940/emboscada-en-mixtepec-deja-5-mujeres-muertas/> la cual da cuenta del ataque de un comando armado disparó y prendió fuego a dos camionetas que circulaban en la carretera que comunica a Tlaxiaco con San Juan Mixtepec, a la altura del kilómetro 13, en el paraje El Sombrero o Cerro Negro; murieron cinco mujeres, cuatro de ellas quedaron calcinadas.

Las clases generales:	
1) El joven o jóvenes.	Por su debilidad emocional y psicológica este grupo es el más propenso a sufrir un ataque. En este supuesto, no importa sólo la inmadurez meramente física, sino que también importa la inmadurez moral. La facilidad de la presa viene dada porque la víctima joven, generalmente, falta de un pleno desarrollo, no experimenta una fuerza inversa y equivalente capaz de imponer resistencia al agresor.
2) La mujer o mujeres.	Su condición de género cuya debilidad también la hace propensa a ser víctima está asociado a factores sociales y psicológicos. Constituye otra especial forma de vulnerabilidad para el autor. El incremento en la posibilidad de ser víctimas, viene dado por factores biológicos debilitantes (siempre y cuando el agresor sea un hombre), que la pondrían en una situación de escasa resistencia u oposición frente al agresor.

Fuente: Elaboración propia con datos Von Hentig (1979).

Ahora bien, a partir del Modelo de Benjamín Mendelsohn sólo se selecciona el tipo de víctima que describe:

2) Víctima de culpabilidad menor o víctima por ignorancia: En este caso se presente una circunstancia no voluntaria al delito. [Es decir,] la víctima por un acto de poca reflexión provoca su propia victimización. Ejemplo, cuando al salir de una institución bancaria se toma una calle insegura, se comienza a contar los billetes que retire de la sucursal.

Los modelos de víctimas antes presentado son los que se ajustan en una generalidad a las mujeres ultimadas en la región de la mixteca, la cuales, a pesar de que hayan sido catalogada por eliminación de pruebas o circunstancias para ubicarlas como delitos dolosos de mujeres por las autoridades de la fiscalía, los hechos guardan algunos elementos genéricos para ser clasificados como feminicidios entre los que destacan en el artículo 411 del Código Penal del Estado de Oaxaca:

De acuerdo con el artículo 411 del Código Penal del Estado de Oaxaca:

Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se entiende por razones de género cuando ocurra cualquiera de las siguientes circunstancias:

III. Existan antecedentes o indicios anteriores de amenazas, acoso o maltrato del sujeto activo en contra de la víctima;

IV. El cadáver o restos de la víctima hayan sido enterrados u ocultados;

V. El cadáver o restos de la víctima hayan sido expuestos en lugar público;

VII. Por desprecio u odio a la víctima motivado por discriminación o misoginia.

Se entiende por misoginia las conductas de odio contra la mujer que se manifiestan mediante actos violentos o crueles contra ellas.

Por lo que concierne a las modalidades de victimización antes presentadas y su relación con el tipo penal que observa el artículo 411 del C. P, del Estado de Oaxaca, además de las formas de violencia a través de los cuales un agresor puede someter a la mujer como el abusos físicos, abusos sexuales, abusos verbales, abusos emotivos y psicológicos, abuso económico y abuso social, son las razones para considerar que en el caso de las muertes violentas y/o dolosas de varias mujeres en la región de la mixteca, bien valdría la pena considerar que son elementos suficientes para imputar el delito de feminicidio a los presuntos culpables en los casos presentaran abajo.

Del abuso psicológico de infringir miedo se ha podido desarrollar a través de formas de limitación en las relaciones con la familia y con las amistades, impedimento por diferentes medios el que las mujeres puedan trabajar, estudiar o realizar otras actividades de forma autónoma, para ello se emplea el control obsesivo y celos que son causas que revelan la continuidad en una cadena de hechos que desenlaza en el feminicidio cometido.

El trauma relacionado a la violencia interpersonal crea inmenso sufrimiento, incredulidad y confusión no sólo a quien sufre la pérdida de una mujer, sean estos los hijos, la pareja, los padres, sino también para el tejido social a causa del fuerte sentimiento de impotencia de sus miembros mujeres, porque están expuestas al terror que las injusticia y condena por el hecho de ser mujeres. Ya que la humillación, horror, culpa y vergüenza son los sentimientos que con frecuencia acompañan a la violencia hacia las mujeres, junto a una fuerte tendencia de negación a los hechos acontecidos. De manera breve se describirá cuáles son las invariantes que pautan la relación víctima-victimario en los casos de violencia hacia las mujeres y el posible desenlace en formas de feminicidio.

Finalmente, debido a la ausencia de datos específicos y desagregados por la Fiscalía del Estado de Oaxaca o por parte de organizaciones sociales como ya se señaló, lo presentado más abajo muestra una limitación que impide consolidar indicadores claros acerca del fenómeno de la relación que mantenían las parejas

penales de los casos de feminicidio en la región de la mixteca, en relación al vínculo inter personal que pudieran mantener el victimario y la víctima.

Volvemos a señalar, que para el periodo de tiempo observado que va de 2017 a 2019, el desconocimiento del vínculo entre la mujer con el victimario fue de 88.4% del total de mujeres ultimadas en la región, mientras que la relación de esposos fue del 2.3%, concubinos 2.3%, ex parejas 2.3% y conocidos (vecino) 2.3%. Sobre la base de los datos presentados, y en relación de casos, sólo se puede argumentar que el feminicidio ocurrido en el contexto de las relaciones de pareja, y este posee un elemento común que es la existencia de la voluntad de una de las partes, la mujer, de interrupción de la relación.

Manifestación que el simple alejamiento o mediante una separación formal, asociado a problemas económicos en uno de los casos, permite argüir que la negación por parte de los hombres por no terminar la relación precipita un desbordamiento emocional que los lleva a cometer violencia feminicida, situación que suele mostrar poca tolerancia al abandonado y viven el evento como un ataque a su propia identidad y pérdida a su respeto como “hombre”.

A continuación, se presentarán algunos casos recuperados de las tablas 03, 04 y 05 de los cuales muestran los probables factores que inciden en la conducta agresiva del victimizador que propician un hecho delictivo mediante una inferencia deductiva de los casos reportados en la base de datos que se utilizó.

4.3. Características genéricas de los victimarios en los casos de feminicidios en la mixteca.

Conocer el perfil del agresor de mujeres es una tarea de suma importancia para entender el problema del feminicidio y de la violencia hacia las mujeres en esta región, ya que cuanto mejor se conozca los factores endógenos y exógenos que impulsaron al victimario a la comisión de un delito, mejor protección se podrá brindar a la potencial víctima de un acto de violencia como estos. Contar con datos e información relativa a estos fenómenos criminales que se podrá construir con mayor exactitud el grado de peligrosidad de un criminal que pueda atentar contra una mujer, con ello se podrá cuidar la integridad física o su vida, como la de sus familiares cercanos.

Recordemos, para que éste tipo de violencia se ejerza existen una serie de elementos desencadenantes que pueden precipitar la violencia hacia las mujeres que es perpetrada en la región de la mixteca oaxaqueña; señalemos nuevamente que estos factores están vinculados a elementos contextuales (sociales) de cada una de las localidades, pero hay que ser realistas, no existen registros, ni datos

específicos por parte de las instancias de procuración de justicia como, por ejemplo, censo o registros nacionales o estatales de agresores o violentadores de mujeres, información que sería útil para sistematizar una base de datos con fiable, pero las autoridades regionales, estatales y federales no permiten acceder a ella para averiguar más sobre las particularidades de la personalidad social y psicológica de los agresores de mujeres.

De hecho, para la realización de esta investigación se solicitó en dos momentos distintos de manera directa en la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca a través del portal electrónico de la fiscalía los datos sobre estos hechos, la primera solicitud con N° de folio: 00266217 de fecha 10/mayo/2017a las 11:22 horas dirigido a Mtro. Héctor Joaquín Carrillo Ruiz, en ese entonces Fiscal General del Estado de Oaxaca. En otro momento con N° de folio: 00379919 de fecha 02/junio/2019a las 17:33 horas dirigido al Dr. Rubén Vasconcelos Méndez, Fiscal General del Estado de Oaxaca. Donde el solicitante y autor de esta investigación pidió se lo pudieran proporcionar datos referentes sobre el tipo de feminicidios, los medios empleados para la comisión del delito, la situación jurídica de los victimarios con la víctima, actividad productiva del victimario, el nivel educativo entre otros datos de los sujetos activos y sus víctimas. Sin que hasta la fecha se haya contestado tales solicitudes (ver anexo 02).

Por lo cual, para proporcionar y crear un argumento explicativo sobre el tema se partió sólo de la información disponible recabada en las tablas 03, 04 y 05 antes citadas con el fin de construir a dibujar un perfil de los tipos de la “pareja penal” mediante un procedimiento de inferencia deductiva con los datos existentes.

En la mayoría de los casos, donde las autoridades pudieron ubicar, detener y vincular a proceso al victimario como lo muestran las separatas 04, 05 y 06, los feminicidas detenidos y confesos presentan en apariencia una conducta “normal”, la cual no podría encuadrar dentro de la clasificación de psicopatías o trastornos de personalidad, sino arrebatos o desbordamientos emocionales como fue el caso de la hoy occisa que fue identificada como Diana de 32 años de edad, quien acompañó a su amiga Valeria a una fiesta realizada en un balneario de la ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Al lugar llegó el exnovio de Valeria, de nombre Juan José de aproximadamente 21 años de edad. Valeria al dirigirse a los baños del lugar fue interceptada por su ex novio, ahí éste reclamaba y discutían acaloradamente con ella. Hasta los baños llegó Dania que intervino en la discusión al tratar de defender a Valeria de los reclamos y agresiones que le propiciaba su ex novio. Juan José también empezó a abofetear a Diana, lo que provocó que esta cayera sobre al piso golpeándose de manera brutal en la cabeza. Los hechos ocurrieron en el Balneario

de nombre El Mezquital, en Huajuapán de León, el día martes 04 de noviembre de 2017²⁰.

Foto 09. Arrebatos emocionales en masculinos una de las causas de feminicidios.



La occisa fue identificada como Diana de 32 años de edad, quien en la una fiesta había conocido a Valeria. Al lugar también llegó el exnovio de Valeria, de nombre Juan José de aproximadamente 21 años de edad. Dania murió al tratar de defender a Valeria de los reclamos y agresiones que le propiciaba su novio. Juan José también empezó a abofetear a Diana, lo provocó que cayera sobre el piso, golpeándose de manera brutal en la cabeza. Los hechos ocurrieron en el Balneario El Mezquital, en Huajuapán de León, el día martes 04 de noviembre de 2017.

SEPARATA 04 FEMINICIDAS CONFESOS O IDENTIFICADOS, REGIÓN DE LA MIXTECA 2017. DETALLES.

Número	Nombre víctima	Fecha probable del hecho	Edad de la víctima (en años)	Ocupación de la víctima	Nombre presunto feminicida	Ocupación del victimario	Relación con la víctima	Formas de homicidio	Municipio	Tipo feminicidio
01	Arléth A. C. J.	10/02/2017	12	Estudiante	Rafael C. M., Jordan C.M. y Alfonso M.J.	Desconocida	Desconocida	Traumatismo profundo de cráneo.	Santiago Yosondúa	FEMINICIDIO INFANTIL
02	Diana	11/04/2017	35	Secretaria	Juan José	Desconocida	Desconocida	Bofeteada, cae al piso golpeándose la cabeza causando traumatismo craneoencefálico	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	POR CONEXIÓN
10	Damiana U.L.	09/08/2017	50	Desconocida	Julián J. U.	Desconocida	Desconocida	Atacada a puñaladas se defendió	San Miguel Piedras	NO ÍNTIMO

Fuente: Elaboración propia con datos de Consorcio Oaxaca. <http://consorciooaxaca.org.mx/>

²⁰ Consúltense el siguiente link: <https://www.elpinero.mx/hombre-agrede-golpes-dos-mujeres-balneario-oaxaca-una-muere/>

De ahí la importancia de considerar que los factores o causas criminógenas²¹ son los elementos que nos podrán ayudar a comprender cómo se da la combinación de todas las dimensiones, ejes y factores que concurren en la probable explicación de cuáles elementos o factores se conjugan para determinar la comisión del delito. Es así que la conducta criminal del feminicida, puede ser explicada por las dimensiones endógenas o exógenas, con sus respectivos ejes y al interior de cada una de estas existen variables, donde teóricamente estas dimensiones pueden revelar el actuar del sujeto, pero también es la víctima a través de los cuerpos teóricos que se expresan en la tabla 19, misma que resume las características de las causas internas y externas del victimario y la víctima:

TABLA 19. CAMPOS DE ESTUDIO QUE DAN CUENTA DE LAS CAUSAS ENDÓGENAS Y EXÓGENAS DEL VICTIMARIO Y LA VÍCTIMA.

Criminología	Victimología
Criminal, victimario o delincuente	Víctima
Causas individuales atribuidas al sujeto, a su dimensión interna.	Causas individuales atribuidas a la víctima, a su dimensión interna.
Causas individuales atribuidas al sujeto, a su dimensión externa.	Causas individuales atribuidas a la víctima, a su dimensión externa.

Fuente: Elaboración propia.

La primera dimensión es parte de las debilidades, deficiencias y ausencias desde el orden biológico y psico-emocional; y desde lo exterior al sujeto, el ambientales y todos los factores que se traslapan en esa dimensión, se combinan en un procesos recursivo y sinérgico, como ya lo explicamos, que pueden catalizar la conducta desviada o criminal que asume el agresor, pero de igual forma puede darse los elementos de vulnerabilidad que expone a las víctimas como es el grupo de mujeres que presentan ciertas características (Reynoso, 2004).

Es decir, la tabla 19 sugiere la existencia de un conjunto de factores predisponentes que pueden ser considerados como los criminógenos o victimógenos de un determinado delito, pero no todos estos van a influir de la misma manera en todas las personas, por eso, la identificación, clasificación y comprensión de los factores internos al sujeto y externos al individuo en cada sujeto serían distintas las conductas presentadas. Ello puede ser definido como: “Un estímulo endógeno, exógeno o mixto que concurre a la formación del fenómeno criminal” (López Vergara, 2006, P.131).

Para reforzar el argumento anterior y apoyándonos de Pierre Bourdieu (1979), bajo el principio de la no-conciencia, el cometer delito de feminicidio no sería un acto emocional simplemente, sino que habría un componente de la estructura social,

²¹ Causa criminógena es el principio individual que afecta en particular a alguien; de toda la variedad de factores que se encuentran en el ambiente o que son identificados como causantes de comportamiento violento, antisocial o delictuoso, en cada persona varía la influencia de esos factores.

posiciones y relaciones sociales que se encuentran detrás de este tipo de conductas que son interiorizadas por los actores como un esquema de comportamiento social esperado.

Es sobre estas dos dimensiones, la endógena y exógena, que se puede explicar en parte la aparición de un esquema de conducta que pueden motivar y predisponer a un sujeto a cometer actos de violencia como el feminicidio, pero hay que considerar también que ciertas mujeres victimizadas por su propia vulnerabilidad también llegan a presentar este tipo de esquemas o modelos de comportamiento por la existencia de esos factores y dimensiones sugeridos que las hacen víctimas de estos hechos de violencia.

Foto 08. Masculinos menores de 30 años los principales agresores de mujeres en la mixteca.



Adnegeo G. V., u Omar C. de J. de S. C., de 20 años de edad, fue asegurado el 15 de agosto de 2018, luego de supuestamente asesinar a dos mujeres con arma blanca, fue vinculado a proceso por un juez, dictando un plazo de cuatro meses para el cierre de la investigación. Jorge Alberto Flores Sánchez, Vice fiscal Regional de Justicia en la Mixteca, la orden de aprehensión en contra de un joven, dentro de la causa penal 382/ 2018, por los delitos de homicidio calificado en agravio de las personas que respondían a los nombres Yuliza Mónica y Bernardina N; la orden otorgada por un juez del distrito de Huajuapán.

Otros casos de feminicidios ocurridos en la región pueden encuadrar dentro de la clasificación de psicopatías o trastornos de personalidad, como el caso del doble homicidio sucedido el miércoles 15 de agosto 2018 en la calle Alfredo R. Díaz, entre las calles Narciso Mendoza y Mártires del 68, en la colonia La Providencia del municipio de Huajuapán de León. Donde Abenegno G.V., de 20 años de edad, fue detenido por el presunto homicidio de dos mujeres trabajadoras de una pollería y lesionar al propietario del local con tres puñaladas, y fue bajo la causa penal 382/2018 por el cual fue consignado por el delito de homicidio y lesiones calificadas, en audiencia pública, fue vinculado a proceso²².

²² Véase la siguiente dirección electrónica: <http://imparcialoaxaca.mx/policiaca/207062/lo-detienen-por-asesinato/>

El agresor estuvo en prisión preventiva esperando sentencia, posterior condenado y confinado en el reclusorio regional de Etna, Oaxaca. En dicho caso, el victimario presentaba una alta agresividad en la comisión de los hechos, según narración de los testigos. Otros ciudadanos dieron testimonio de que el asesino trató de entrar a robar a un domicilio particular cercano al lugar de los hechos. La actitud errática y altamente agresiva hizo pensar a los testigos que el sujeto estaba bajo los efectos de alguna sustancia psicotrópica, “como si estuviera fuera de sus cabales”, señalaron los testigos del múltiple delito.

Los factores de riesgo pueden actuar directamente sobre la psique del feminicida cuando este fuera influenciado por posibles pensamientos homicidas y la capacidad de transmutar fantasías en hechos reales si fuera el caso, a partir también del influjo de las variables externas (sociales) al sujeto, como pudo ser el caso antes citado, véase separata 05, Feminicidas confesos o identificados, región de la mixteca 2018. Detalles.

SEPARATA 05 FEMINICIDAS CONFESOS O IDENTIFICADOS, REGIÓN DE LA MIXTECA 2018. DETALLES.

Número	Nombre víctima	Fecha probable del hecho	Edad de la víctima (en años)	Ocupación de la víctima	Nombre presunto o feminicida	Ocupación del victimario	Relación con la víctima	Formas de homicidio	Municipio	Tipo feminicidio
05	Benita P.R.	05/06/2018	17	Desconocida	Carlos Manuel	Desconocida	Concubino	Luego de una discusión por celos, con un palo la golpeo.	San Sebastián Tecomaxtlahuaca	ÍNTIMO
06	María Luz	17/06/2018	19	Desconocida	Fortino	Policía Municipal	Esposo	Golpes e insultos	San Sebastián Tecomaxtlahuaca,	ÍNTIMO
12	Bernardina E. A.	16/08/2018	30	Empleada	Abenego G.V.	Desconocida	Desconocida	Herida de gravedad con arma blanca en zonas vitales	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	NO ÍNTIMO
13	Yuliza Mónica	16/08/2018	17	Empleada	Abenego G.V.	Desconocida	Desconocida	Herida de gravedad con arma blanca en zonas vitales	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	NO ÍNTIMO
16	Angélica F. V.	05/12/2018	14	Estudiante	Margarito Ángel C.	Desconocida	Vecino	Asfixia. Encontrada a orilla del río Juxtlahuaca.	Santiago Juxtlahuaca	FEMINICIDIO INFANTIL

Fuente: Elaboración propia con datos de Consorcio Oaxaca. <http://consorciooaxaca.org.mx/>

Existen ciertos trastornos de la personalidad, como los considerados en el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales IV (DSM-IV)²³, que

²³ Consúltense el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales IV en la siguiente dirección electrónica: <http://www.mdp.edu.ar/psicologia/psico/cendoc/archivos/Dsm-IV.Castellano.1995.pdf>

describen que ciertas conductas de estos sujetos actúan de forma directa o indirecta cuando provocan una disminución de las habilidades cognitivas que maximizan el comportamiento de excitación mediante la proliferación de pensamientos destructivos, facilitando el riesgo de transformación de conductas en apariencia no riesgosas en actos criminales.

Hay que indicar además que los rasgos de la personalidad son patrones persistentes de formas de percibir, relacionarse y pensar sobre el entorno y sobre uno mismo que se ponen de manifiesto en una amplia gama de contextos sociales y personales.

Los rasgos de personalidad sólo constituyen trastornos de la personalidad cuando son inflexibles y desadaptativos, y cuando causan un deterioro funcional significativo o un malestar subjetivo en el sujeto. La característica principal de un trastorno de la personalidad es un patrón permanente de experiencia interna y de comportamiento caótico que se aparta acusadamente de las expectativas de la cultura del sujeto y que se manifiesta en al menos dos de las siguientes áreas: cognoscitiva, afectiva, de la actividad interpersonal o del control de los impulsos.

Hamberger y Hastings (1988) mencionan que el tipo de agresores de mujeres existen tres tipos (no trastornos) más frecuentes de personalidad: el Narcisista-Antisocial, el Esquizoide-Bordeline y el Pasivo/dependiente-Compulsivo.

Otros estudios como los de Andrés et. al. (2008), Campbell (1995), Echeburúa et. al. (2008), Fernández-Montalvo y Echeburúa (2005), y Kerry (2001) han comparado grupos de individuos que habían agredido a sus parejas con otros que no lo habían hecho, encontrando entre los primeros algunas características de personalidad comunes: hostilidad frente a las mujeres, baja socialización y responsabilidad por contraer compromisos, reconocimiento de consumo de drogas, comportamiento agresivo, conducta delictiva y tendencias antisociales y narcisistas.

Ahora bien, las probabilidades de que un hombre con tendencias violentas decida solucionar un conflicto con una mujer recurriendo a medidas de violencia extrema, parecen aumentar si el sujeto en cuestión es parte de una clase social desfavorecida o si está constantemente angustiado por problemas económicos (Danna, 2007).

Por ejemplo, el domingo 17 de junio de 2018 fue el Policía Municipal de nombre Fortino fue consignado por el presunto feminicidio de su esposa María Luz que a golpes e insultos privo de la vida a su compañera en el municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca en la región de la mixteca (véase arriba separata 05, Feminicidas confesos o identificados, región de la mixteca 2018. Detalles).

Donde, según el reporte de los elementos de la policía comunitaria de Río de Hielo, correspondiente a ese municipio, fue asegurado Fortino por sus compañeros de trabajo, la ficha informativa mencionó que notaron que el victimario se encontraba en estado de ebriedad a la altura de la bodega de refrescos Coca Cola, a un costado de la carretera San Sebastián Tecomaxtlahuaca – Coicoyán de las Flores. Al preguntar al detenido porque había realizado tal crimen sólo se concretizó a decir que: “discutimos por cuestiones de dinero”²⁴. Este feminicidio clasificado como Íntimo, es uno más que se agrega a la lista que ha venido incrementándose en esta región. Este caso ejemplifica lo señalado por la investigadora Danna D. en su texto: *Ginocidio. La violencia contra le donne nell’era globale*. Aspectos aparentemente insignificantes trasciende y desatan una carga de violencia altamente peligrosa.

Adicionado a la argumentación que se viene sosteniendo una investigación conducida en París, Francia por Daniel Welzer-Lang y Pichevin, en 1992, con el propósito de indagar sobre las características particulares de los hombres violentos, demostró que un buen porcentaje de varones presentan perfiles psicológicos particulares que desencadenan formas de violencia no perceptible a veces. Por otra parte, según la interpretación de Danna (2007) existen actitudes soeces, egocéntricas y egoístas de muchos hombres que sufren de un cierto miedo al no reconocimiento, al recelo, a ser abandonados y no amados por sus parejas.

Un ejemplo de lo anterior fue el asesinato de Edelia Fidelina F.B., de 40 años de edad, donde resultará lesionada su hija de 14 años de edad de nombre Abril. Ambas, posterior a ser ingresadas a hospitales para su atención, morirían. De acuerdo al reporte de las autoridades de la fiscalía regional, los hechos ocurrieron alrededor de las 19:00 horas del viernes 22 marzo de 2019 en el municipio de Santa Cruz Tacache de Mina, en la región de la mixteca. Según el informe policiaco las mujeres fueron trasladadas en una ambulancia y una patrulla del municipio de Mariscala de Juárez a la Ciudad de Huajuapán de León, para que recibieran atención médica.

Por su parte, Edelia Fidelina, fue ingresada al área de Urgencias del Hospital General Pilar Sánchez Villavicencio, en donde minutos después se reportó como fallecida, a consecuencia de las heridas de gravedad que presentó. Por otro lado, la menor de nombre Abril presentaba tres lesiones producidas por impactos de arma de fuego, misma que fue canalizada a un hospital privado, ubicado al Sur de Huajuapán. De igual forma la menor de edad falleció (ver foto 09).

²⁴ Véase la siguiente dirección: <https://www.nvnoticias.com/nota/95038/la-mata-golpes>

Foto 09. Los feminicidios se dan en el seno de los hogares de la mixteca.



La Vice fiscalía Regional de Justicia en la Mixteca, investiga el homicidio de Edelia Fidelina F.B., de 40 años de edad, y en donde resultara lesionada su hija de 14 años de edad, de nombre Abril. los hechos ocurrieron alrededor de las 19:00 horas, del viernes 22 marzo de 2019, en el municipio de Santa Cruz Tacache de Mina. En redes sociales y grupos de mensajería instantánea de WhatsApp, pobladores de la localidad difundieron el nombre e imagen del probable responsable que responde a Jehová SS

Al recibir el reporte del deceso, personal de la Agencia Estatal de Investigaciones (AEI), se presentaron a los diferentes nosocomios a realizar las inspecciones de los cadáveres y comenzar las indagaciones correspondientes. En las primeras investigaciones señaló como probable responsable del doble asesinato a Jehova S. S., expareja de la hoy occisa Edelia Fidelina, y padre de la segunda víctima de quien se desconoce su paradero, ya que aparentemente escapó.

En redes sociales los habitantes de la población de Santa Cruz Tacache de Mina subieron fotografías del presunto asesino y mencionaban que el probable responsable de los crímenes constantemente tenían pleitos con la hoy occisa y que este le reclamaba que no lo dejara, y que se cuidara si la veía con otros hombres, se señalaban los comentarios en redes sociales²⁵. Revise el lector la información resumida de la Separata 06 Feminicidas Confesos Región de la Mixteca 2019 la cual le podrá dar una idea más precisa sobre este tipo de agresiones y delincuentes.

Generalmente, las mentalidades de estos hombres con actitudes poco tolerantes llegan a integrar ideas preconcebidas, prejuicios y estereotipos que definen la concepción de los roles dentro del núcleo familiar, cuyo hilo conductor es ordinariamente la sumisión de la mujer a la voluntad férrea del hombre. Es bajo este contexto que se concibe a la mujer (en este caso hija o esposa) como el objeto de propiedad el cual no están permitidos deseos, aspiraciones y voluntades

²⁵ Véase la siguiente dirección: <https://informativo6y7.mx/aparentemente-mato-a-su-concubina-menor-resultado-herida-con-impactos-de-arma-de-fuego-informativo-6y7/>

autónomas. Este proceso de cosificación es comprobable en los comportamientos de control obsesivo inclusive actitudes que impiden a las mujeres dedicarse a actividades diversas fuera del hogar, trabajar, salir con los amigos, estudiar, gastar el dinero percibido de manera independiente.

SEPARATA 06 FEMINICIDAS CONFESOS O IDENTIFICADOS, REGIÓN DE LA MIXTECA 2019. DETALLES.

Número	Nombre de víctima	Fecha probable del hecho	Edad de la víctima (en años)	Ocupación de la víctima	Nombre presunto feminicida	Ocupación del victimario	Relación con la víctima	Formas de homicidio	Municipio	Tipo feminicidio
04	Edelia Fidelina F. B.	24/03/2019	40	Desconocida	Jehova S. S.	Desconocida	Ex pareja	Disparo. cinco impactos de bala	Santa Cruz Tacache de Mina	ÍNTIMO
09	C. C. G.	30/06/2019	69	Desconocida	Juan A. R.	Balconero	Desconocida	Presentaba lesiones en la cara cabeza y otras partes del cuerpo.	Asunción Nochistlán	SIN DATOS SUFICIENTES
10	Cristina H. G.	06/08/2019	26	Comerciante	Miguel H. G.	Desconocida	Hermano	Disparo de arma de fuego a la altura de la cadera del lado derecho.	Colonia Aviación, Huajuapán de León	POR CONEXIÓN
12	Carolina G. M.	04/10/2019	18	Desconocida	Le apodan el "chulo"	Desconocido	Desconocido	Disparo de arma de fuego	San Martín Itunyoso, Tlaxiaco	SIN DATOS SUFICIENTES
13	Angela M. L.	04/10/2019	49	Desconocida	Le apodan el "chulo"	Desconocido	Desconocido	Disparo de arma de fuego	San Martín Itunyoso, Tlaxiaco	SIN DATOS SUFICIENTES

Fuente: Elaboración propia con datos de Consorcio Oaxaca. <http://consorciooaxaca.org.mx/>

Los casos en que los feminicidas asesinan a su pareja (o su ex pareja), el cuadro no cambia, más cuando son caracterizados por antecedentes en que el denominador común es el fracaso o la incapacidad de gestionar una relación de una forma legítima, saludable y paritaria con el consecuente recurso obligado de conductas coercitivas, de violencia, de control y de abuso continuo, durante o ya separados de sus parejas por parte de estos varones.

Con el ejemplo anterior se puede entrever que de los factores más importantes y frecuentemente desestimados es la ocasión de comportamientos violentos dentro de la relación de pareja está asociado al desbordamiento emocional. Un típico mecanismo de defensa de las personas que sufren o realizan este tipo de violencia es actuar en función de la creencia de que no existe un límite en las consecuencias de los actos de violencia, razonamiento equivocado que generalmente constituye un error a no poder medir sus propias acciones que en muchas de las veces han podido ser documentadas y que culminan en algún tipo de feminicidio.

En muchas ocasiones el mismo asesino, cuando es interrogado para indagar del propósito o las razones que lo impulsaron a la comisión de un acto extremo, frecuentemente se justifica sosteniendo que fue motivado por un ataque de celos incontrolable y desahoga la culpabilidad por sus actos responsabilizando a la misma mujer, acusándola, por ejemplo, de infidelidad o traición. Este tipo de hombres no alcanzan a manejar su autocontrol de sus impulsos porque los viven como una pérdida constante de control y poder que han ejercido hacia sus parejas o exparejas.

Conclusiones

A lo largo de la presente investigación se llega a las siguientes conclusiones, misas que son el resultado de un ejercicio teórico comparativo entre diferentes casos se presentaron aquí, hay que señalar como se mencionó al inicio de este documento, la investigación no buscó establecer una teorización general sobre las causas de la violencia feminicida para la mixteca, pero si mostrar la importancia de asumir otros ángulos interpretativos alejados de los esquemas tradicionales reduccionistas y unilineales para explicar estos fenómenos como la violencia hacia las mujeres y el delito de feminicidio, como problemas que germinan por la diversidad de variables internas y externas al sujeto y a la víctima a través de considerar la probable existencia de un esquema bio-psico-social que funciona como un Principio Organizador de las Prácticas Sociales entre hombres y mujeres, que su principal componente y articulación psicológica-biológica y socio-estructural fue explicado mediante la lógica sistémica y los principios de la teoría de la complejidad, donde este modelo emergió de la investigación documental de diversas fuentes y el análisis consignado en un diagnóstico real de los casos de feminicidios acontecidos en la Región de la Mixteca Oaxaqueña.

Se concluye que:

- El feminicidio es una forma de violencia de género que, para nuestro estudio, se optó por llamarla Violencia Hacia las Mujeres, con el fin de visibilizar el papel activo de los varones en la comisión de delitos de este tipo, en oposición al tipo de “violencia de género” que contemplan hoy en la actualidad como una forma de violencia diversificada en acepción al término “género” que contempla a una diversidad de actitudes y preferencias sexuales por hombres y mujeres que dan la posibilidad de categorías conceptuales diversas
- El feminicidio como fue definido en este trabajo es una actitud extrema contra las mujeres, producto de la inequidad entre hombres y mujeres que ha sido

impregnada por actitudes y valoraciones misóginas, sexistas y por la falta de procuración y administración de la justicia hacia el sector de mujeres.

- El término feminicidio fue definido y empleado aquí sobre la base jurídica establecida por la Convención de Belém do Pará en su art. 1, que a la letra dice: “Debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” y que su castigo y erradicación es una obligación y debe ser una prioridad para cualquier Estado de Derecho.
- La violencia extrema ejercida contra las mujeres se manifiesta de diferentes formas, lo que da lugar a diferentes tipos de feminicidio. Por ejemplo, en la región de la mixteca sobresalieron los siguientes tipos de feminicidio: Sin Datos Suficientes, No Íntimos, los Íntimos, Feminicidios Infantiles, por Conexión y por profesión (Prostitución).
- La violencia contra la mujer tiene una dimensión mucho más extendida y no sólo se puede reducir a contextos locales o como casos aislados, es decir, que concierne a todas las regiones de la entidad Oaxaqueña. Esta investigación comenzó haciendo una descripción desagregada de todos aquellos posibles factores endógenos y exógenos al victimario y la víctima, con el propósito de que el lector pudiera ir ubicando cada una de estos factores teóricamente para ubicar cuáles pudieran tener mayor o menor incidencia en la predisposición y en las situaciones preparantes y desencadenen una conducta delictiva.
- La violencia contra mujeres no es un hecho coyuntural, sino que constituye un verdadero problema social y como tal debe de ser enfrentado.
- La violencia feminicida no debe ser interpretada como un problema relacionado a la esfera privada de las personas o a deficiencias de tipo biológicas o genéticos de los individuos que comenten un delito, pues éste constituye un fenómeno social que debe ser asumido en su justa dimensión pública. Hay que señalar que, bajo la lógica metodológica empleada, la violencia requiere ser entendida también incluyendo a las víctimas con todas y sus condiciones que las vuelven vulnerables.
- En este sentido, la promoción y tutela de los derechos de las mujeres y su posible empoderamiento es un requisito en la construcción y fortalecimiento de toda sociedad plural, por lo que, se deben emplear todos los medios y medidas posibles para prevenir la violación de estos derechos.
- El conocimiento y el goce de los Derechos Humanos de las víctimas debe ser un compromiso que concierne a todos y cada uno de las personas y a sus comunidades, pero es importante destacar que el principal promotor y garante de la vida, la libertad y la seguridad de su propio pueblo es el Estado.

- El feminicidio en la región de la mixteca oaxaqueña es un problema complejo que reúne diversos factores sociales, económicos, políticos, culturales, ideológicos como la discriminación hacia las mujeres, naturalizando la violencia de género, generada en el seno de una cultura patriarcal existente en todo el Estado de Oaxaca.
- Los probables factores que se encuentran detrás de un hecho de violencia hacia las mujeres o en los feminicidios se resumen en la siguiente tabla número 18:

TABLA 18. PROBABLES FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS CON LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y LOS FEMINICIDIOS EN LA MIXTECA.	
Factor	Observación.
Social y económicamente desfavorecido.	Debido a las condiciones de desarrollo económico y social en la mixteca oaxaqueña, en el caso de los hombres se ven impedidos a ser proveedores de lo necesario para sus familias. Lo que potencializa su agresividad cuando sienten que su pareja puede ganar más en términos salariales y económicos, es probable que esta sea una causa que los hagan sentir que pierden el control y dominio de sus parejas.
Comportamientos previos violentos con parejas anteriores.	Hay una constante en el comportamiento agresivo de varios varones mixtecos en relación a sus parejas anteriores. Las estadísticas relacionadas a ENDIREH 2016 y al trabajo ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LAS DIFERENTES FORMAS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES OAXAQUEÑAS dan cuenta de ello consúltese en la dirección electrónica: https://www.eumed.net/rev/caribe/2019/03/formas-violencia-mujeres.html
Posesividad y celos.	Cabe señalar que, con frecuencia, la conducta violenta del feminicidio en la mixteca está relacionada con celos irracionales y violentos, lo que genera el despliegue de una conducta incontrolada hacia la víctima. Esto, en conjunto con la interrupción de la convivencia, incrementa sustancialmente el riesgo de letalidad en la relación, efecto que es menor cuando esta variable se presenta por separado (Campbell et. al., 2003).
Detención de armas.	En la región de la mixteca desde varias décadas la posesión de armas y el tráfico de estas en un delito que no ha terminado a pesar de que han existido campañas por la SEDENA para erradicarlas. Puede consultarse la siguiente dirección electrónica que da cuenta del problema en: https://issuu.com/miguelminero/docs/contralinea_181
Procedimientos penales previos.	Hasta el momento se desconoce si los feminicidas han tenidos procesos penales previos o se han resuelto las sentencias.
Problemas relacionados con la salud mental.	Al respecto, y en palabras de Echeburúa et. al. (2009) hay que considerar que el historial de enfermedad mental, así como el abandono de terapias psicológicas y psiquiátricas, incrementan el riesgo de violencia grave en la relación de pareja. Del mismo modo, Dixon et. al. (2008) han identificado que la presencia de psicopatología en conjunción con la criminalidad del autor de un delito, constituye un factor de riesgo en este tipo de delito. En el caso de los feminicidas ha sido imposible acceder a sus expedientes para valorar si algunos de ellos han tenido o tienen algún tipo de trastorno de la personalidad.
Inseguridad y fragilidad emocional.	Botello (2008) señala que la vida emocional de los varones no está reprimida, está ligada a objetos sociales mediada por la normativa. Las

	emociones no están reprimidas se direccionan y delimitan según márgenes permitidos a partir de relaciones de poder establecidos. La violencia es para el varón un recurso que media la autopercepción con la condición de logro y pérdida, convirtiendo a la violencia en un recurso socialmente disponible de retribución de la identidad.
Abuso de sustancias.	La vinculación entre el consumo de alcohol, el abuso de alcohol o la ebriedad en los hombres mixtecos y el riesgo de que cometan actos de violencia contra sus parejas, era dos veces más frecuente en las familias donde hay abuso de alcohol, aunque no se diferencia si el abuso del alcohol en varones tiene el mismo efecto entre el conjunto de ellos (Sánchez, et. al 2004). Lo que es un hecho es que en esta región los niveles del consumo entre la población son sumamente altos impulsando conductas violentas y de riesgo diversas. Ver el siguiente link: http://imparcialoaxaca.mx/los-municipios/111669/aumenta-consumo-de-alcohol-en-adolescentes-en-la-mixteca-de-oaxaca/

- Una de las principales causas de la violencia recurrente hacia las mujeres radican en los estereotipos sociales de género que los hombres mixtecos asumen que enseña a las siguientes generaciones de varones a ejercer diversas formas de violencia hacia las mujeres.
- La violencia feminicida es el resultado de una combinación de circunstancias estructurales sociales, económicas, políticas, culturales que generan la desigualdad entre hombres y mujeres. Esto propicia la violencia que se basa en un mecanismo de dominio, control, opresión y coerción de género que se sustenta en ideologías provenientes del patriarcado, la misoginia y el androcentrismo.
- Los feminicidios no pueden explicarse únicamente por un clima de violencia generalizada en la región de la mixteca, sino que deben ser considerados a la luz de la discriminación y el contexto local socioeconómico desfavorable para las mujeres (más en el caso de las mujeres indígenas), donde los Índices de Desarrollo Humano y las altas tasas de pobreza que se encuentran en la región propician en algunos casos la dependencia económica de la mujer. Situación que vulnera su capacidad de disidir y ejercer su libertad.
- El mayor riesgo para las mujeres que habitan en la región de la mixteca es la indiferencia y la atención generalizada hacia sus necesidades básicas de educación, empleo, salud, seguridad física, así como la falta de respeto y la violación de sus derechos humanos.
- Existe un creciente odio por la autonomía que ejerce la mujer en el uso de su cuerpo, el poder hacer uso de sus derechos de decidir cuantos y que espaciamiento de tiempo puede tener hijos, como el acceder a puestos de autoridad o poder.

- Los elementos sociales y políticos que explican el feminicidio son, por un lado, el dominio de género caracterizado por la supremacía masculina, por la opresión, la discriminación y la exclusión social, y por otro lado la impunidad.
- Gran parte de los feminicidios registrados en la región de la mixteca, se desconoce el móvil y la identidad de los victimarios. Pues no se tiene acceso a las carpetas de investigación para documentar estos casos, a pesar de que se hicieron las peticiones necesarias por las vías correspondientes.
- El feminicidio es un crimen que puede ocurrir en cualquier parte de la región mixteca, debido al riesgo de seguridad y las condiciones de vida en que se desarrolla las mujeres de esta parte de la entidad oaxaqueña. También, debido a los elementos o Factores de Riesgo Relacionados con la probable conducta feminicida de ciertos sujetos.
- Estos factores de riesgo fueron considerados y validados en el desarrollo de esta investigación con información de diversas fuentes para su validación permitieron ubicar que estos factores: a) Social y económicamente desfavorecido. b) Comportamientos previos violentos con parejas anteriores. c) Posesividad y celos. d) Detención de armas. e) Procedimientos penales previos. f) Problemas relacionados con la salud mental. g) Inseguridad y fragilidad emocional, y h) Abuso de sustancias. En su mayoría de ellos propician que la mixteca sea un lugar propicio para que cientos de varones puedan ser potencialmente agresores de los derechos de las mujeres, y puedan ejercer cierto tipo de violencia en contra las mujeres.
- El feminicidio en la mixteca y en el Estado de Oaxaca es un fenómeno vigente, alarmante, creciente y que lastima seriamente el tejido social.
- Aunado a lo anterior se puede percibir que debido al vacío de las leyes sobre la materia esto contribuye a reforzar el silencio, la indiferencia y el olvido del fenómeno de feminicidio.
- Hay que indicar que la conducta criminal es producto no de una, sino de múltiples causas relacionadas entre sí, dependientes unas de otras, en un juego complejo y nada fácil de descifrar.
- El crimen visto como un sistema, recurrirá a moldear y comprender el comportamiento temporal cambiante de los entornos complejos internos y externos al sujeto, considerando aquellas variables que impulsan a cualquier individuo a la probable comisión de un delito, no influirán de la misma forma en otros individuos.
- La idea relacionada aquí se desarrolló con el fin de igualar o aproximar al concepto de emergencia para referir a la integración y conjunción de una variedad de factores que dieron paso a unidades organización más avanzadas (complejas) hasta un cierto límite, mismo permitió observar un nuevo nivel sistémico (emergencia, estado, conducta o comportamiento)

cuantitativamente diferente, idea que como fue explicado permitió observar que la conducta delictiva es el resultado de equi-causas posibles y reales.

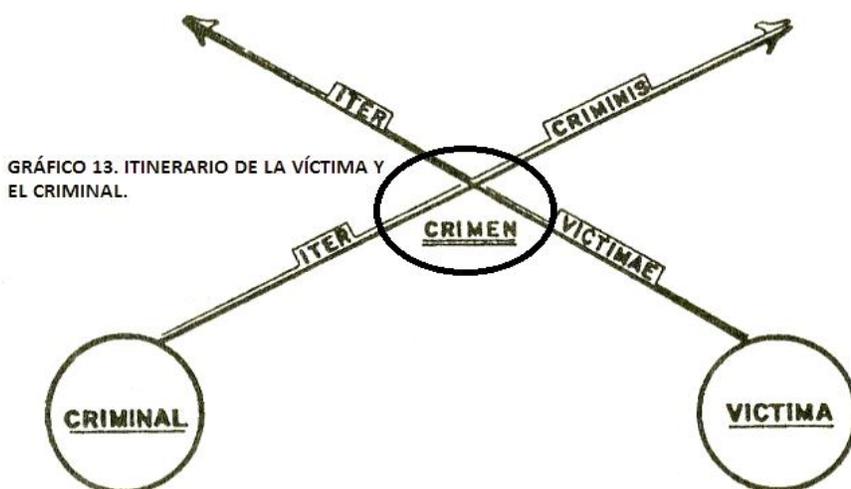
- Como se pudo intuir, las dinámicas de relación violentas que se establecen entre hombres y mujeres en la región de la mixteca parecen tener raíces explicativas multicausales. Debido a esto se analizó el problema desde un marco teórico explicativo del modelo ecológico y la Teoría General de Sistemas con la finalidad de vincular los factores asociados con la violencia hacia las mujeres mediante el hilado de esas variables para proponer el surgimiento de cierto tipo de esquema de conducta que implica estudiar los diferentes factores individuales, familiares, escolares y sociales que nos permitan comprenderlo de una forma multidisciplinar y sistémica esas conductas por parte de los involucrados en un hecho de violencia. .
- La lucha contra el feminicidio y la impunidad debe comprender las medidas de prevención, de eliminación de toda discriminación en el ámbito legislativo, la facilitación de la denuncia y de las medidas de protección a las denunciantes, así como el refuerzo del sistema judicial desde la investigación hasta la ejecución de las sentencias. El fortalecimiento de las instituciones gubernamentales es esencial para la lucha efectiva contra la violencia de género.
- Finalmente, lo encontrado la obligación del Estado es de promover políticas adecuadas para que las mujeres en general, y sobre todo las mujeres marginadas, sean protegidas adecuadamente contra la discriminación, la violencia y los feminicidios.

Anexo.

Anexo 01.

A continuación, se presentarán algunos gráficos que presentan el itinerario que siguen el criminal y la víctima, los cuales se cruzan para dar pauta a la formación del crimen. Recordemos que lo más común es encontrar en todo acto delictivo la presencia de una víctima y un victimario. Estos gráficos se retomaron de la Tesis de Doctorado titulada “EL SEIHMPPO, UNA EXPLICACIÓN EN LOS DELITOS DE FEMINICIDIOS COMETIDOS POR VARONES EN LA REGIÓN DE LA MIXTECA OAXAQUEÑA”, presentada por quien signa este documento, misma que fue expuesta en la Ciudad de Xalapa, Veracruz ante el Consejo Académico de Docencia e Investigación Transversal A. C. (CADIT) y la Universidad Popular Autónoma de Veracruz (UPAV) para obtener el grado de Doctor en Ciencias Forense obteniendo felicitaciones por parte del jurado. Por lo cual, la numeración de las gráficas corresponde al orden y secuencia que lleva dicho trabajo de donde se retomó.

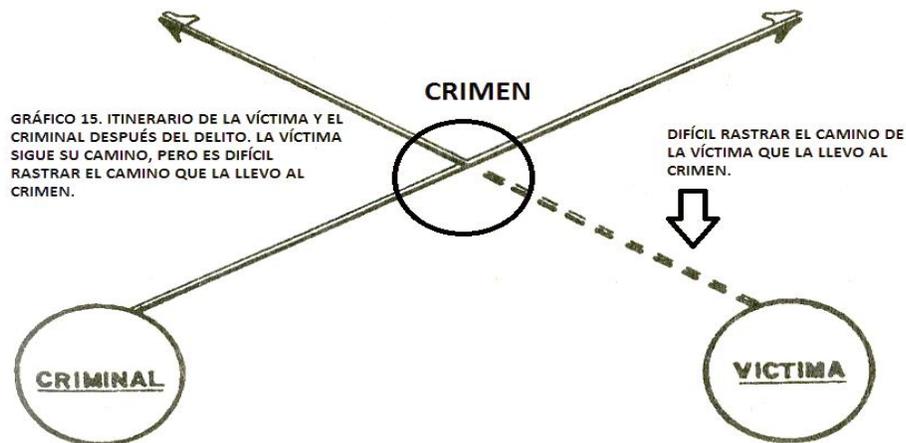
Para poder analizar lo que es un crimen, a nivel conductual tenemos que indagar con detenimiento las dos líneas (un antes y después del crimen) de cada una de la pareja penal, una que es el camino del criminal y otra que es el itinerario de la víctima, y esas líneas que se cruzan en el momento exacto del crimen, como se puede ver en el gráfico 13.



Fuente: Elaboración propia con datos de Rodríguez, 2008.

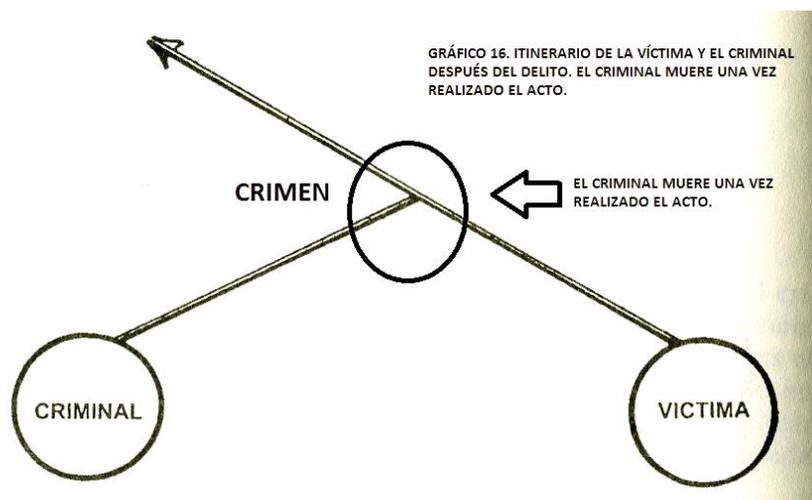
En el gráfico 13 se puede observar con claridad que la conducta que siguen el criminal y la víctima antes, en el momento y después del crimen, la víctima como el victimario se cruzan debido a una serie de factores endógenos (predisponentes) a cada uno de ellos, como de aquellos factores endógenos (preparantes) que se

Otro caso que se observa en el gráfico 15 del *iter criminis* y el *iter victimae* es cuando la víctima sufre un delito culposo o es víctima puramente circunstancial, en la imagen de abajo se muestra el camino anterior de la víctima al crimen, pero este no está claramente marcado, debido a que difícil rastrear los antecedentes predisponentes y tal vez los preparantes de la víctima por una serie de datos no existentes en la vida de la persona agredida. Es así que el itinerario de la víctima y el del criminal después del delito, la persona violentada sigue su camino, pero como ya se indicó, rastrear el camino que la llevo al crimen es una incógnita.



Fuente: Elaboración propia con datos de Rodríguez (2008)

Otro escenario posible se da cuando el *iter criminis* termina con el hecho mismo, tal es la situación que el criminal muere o desaparece una vez realizado el acto criminal en el momento de efectuarlo (pensar en la legítima defensa, o en el asaltante que es muerto cuando, habiéndose apoderado del botín, se dispone a huir). Ver gráfico 16.

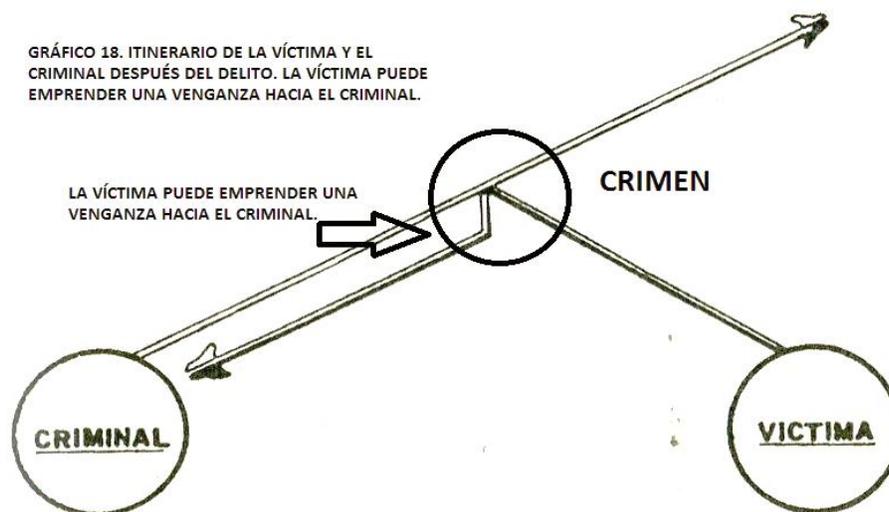


Fuente: Elaboración propia con datos de Rodríguez (2008)

Otra posibilidad de este *iter criminis* es cuando el criminal sigue el camino de la víctima, por ejemplo, el violador o estuprador que, para reparar su daño (o para evitar el castigo) contrae matrimonio con la víctima son los casos más comunes. Ver gráfico 17.

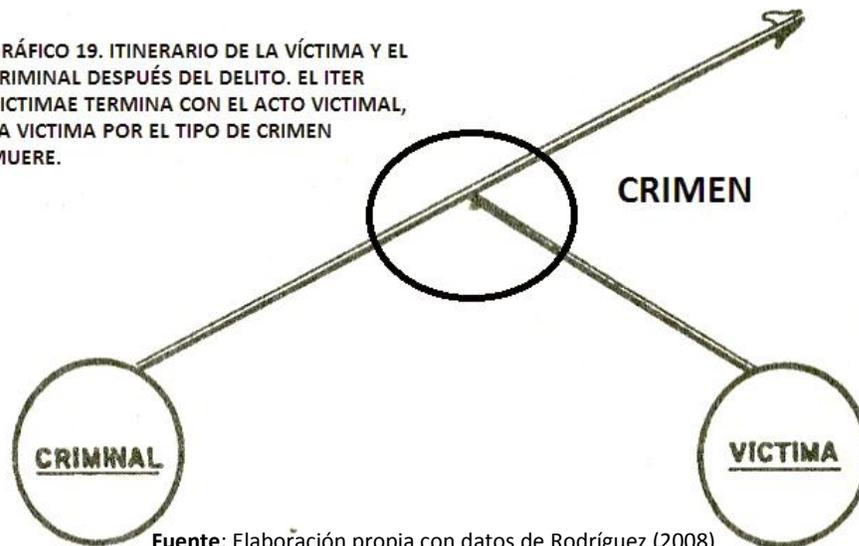


Un escenario más es cuando el hecho o delito no se haya consumado completamente o cuando el delito no haya privado la vida a la víctima, entonces esta pueda dar inicio a una venganza en contra del criminal. Este esquema se presenta en el gráfico 18.



Finalmente, en el gráfico 19, el *iter victimae* termina con el acto victimal, la víctima por el tipo de crimen muere. Aunque en este escenario surgirían otros caminos, otras víctimas: los de las víctimas indirectas, como los familiares del occiso. Este esquema se ajusta a los casos de feminicidios que por lo general las víctimas indirectas serán los hijos o hijas de la mujer ultimada.

GRÁFICO 19. ITINERARIO DE LA VÍCTIMA Y EL CRIMINAL DESPUÉS DEL DELITO. EL ITER VICTIMAE TERMINA CON EL ACTO VICTIMAL, LA VÍCTIMA POR EL TIPO DE CRIMEN MUERE.



Fuente: Elaboración propia con datos de Rodríguez (2008)

Es así que en los anteriores modelos pueden ser las posibilidades más simples que describan, según Rodríguez (2008,) aquellos desenlaces de un crimen, como también el itinerario que sigue una víctima y un criminal antes del hecho delictivo, desde luego que los esquemas pueden complicarse más si consideramos la agregación de víctimas indirectas, y podemos observar que existen ciertos casos en los que haya varios criminales y/o varias víctimas.

Amplíemos ahora que algunos aspectos de otros factores que también se relacionan con la comisión de un hecho a actitudes personales de la pareja penal. Para ello existe una dicotomía fenomenológica para analizar estos delitos y son el “acercamiento-alejamiento” de ciertos espacios, lugares y personas que son fundamentales de examinar dentro de la dinámica victimal. Por lo general, el criminal necesita estar cerca de la víctima para lograr sus propósitos, por otra parte, es necesario reconocer que la víctima esté lejos de quienes puedan protegerla o auxiliarla para estar vulnerable.

La proximidad como un factor o variable externa (social) es en sí, un peligro ya que según como cita Hentig (1972) "(...) la delincuencia que surge de la situación de la víctima, que se deriva de la proximidad excesiva, angustiosa, y en la que cabe distinguir la proximidad espacial, familiar y profesional, hacen menos

incomprensible la inclinación del aislamiento del ermitaño. El alejamiento es considerado por todos los animales como un método para evitar conflictos." (p. 225).

Por ejemplo, las aglomeraciones son buscadas por ciertos delincuentes para robar; los medios colectivos de transporte, los grandes almacenes, los espectáculos masivos, las peregrinaciones, los actos públicos, son los momentos, los lugares y el medio propicio para que otra persona pueda caer como víctima de un carteristas, frotadores y demás conductas antisociales que aprovechan esos instantes.

La cercanía y concurrencia en esos lugares propician la llamada zona criminógena que produce la zona victimógena. Es importante hacer una precisión de estos dos términos:

- a) Zona Criminógena, es aquel espacio físico donde se producen las conductas antisociales, lugar en que se aprenden, reúnen, se refugian ciertos criminales;
- b) Zona Victimógena, es donde se ejerce cierta violencia, es aquella región en que, por la abundancia de los bienes, por la escasa vigilancia, por la soledad, la oscuridad, entre otros aspectos, se dan las condiciones favorables para la victimización.

Desde luego se pueden coincidir o entrecruzar la zona criminógena y victimógena, pero esto no es forzoso; ya que la conducta antisocial que ejerce un posible criminal, debe actuar en territorios donde no sea conocido por sus pobladores, pero la zona en la que perpetrar el delito no debe ser desconocida para él.

El factor de proximidad geográfica es influenciado por otros factores de riesgo, como la identidad social, la atracción y la exposición. Por otra parte, la lejanía, el aislamiento, la separación de la comunidad, hace que la persona sea vulnerable y proclive a la victimización ya que pierde la protección natural que da el grupo, al no ser solidario con la colectividad, condiciona a que ésta no puede solidarizarse con él.

Otro aspecto fundamental que debe contemplarse al tratar descifrar la dinámica victimal es el nivel socioeconómico de la pareja penal. Con excepción de los delitos culposos, los de cuello blanco y los de abuso de poder, se victimiza, por lo general, a una persona de la misma clase socioeconómica o de una clase cercana o inmediata (Rodríguez 2008).

En las grandes ciudades el fenómeno de la proximidad va en aumento en forma exponencial debido al crecimiento de la población que favorece el

hacinamiento, la pobreza y la promiscuidad colocando a la víctima en un estado de indefensión. Sin embargo, no basta la proximidad para explicar la dinámica victimal, la simple cercanía coadyuva a la victimización, pero se necesita también que otros factores de oportunidad, como el aumento de la marginación y la pobreza, el exceso de libertad en jóvenes, entre otros.

La disponibilidad de tiempo libre, con largos períodos de ocio sin nada productivo que hacer, da lugar a oportunidad victimógena. Lo mismo podemos decir de la libertad de que gozan actualmente los jóvenes, impensable hace algunos años, que va unida a la sed de aventuras y natural inexperiencia. Vivimos una sociedad altamente permisiva y tolerante lo que, a la vez, repercute en una disminución de vigilancia por parte de la autoridad gubernamental y familiar.

Para finalizar, recordemos a Von Hentig (1972) que señaló: “La transmigración de la violencia del autor a la víctima, y de la víctima de nuevo al autor, es un fenómeno que encontramos continuamente. Con buenas razones intentamos [comprender como se teje] ... la cadena en un punto determinado” (p. 561).

Efectivamente, tenemos que reconocer que el criminal de hoy será la víctima del mañana, y la víctima de hoy puede ser el criminal de mañana, de aquí la importancia de realizar una adecuada política pública victimal como estrategia preventiva para que se evite el aumento de víctimas por ciertos delitos es lo que puede revertir este problema.

En el siguiente apartado se examinará de forma detalla las probables motivaciones y variables que catalicen la llamada violencia feminicida. Esta se relaciona con el asesinato en la mayoría de los casos de mujeres y niñas que son violentadas por una crueldad inhumana por el hecho de ser mujeres, víctimas que presentan condiciones de cierta débil, donde los maltratos causan estragos físicos, emocionales, psicológicos llevándolas a la perder la libertad y la vida.

Esta idea propone establecerse que para toda aquella violencia tanto física como emocional, a toda mujer de cualquier edad, que incluso antes de nacer si por un acto de negligencia y falta de atención voluntaria en contra de una mujer se produjera el aborto; ya sea por parte de ente público, de familiares, pareja o esposo abusivo. Es decir, toda discriminación a su género en contra de su moral, salud o bienestar se considera un abuso, un maltrato una violencia feminicida, pero el común de esta violencia es la existencia de un varón maltratador.

Anexo 02

Solicitudes Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca. Acuse de Recibo de Solicitud de Información.



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA OAXACA

Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Oaxaca a 10 de mayo del 2017

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Nº de folio: **00266217**

Fecha de presentación: **10/mayo/2017a las11:22horas**

Nombre del solicitante: **Ricardo García Jiménez**

Sujeto Obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Información solicitada:

Mtro. Héctor Joaquín Carrillo Ruiz

Fiscal General del Estado de Oaxaca.

P R E S E N T E

Por éste medio solicito a usted de la manera más respetuosa información detallada sobre el número y tipos de feminicidios acontecidos en la región de la mixteca desde el año diciembre de 2011 a la fecha de esta solicitud turnada.

En particular se solicita datos específicos bajo las siguientes matriz anexas a este documento con el fin de integrarlos a una investigación de tipo doctoral desarrollada sobre el tipo de feminicidios modos, medios empleados, situación jurídica de los victimarios, actividad productiva, nivel educativo entre otros datos de los sujetos activos y sus víctimas. La investigación doctoral tiene por título: **CIBARIIS CONSILIUM PRESENTES EN LOS ERRORES, OMISIONES Y SESGOS EN LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN DE LOS FEMINICIDIOS**. Tesis que sostiene que detrás de estos delitos existe una vertiente sociocultural y psicológica que articula esquemas generadores de conducta en hombres de la región de la mixteca oaxaqueña, aspecto a comprobar a través de estos datos solicitado.

Sin más que agregar agradezco su valioso apoyo.

Documentación anexa: **Solicitud de informacion feminicidios.pdf**

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **10/mayo/2017**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de quince días, contados a partir de la presentación.

Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a su solicitud.

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>31/05/2017</u>	<u>Art. 123 LTAIPO</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>17/05/2017</u>	<u>Art. 115 LTAIPO</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>14/06/2017</u>	<u>Art. 123 LTAIPO</u>

OBSERVACIONES

Las notificaciones y resoluciones se le comunicarán vía la Plataforma Nacional, ya que fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para darle seguimiento, debe consultar la Plataforma Nacional.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud de información, deberá responder en un máximo de 5 días a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo su solicitud se tendrá como no presentada, lo anterior con fundamento en el artículo 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 16:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA OAXACA

Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Oaxaca a 02 de junio del 2019

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: **00379919**

Fecha de presentación: **02/junio/2019a las 17:33 horas**

Nombre del solicitante: **Ricardo García Jiménez**

Sujeto Obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Información solicitada:

Dr. Rubén Vasconcelos Méndez

Fiscal General del Estado de Oaxaca.

PRESENTE

Por éste medio solicito a usted de la manera más respetuosa información detallada sobre el número y tipos de feminicidios acontecidos en la región de la mixteca desde el año 2017 hasta el quinto mese de 2019.

La información solicita será con el fin de integrarlos en el análisis de la investigación de tipo doctoral desarrollada por el solicitante sobre el tipo de feminicidios, los medios empleados para la comisión del delito, la situación jurídica de los victimarios con la víctima, actividad productiva del victimario, el nivel educativo entre otros datos de los sujetos activos y sus víctimas. La investigación doctoral tiene por título: **EL SEIHMPO, UNA EXPLICACIÓN EN LOS DELITOS DE FEMINICIDIOS COMETIDOS POR VARONES EN LA REGIÓN DE LA MIXTECA OAXAQUEÑA**. Tesis que sostiene que detrás de estos delitos existe un patrón sociocultural y psicológico que se articulan para formar esquemas generadores de este tipo de conductas que los hombres de la región de la mixteca oaxaqueña poseen, aspecto a comprobar a través de los datos solicitado.

Para ello anexo las matrices que podrán ayudar esta información. Asegurando de cuidar la identidad de los victimarios y las mujeres ultimadas.

Sin más que agregar agradezco su valioso apoyo.

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **03/junio/2019**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de quince días, contados a partir de la presentación.

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>24/06/2019</u>	<u>Art. 123 LTAIPO</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>10/06/2019</u>	<u>Art. 115 LTAIPO</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>08/07/2019</u>	<u>Art. 123 LTAIPO</u>

OBSERVACIONES

Las notificaciones y resoluciones se le comunicarán vía la Plataforma Nacional, ya que fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para darle seguimiento, debe consultar la Plataforma Nacional.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud de información, deberá responder en un máximo de 5 días a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo su solicitud se tendrá como no presentada, lo anterior con fundamento en el artículo 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a su solicitud.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 16:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

Referencias.

- Acevedo, M. L. y Restrepo I. (1993). *Los Valles Centrales de Oaxaca*. Centro de Eco desarrollo / Gobierno de Estado de Oaxaca 1993.
- Alberdi, I. (1985). “*La interiorización de los roles y la formación de los géneros en el Sistema Escolar. El papel de los enseñantes*”, *Mujer y educación*, Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer. Serie 3. 23-32.
- Andrés Pueyo, A., López, S. y Álvarez, E. (2008). *Valoración del riesgo de violencia contra la pareja por medio de la SARA*. En *Papeles del Psicólogo* No. 29 pp. 107-122. Madrid, España: Consejo General de la Psicología de España. Recuperado de <http://www.papelesdel psicologo.es/pdf/1543.pdf>
- Asúa, A. (2004). *Los nuevos delitos de violencia doméstica tras la reforma de la LO 11/2003 de 29 de septiembre*. En *Cuadernos Penales* José María Lidón, 1,; Bilbao Universidad de Deusto, p. 201-233.
- Beristáin, Antonio. (2000). *Victimología, nueve palabras clave*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Bonino, L. (1998). *Micromachismos: la violencia invisible en la pareja*. Generalidad Valenciana. Dirección General de la Mujer.
- Bonino, L. (2004). *Los micromachismos*. La Cibeles, 2. Ayuntamiento de Madrid. Recuperado de http://laciutatinvisible.coop/wp-content/uploads/2014/05/micromachismos_0.pdf
- Bourdieu, P. et. al. (1979). *El Oficio de Sociólogo*. Ciudad de México, México: Siglo Veintiuno.
- Bryan Key, W. (1990). *Seducción subliminal*. México. Sin editorial.
- Bryan Key, W. (1994). *La era de la manipulación*. México: Editorial Diana.
- Butterworth, D. (1970). *Tilantongo: comunidad mixteca en transición*. Instituto Nacional Indigenista. México: Series de Antropología Social.
- Campbell, J.C. (1995). *Prediction of homicide of and by battered women*. En J.C. Campbell (ed.). *Assessing dangerousness: Violence by sexual offenders, batterers and child abusers*. London. Sage.
- Canter, D. (2000). *Offender profiling and criminal differentiation*. *Legal and Criminological Psychology*, 5(1), 23-46. (Fotocopias).

- Caputi, J. (1987). *The Age of Sex Crime*. Ohio, Bowling Green State University Popular Press.
- Caro, C. (2008). *Un amor a tu medida. Estereotipos y violencia en las relaciones amorosas*. En Revista de Estudios de Juventud, N° 83, 213-228. Recuperado de <https://issuu.com/injuve/docs/revista83b/45>
- CDI-PNUD, (2010): *Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas de México*. México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ONU.
- Cohen, Albert. (1955). *Delinquent Boys: The Culture of the Gang*. Chicago: Free Press, Glencoe.
- Colás, P. y Villaciervos, P. (2007). *La interiorización de los estereotipos de género en jóvenes y adolescentes*. En Revista de Investigación Educativa, 25(1), 35-58.
- Company, A., y Soria, M. Á. (2016). *La violencia en la escena del crimen en homicidios en la pareja*. Anuario de Psicología Jurídica, 26(1), 13-18.
- Corraliza, J. A., y León, J. M. (1994). *Aspectos ambientales de la conducta y facilitación social*. En J. F. Morales, Psicología Social (págs. 43-66). Madrid: McGraw-Hill.
- Danna D. (2007). *Ginocidio. La violencia contro le donne nell'era globale*. Milan: Eulethera.
- De Luca R. (2009). *Donne assassinate*. Roma: Newton Compton.
- Díaz-Guerrero, R. (2003). *Bajo las garras de la Cultura*. México: Trillas.
- Durkheim, Emile. (2001). *Las reglas del método sociológico*. México: Fondo De Cultura Económica. Recuperado de https://eva.fcs.edu.uy/pluginfile.php/45453/mod_resource/content/1/LAS_REGLAS_DEL_METODO_SOCIOLOGICO_-_EMILE_DURKHEIN_-_PDF.pdf
- Dutton, D. G. y Kerry, G. (1999). *Modus Operandi and Personality Disorder in Incarcerated Spousal Killers*. International Journal of Law and Psychiatry, 22(3-4), 287-299.
- Echeburúa, E., Fernández-Montalvo, J. y Corral, P. (2008). *¿Hay diferencias entre la violencia grave y la violencia menos grave contra la pareja?: un análisis*

comparativo. International Journal of Clinical and Health Psychology, 8, 355-382. (En fotocopias).

Echeburúa, E. y De Corral, P. (2009). *El homicidio en la relación de pareja: un análisis psicológico*. Revista EGUZKILORE, Número 23, diciembre 2009. 139 – 150. San Sebastián

Fernández-Montalvo, J. y Echeburúa, E. (2005). *Hombres condenados por violencia grave contra la pareja: un estudio psicopatológico. Análisis y Modificación de Conducta*, 31, 451-475. España: Universidad de Huelva. Recuperado de <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/12592/Hombres.pdf?sequence=2>

Ferri, Enrico. (2013). *Sociología Criminal (Tomo I)*. México: Tribunal Superior de Justicia del Distrito federal. Recuperado de http://sistemaucem.edu.mx/bibliotecavirtual/oferta/licenciaturas/criminologia/CRIMI105/sociologia_criminal_t_1.pdf

Fitzpatrick, K. (1993). *Exposure to violence and presence of depression among low-income, African-American youth*. Journal of Consulting and Clinical Psychology, 61(3), 528-531. doi:10.1037/0022-006X.61.3.528

Fuller, N. (1995). *Acerca de la polaridad marianismo machismo*. En Luz Gabriela Arango, Magdalena León & Mara Viveros-Vigoya (eds.). Revista, Género e identidad: ensayos sobre lo femenino y lo masculino, 241-263. Colombia: Tercer Mundo Editores, Ediciones UniAndes, Programa de Estudios de Género, Mujer y Desarrollo, Universidad Nacional de Bogotá.

Galindo, J. (2001). *De la sociedad de información a la comunidad de comunicación. La cibercultura en evolución a través de la vida social de las tecnologías de información y comunicación*. Recuperado de <http://www.eca.usp.br/associa/alaic/material%20congresso%202002/congBolivia2002/trabalhos%20completos%20Bolivia%202002/GT%20%201%20%20gustavo%20cimadevilla/jesus%20galindo%20caceres.doc>

García de la Cruz Herrero, J.J. (2009). “*La inevitable estigmatización de las personas con discapacidad*”, en: Ledesma, J.A. (edit). La imagen social de las personas con discapacidad. Madrid: Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad-Cinca, 65-87.

García, I. (2003). *La mujer, sujeto y objeto de la publicidad en televisión*, Tesis doctoral dirigida por Emilio Calos García Fernández. Universidad Complutense de Madrid.

- García Jiménez, Ricardo; Medina Conde, Analaura y Flores Ilhuicatzí, Uziel (2017). *Análisis de las Condiciones Laborales de las Mujeres Asalariadas que Trabajan en el Municipio de Huajuapán de León, Oaxaca*. En Revista de Responsabilidad Social de la Empresa, Luis Vives Centro de Estudios Sociales, 26(1), ISSN: 1888-9638. Índice de registro de la revista Latindex. Recuperado de https://www.accioncontraelhambre.org/sites/default/files/documents/revista_rse_n26.pdf
- García Jiménez, R. y Ramales Osorio, M. C. (2019). *Análisis descriptivo de las diferentes formas de violencia hacia las mujeres oaxaqueñas*. En Revista Caribeña de Ciencias Sociales (marzo 2019). Disponible en <https://www.eumed.net/rev/caribe/2019/03/formas-violencia-mujeres.html>
- Goffman, E. (1959). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Goffman, E. (1974). *Frame analysis. An essay of the organization of experience*. Nueva York: Harper and Row.
- Gracia, E. y Herrero J. (2006). "Public Attitudes toward Reporting Partner Violence Against Women and Reporting Behavior", en: Journal of Marriage and the Family, 68 (4), 759-68.
- Graham, D.L., Rawlings, E.L. y Rimini, N. (1988). *Survivors of terror: battered women, hostages and the Stockholm Syndrome*. En K. Yllö y M. Bograd (eds), *Feminist perspectives on wife abuse*. Newbury Park. Sage.
- Graham, D.L., Rawlings, E.L., Ihms, K., Latimer, D., Foliano, J., Thomson, A., Suttman, K., Farrington, M. y Hacker, R. (1995). *A scale for identifying Stockholm syndrome reactions in young dating women: factor structure, reliability and validity*. Violence and Victims 10 (1): 3-22.
- Granada, Henry (2001). *El ambiente social*. En Investigación & Desarrollo, vol. 09, núm. 1, julio, 2001, pp. 388-407. Colombia: Universidad del Norte. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/26446857_El_ambiente_social
- Graña, J. L., Garrido, V., y González, L. (2007). *Evaluación de las características delictivas de Menores infractores de la comunidad de Madrid y su influencia en la planificación del Tratamiento*. Psicopatología Clínica Legal y Forense, 7(1), 7-18.

- Hamberger, L.K. y Hastings, J.E. (1988). *Skills training for treatment of spouse abusers: an outcome study*. *Journal of Family Violence*, 3, 121-130.
- Hentig Von, H. (1972). *El delito. Vol. II*. Madrid: Espase Calpe.
- Hentig Von, H. (1979). *The Criminal and his Victims*. Editorial Archon Books, Hamden, Conn. New Cork.
- Hikal, W. (2013). *Introducción al Estudio de la Criminología*. (3ª edición). México: Editorial Porrúa. Recuperado de <https://www.scenacriminis.com/wp-content/uploads/2017/09/Introduccion-al-Estudio-de-la-Criminologia.pdf>
- Hikal, W. (2015a). *Criminología etiológica-multifactorial: Los factores criminógenos* (2ª edición). México: Flores editor y distribuidor.
- Hikal, W. (2015b). *Glosario de Criminología, Criminalística y Victimología Criminal* (2ª edición). México: Flores editor y distribuidor.
- Hikal Carreón, W. (2017). *Revisión teórica a la génesis de la conducta criminal*. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*. 20, (1), 2017. Recuperado de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/repi/article/view/58929>
- Holahan, Charles, Jr. (1995). *Psicología Ambiental. Enfoque General*. México: Limusa.
- INEGI, (2006). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Familias en México 2006* (ENDIREH-2006). Recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/endireh/2006/default.html>
- INEGI, (2011). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Familias en México 2011* (ENDIREH-2011). Recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/endireh/2011/default.html>
- INEGI, (2015). *Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015 Oaxaca*. México: INEGI. Recuperado de http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/inter_censal/estados2015/702825079857.pdf
- INEGI, (2016). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares* (ENDIREH-2016). México: INEGI. Recuperado de

<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/endireh/2016/>

IUEM, (2005). *El origen histórico de la violencia contra las mujeres*. España: Universidad Autónoma de Madrid, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer.

Kauffman S. (1995). *At Home in the Universe*. The Search for the Laws of Self-Organization and Complexity. Oxford University Press.

Kerry, G. P. (2001). *Understanding and predicting intimate femicide: An analysis of men who kill their intimate female partners*. ProQuest Dissertations and Theses. Carleton University, Canada.

Lesch, K. P., Araragi, N., Waider, J., Van Den Hove, D. & Gutknecht, L. (2012). *Targeting brain serotonin synthesis: insights into neurodevelopmental disorders with long-term outcomes related to negative emotionality, aggression and antisocial behaviour*. Philosophical Transactions of the Royal Society Biological Sciences, 367(1601), 2426-2443. doi: 10.1098/rstb.2012.0039

Ley General de Víctimas, (LGV) (2013): Artículo 2. El objeto de esta Ley, Numeral I. Última Reforma DOF 03-01-2017 Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV_030117.pdf

Lima Malvido. M. Luz. (2015). *Políticas Públicas en la Atención a Víctimas: Una propuesta Metodológica*. México: INACIPE.

López Rosado, F. (1964). *El hombre y la sociedad, 16ª edición*. México: Porrúa.

López Vergara, J. (2006). *Criminología. Introducción al estudio de la conducta antisocial*. México: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente e Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Lorente Acosta, M. (2012). *Violencia contra las mujeres: peligrosidad y valoración de riesgo*. Revista Europea de Derechos Fundamentales Núm. 19/1er Semestre 2012. 85 – 214

Lozano Tovar, E. (2007). *Manual de Política Criminal y Criminológica*. México: Porrúa.

Marchiori, Hilda. (2010). *Psicología Criminal*. Décima Quinta Edición. México: Porrúa.

- Martínez Pacheco, Agustín. (2016). *La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio*. En Revista Política y Cultura. No.46, sep./dic. 2016. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
- Mc Quail, D. (2000). *Introducción a la teoría de la comunicación de masas*. Barcelona: Paidós.
- Mendelsohn, B. (1958). "La victimologie". En Revue Francaise de Psychanalyse, Vol. 22 N° 1 (1958).
- Mendelsohn, B. (1963). *The Origin of the Doctrine of Victimology*. Excerpta criminologica.
- Mendelsohn, B. (1981). *La Victimología y las tendencias de la sociedad contemporánea*. En Revista ILANUD, al día, San José, Costa Rica, año 4, abril de 1981.
- Mindek, D. (2003). *Mixtecos*. CDI, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas [u.a. http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=28&Itemid=65
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2016). *Violencia basada en género marco conceptual*. Políticas públicas y la acción del Estado. Perú. Recuperado de <https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgcvq/mimp-marco-conceptual-violencia-basada-en-genero.pdf>
- Monárrez Julia E., (2000). *La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez, 1993-1999*. Frontera Norte, 12(23), enero-junio, p. 87-117.
- Nash, M. y Marre, D. (2001). *Multiculturalismos y géneros. Un estudio interdisciplinar*. Barcelona: Bellaterra.
- Neuman, E. (1992). *Victimología, El rol de la víctima en los delitos convencionales y no convencionales*. México: Ed. Cárdenas.
- Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio. (2009). *Una mirada al feminicidio en México*. Informe 2007-2008.
- Ortiz Henderson, G. (2014). "Las y los jóvenes y su representación social de la discriminación desde su condición juvenil, su situación social y su historicidad". En González Pérez, M.A.(coord.) *La discriminación social en México Un estudio comparativo con base en la clase social, el sexo y la región*

del país. México, Instituto tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Estado de México/ Imagia Comunicación S de RL de CV, pp. 11-38.

París Pombo, María Dolores (2012). *La diáspora triqui. Violencia política, desplazamiento forzado y migración*. México: UAM-XOC.

Pérez López, J. A. (2011). "Explicación sociológica de la criminalidad". Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5498997>

Pinatel, Jean. (1974). *Criminología*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.

Pueyo, A. (2010). *Violencia juvenil: realidad actual y factores psicológicos implicados*. Recuperado de: http://www.ub.edu/geav/contenidos/vinculos/publicaciones/public1_6/publicacion_pdf/5_Violencia%20juvenil_rol_3l.pdf

Reckwitz, A. 2002. *Toward a theory of social practices: a development in culturalist theorizing*. European Journal of Social Theory 5(2): 243-263. doi: 10.1177/1368431022225432

Redondo, S. (2008a). *Manual para el tratamiento psicológico de los delincuentes*. Madrid, España: Pirámide.

Redondo, S. (2008b). *Individuos, sociedades y oportunidades en la explicación y prevención del delito: Modelo del Triple Riesgo Delictivo (TRD)*. Revista Española de Investigación Criminológica, 6, 1-53.

Redondo, S. (2008c). *Manual para el tratamiento psicológico de los delincuentes*. Madrid: Pirámide.

Redondo, S. y Pueyo, A. A. (2007). *La psicología de la delincuencia*. Papeles del Psicólogo, 28(3), 147-156.

Reyes Echandia, A. (1987). *Criminología (8ª edición)*. Bogotá: Editorial Temis.

Reynoso Dávila, R. (2004). *Nociones de Criminología e Historia del Derecho Penal (3ª edición)*. México: Cárdenas Editor y Distribuidor.

Rico, J. M. (2007). *Crimen y justicia en América Latina (6ª edición)*. México: Siglo Veintiuno.

Rizo-Martínez, L. E. (2018). *El Síndrome de Estocolmo: una Revisión Sistemática*. En Revista Clínica y Salud Vol. 29 número 2, pp. 81 – 88. México: Universidad de Guadalajara. Recuperado de

https://www.researchgate.net/publication/325968494_El_Sindrome_de_Estocolmo_una_Revision_Sistematica/download

Rodríguez Manzanera, L. (1981). *Criminología*. México: Editorial Porrúa, S. A.
Recuperado de <http://stjtam.gob.mx/Cursos/libros/0000026.pdf>

Rodríguez Manzanera, L. (2002). *Victimología: Estudio de la víctima*. Porrúa.

Romito (2005). *Un silenzio assordante. La violenza occuitata su donne e minorí*. Franco Angelí. Bologna.

Russell, D. E. H. y Harnes R. (2006a). “Definición de feminicidio y conceptos relacionados”, en *Feminicidio: una perspectiva global*, México, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada.

Russell, D. y Harnes, R. (2006b). *Feminicidio. Una perspectiva global*. México: Ceiiich/Unam.

Russell, D. y Radford, J. (2006c). *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres*. México: Ceiiich/Unam.

Secretaría de Finanzas del Gobierno de Oaxaca, (2011). *Planes Regionales de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016: Mixteca*. Diciembre, 2011. Recuperado de https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/planes/planes_regionales/2011-2016/Mixteca.pdf

Snaidas, J. (2010). *El feminicidio en América Latina. Historia y perspectivas*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales.
Recuperado de http://webiigg.sociales.uba.ar/iigg/jovenes_investigadores/5jornadasjovenes/EJE6/Conflictos,%20Desarrollo/Ponencia%20Snaidas.pdf

Solís Quiroga, Héctor. (1985). *Sociología Criminal (3ª edición)*. México: Editorial Porrúa.

Spinelli B. (2010). *Violenza sulle donne: parliamo di femminicidio. Spunti di riflessione per affrontare a livello globale il problema della violenza sulle donne con una prospettiva di genere*. Italia: Giuristi Democratici. Recuperado de www.giuristidemocratici.it

- Stevens, E. (1977). *Marianismo: la otra cara del machismo en Latinoamérica*. En Ann M. Pescatelo. *Hembra y macho en Latinoamérica: ensayos*, 121-135. México: Diana.
- Terraciano, K. (2013). *Los mixtecos de la Oaxaca colonial. La Historia Ñudzahui del Siglo XVI al XVIII*. Traducción Pablo Escalante Gonzalbo. México: Fondo de Cultura Económica
- Thompson, J. B. (1993). *Ideología y Cultura Moderna*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
- Thompson, J. (2008). *Ideología y cultura moderna. Parte II*. La Habana: Félix Varela.
- Varese S. y Escárcega, S. Coordinadores (2004). *La Ruta Mixteca. El Impacto Etnopolítico de la Migración Transnacional en los Pueblos Indígenas de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de <http://www.libros.unam.mx/digital/v2/V48.pdf>
- Vásquez, C. (2003). *Predicción de la delincuencia juvenil según las teorías del desarrollo social*. Revista de derecho. Vol. XIV, 135 – 158
- Villaseñor, M. (2003). “*Masculinidad, sexualidad, poder y violencia: análisis de significados en adolescentes*”. En: Salud Pública de México, 45 (Supl.1), S44-S57.
- Weber, M. (1969). *Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. México: Fondo de cultura económica.

Ricardo García Jiménez

Semblanza curricular



Ricardo García Jiménez es originario de la Ciudad de México, vecindado en la ciudad de Huajuapán de León desde el año de 1996. Estudió la carrera de ingeniería civil en la Enep Acatlán (UNAM) concluyendo la misma en el año de 1993. Asimismo, estudió de manera simultánea las licenciaturas en sociología en la UAM-I (1989-1994) y pedagogía en la UPN (1989-1994). Estudió la maestría en Universidad Iberoamericana en sociología. Dr. en Ciencias Forenses, con especialidad en Sociología Criminal por el Consejo Académico de Docencia e Investigación Transversal (CADIT) y la Universidad Popular Autónoma de Veracruz (UPAV).

Ha cursado diferentes diplomados y talleres en temas como “Globalización y Desarrollo Económico” y “Demografía” por la Universidad de Málaga, España. Diplomado Superior en Estudios en Seguridad e Inteligencia Nacional por el Instituto de Ingeniería Política, en la H. Cd de Puebla. Otros Diplomados en Comunicación y Periodismo Científico y Tecnológico por la UACM plantel del Valle. Entre más de una treintena otros cursos y diplomados más.

Ha sido acreedor a la “Medalla al Mérito Universitario” por la Universidad Autónoma Metropolitana. Ganador del Premio de Periodismo 2000 en las categorías de Reportaje y Artículo de Fondo en la Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Ganador del Premio de Periodismo 2001 en la categoría de Artículo de Fondo en la Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Ganador del premio al Mérito Editorial 2006-2007, en la categoría de Artículo de Opinión por la Catedra Iberoamericana de Ingeniería Política A. C., en la Cd. de Puebla, México. Mención Honorífica en el Premio Nacional IIDSES-UIA 2012 a la mejor tesis de Maestría convocada por la Universidad Iberoamericana Ciudad de México a través del Instituto de Investigaciones sobre Desarrollo Sustentable y Equidad Social. Ha sido galardonado por otras actividades periodísticas y académicas. También fue consejero electoral distrital Estatal, municipal y federal como titular y suplente en diferentes años.

Ricardo García es profesor-investigador de tiempo completo de las Materias: Filosofía y Teoría General de Sistemas en la Universidad Tecnológica de la Mixteca desde abril de 1996. Sus líneas de investigación son: Derechos Humanos, Equidad y Violencia de Género; Sociología Criminal; Victimología; Partidos Políticos en el Estado de Oaxaca y la Mixteca; Pensamiento Complejo y Teoría General de Sistemas.

También es catedrático por asignatura de las materias de Sociología de la Educación, Filosofía de la Educación, Construcción social y cultural de la educación física y el deporte y metodología de investigación en los programas de Maestría y Doctorado en las modalidades semi-escolarizadas de la Universidad Santander, Unidad Académica Oaxaca. Catedrático por asignatura de las materias Sociología Criminal y Victimología en los programas de Maestría de Ciencias Penales y Ciencias Forenses del Consejo Académico de Docencia e Investigación Transversal (CADIT) y la Universidad Popular Autónoma de Veracruz (UPAV).

Periodista independiente y colaborador en diferentes medios de comunicación. Radialista en distintos proyectos radiofónicos comunitarios. Ha escrito diferentes artículos académicos, libros y colabora para diferentes portales electrónicos de información.